

**María Mercedes del Rosario Casanova Aldana de Rosado**

## **HISTORIA DE LA ASISTENCIA SOCIAL EN EUROPA**

**Asesor: Lic. M.A. Eduardo José Blandón Ruiz**



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**

**Guatemala, julio 2005**

**La presente investigación  
Fue presentada por la autora  
Como requisito previo a su  
Graduación de Maestría en  
Docencia Universitaria**

**Guatemala, julio de 2005**

## ÍNDICE

### HISTORIA DE LA ASISTENCIA SOCIAL EN EUROPA

#### INTRODUCCIÓN

#### **CAPITULO 1. SURGIMIENTO DE LA AYUDA SOCIAL EN LA ANTIGÜEDAD**

1.1.	Sociedad Primitiva.....	1
1.2.	Código Hammurabí .....	2
1.3.	China: Confucio.....	3
1.4.	Israel. Antiguo Testamento. El Tórah.....	3
1.5.	El Budismo.....	5
1.6.	El Islam.....	5
1.7.	Grecia: Esparta, Atenas, Platón y Aristóteles.....	6
1.8.	Roma: El Sistema Alimenticio de Nerva.....	8
1.9.	Los Evangelios y la Carta de los Apóstoles.....	9
1.10.	Cristianismo Primitivo: Diaconías y Ágapes.....	9
1.11.	Primeros Antecedentes Europeos.....	11

#### **CAPITULO 2. LA AYUDA SOCIAL EN LA EDAD MEDIA**

2.1.	La Economía Señorial – Agrícola.....	16
2.2.	La Economía Urbano – Artesanal.....	18
2.3.	Influencia de la Iglesia en la Europa Medieval.....	19
2.4.	Las Formas de Ayuda Social en el Medioevo.....	20
	2.4.1. La Beneficencia.....	21
	2.4.2. La Limosna.....	23
	2.4.3. La Ayuda Social a través de los Gremios.....	25
	2.4.4. Tratado de Socorro a los Pobres.....	25

#### **CAPITULO 3. LOS COMIENZOS DE LA ASISTENCIA SOCIAL**

3.1.	La Sociedad Capitalista, desde sus inicios.....	28
	hasta fines del siglo XX	
3.2.	Vicente de Paúl: Precursor de la Organización.....	44
	y Promoción de la ayuda a los Necesitados	
3.3.	La Acción benéfica – social como prefiguración.....	47
	de la Asistencia Social	
3.4.	Primeras Legislaciones de tipo social.....	56
3.5.	Surgimiento de la Política Social.....	59
3.6.	La Creación de Charity Organization Society.....	60
	(Organización Social de la Caridad), como	
	origen de la Asistencia Social organizada	

<b>CAPITULO 4:</b>	<b>LA ASISTENCIA SOCIAL EN LA EUROPA DE HOY.</b>	
4.1.	Las Etapas Históricas de la Unión Europea.....	66
4.2.	La Europa Social.....	70
4.3.	Modelo Social Europeo y Modelo Europeo de.....	79
	Sociedad	
4.4.	La Europa de los Ciudadanos.....	83
<b>CAPITULO 5:</b>	<b>EL TRABAJO SOCIAL EN EL MARCO DE LA EUROPA ACTUAL</b>	
5.1.	Marco de actuación del Trabajo Social en Europa.....	88
5.2.	Concepción del Trabajo Social en Europa.....	91
5.3.	La Función Social que desarrolla el Trabajo Social.....	96
<b>CONCLUSIÓN</b>	.....	102
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	.....	105

## INTRODUCCION

**Siempre, a lo largo de toda la historia de la humanidad, existió gente desamparada. Siempre –en los sistemas culturales que hasta ahora más nos han influenciado- existieron pobres y ricos, sanos y enfermos, amparados y desamparados...en todas las épocas existieron individuos vulnerados y siempre la organización social imperante ideó modos de atender de alguna manera esas situaciones de necesidad, es decir, siempre ideó formas de acción social.**

**Juan Barreix**

La organización de una sociedad depende, en varios aspectos, de la preocupación y actividad del hombre a favor del bienestar, la adaptación social y la felicidad de sus semejantes. La organización social crea problemas asistenciales, determina la forma en que son percibidos, así como también las posibilidades y limitaciones de su solución. También es el reflejo de influencias económicas, políticas, filosóficas, culturales, sociales y religiosas, que actúan directamente en la percepción y solución de los problemas sociales. La historia de la asistencia social en Europa está impregnada de todas estas influencias que han provocado que las formas de ayuda al necesitado hayan ido cambiando de acuerdo a cada época histórica.

Con este estudio se pretende: Aplicar metodología y técnicas de investigación que orienten el trabajo monográfico, desarrollar una investigación monográfica sobre la Historia de la Asistencia Social en Europa, pero fundamentalmente, contribuir con la profesión de Trabajo Social, aportando información sobre la Historia de la Asistencia Social en Europa y su influencia sobre lo que hoy es el Trabajo Social

Para mejor comprensión del tema, el contenido del presente trabajo se estructuró en cinco capítulos, de la siguiente forma:

- **Capítulo 1. Surgimiento de la Ayuda Social en la Antigüedad:** se refiere al surgimiento de la ayuda social, desde la sociedad primitiva hasta los primeros antecedentes de la asistencia social en Europa.
- **Capítulo 2. La Ayuda Social en la Edad Media:** nos enmarca dentro de un período histórico, propio de Europa, la Edad Media, donde se analizan de cómo los aspectos económicos, políticos y sociales de la época fueron propiciando la evolución de la asistencia social, hasta iniciar su sistematización.
- **Capítulo 3. Los Comienzos de la Asistencia Social:** éste capítulo nos adentra ya en los comienzos de la asistencia social, sus precursores, las primeras legislaciones, el surgimiento de la política social, como producto de las coyunturas históricas, su evolución en el Modo de Producción Capitalista, su institucionalización y la organización de la misma.
- **Capítulo 4. Unión Europea:** nos traslada a la Europa del siglo XXI, donde como región geográfica han pasado por diferentes etapas históricas que les ha permitido lograr la unificación de políticas de tipo económico, político y social, proponiendo un sistema de vida comunitaria que aunque con

problemas, los beneficios para sus ciudadanos son mayores y cuyo reto actual consiste en la búsqueda del equilibrio entre lo económico y el bienestar de sus habitantes.

- **El Capítulo 5. El Trabajo Social en el marco de la Europa Actual:** nos ubica en el contexto socio – político, económico y cultural de Europa, que permite visualizar los cambios en los cuales debe enmarcarse el Trabajo Social para responder a las necesidades, intereses y problemas de una sociedad globalizada y unificada en busca de sus objetivos de bienestar social, en beneficio de las y los ciudadanos europeos.

Finalmente se concluye el trabajo con la conclusión general sobre el tema investigado y la referencia de las fuentes bibliográficas consultadas que nutren el presente trabajo de investigación.

## **CAPITULO 1.**

### **SURGIMIENTO DE LA AYUDA SOCIAL EN LA ANTIGÜEDAD.**

Ninguna profesión surge de la nada. Todas ellas se institucionalizan como resultado de demandas sociales y de actividades con las que se pretende darles respuestas. El Trabajo Social no es extraño a este proceso de maduración por el que determinadas ocupaciones o actividades se profesionalizan, es decir, racionalizan y formalizan las actividades que venían realizando y seleccionan los procedimientos que utilizan. Estas consideraciones nos llevan a analizar, de manera muy sucinta, cómo ayudar se transformó en una profesión.

Ezequiel Ander Egg en su libro “Historia del Trabajo Social”, aborda el tema sobre el surgimiento de la ayuda social en la antigüedad de la forma siguiente:<sup>1</sup>

#### **1.1. SOCIEDAD PRIMITIVA:**

Conforme al criterio más aceptado de dividir la historia en períodos, la antigüedad comprende un lapso de más o menos 5,000 años.

Como bien se sabe, el apoyo mutuo y la ayuda a los necesitados es tan antigua como la humanidad, o al menos desde el momento que se tienen noticias de la presencia del hombre en la Tierra. En las sociedades primitivas la ayuda a los necesitados y desvalidos era asumida por la familia, la tribu o el clan, como un aspecto del apoyo mutuo que se prestaban entre sí. No cabe duda de que los vínculos que unían a la familia, linaje, tribu o clan constituían la principal motivación para la ayuda mutua. Después los hombres se movieron por impulsos humanitarios y religiosos que los llevaban a socorrer a quienes no pertenecían a su círculo inmediato. Y mucho más adelante en la historia de la humanidad, es cuando los hombres establecen normas morales o religiosas, en las que se encuentran las primeras y más rudimentarias formas de ayuda y de asistencia, al menos como pautas de comportamiento.

Estudios realizados acerca del hombre primitivo indican que sus motivaciones se centraban decididamente en la auto preservación, en el bienestar de su familia y de su tribu. La primera manifestación de un acto “caritativo” o intento de compartir se habrá dado cuando algún hombre ofreció a otro el alimento que podría haber consumido solo. Aunque podemos especular acerca del sentido de este acto, representa una preocupación por el bienestar ajeno cualquiera que haya sido su motivación. Constituye desde el punto de vista de la conducta la contraparte de la organización social. Ambas posibilitaron la supervivencia del hombre. No podemos saber si éste tuvo conciencia del aspecto personal de esta actitud o sea del sentido del deber, la lealtad o la solidaridad. De todas maneras éstos son los elementos básicos representados en el acto de asistencia social.

---

<sup>1</sup> ANDER EGG, Ezequiel. Historia del Trabajo Social. Tercera Edición. Buenos Aires, Argentina. 1984.

## **1.1. EL CÓDIGO DE HAMMURABÍ:**

Mesopotamia suele ser considerada la cuna de la humanidad, si se entiende por tal hecho a la circunstancia de que en ella se dio por primera vez un proceso de urbanización significativa, de donde emergieron después las primeras grandes civilizaciones. Habitada por varios grupos étnicos (asiáticos, indoeuropeos y semitas), muy pronto se impusieron en ella los semitas. Es así como en el segundo milenio antes de la era cristiana, Mesopotamia se hallaba bajo el dominio de los semitas de Babilonia. El creador de esta hegemonía fue el Rey Hammurabí (2100 a. de C.). Las noticias que se tienen de este monarca provienen en su mayoría del descubrimiento que Morgan realizó en las ruinas de Susa, de su famoso código, en el año 1902. Con el desciframiento del mismo (grabado en una columna granítica de dos metros), se pudo llegar a tener un conocimiento bastante avanzado de la vida, costumbres e instituciones de los pueblos mesopotámicos y de su ethos cultural.

Se encuentra en el código, abundantes noticias sobre la ayuda al necesitado y sobre la ética de las relaciones sociales. A modo de ejemplo, se citan las interrogaciones a que eran sometidos los prevaricadores “¿Ha separado al padre del hijo?, ¿Ha separado al hijo del padre? ¿Ha separado al amigo de su amigo?, ¿Ha separado al compañero de su compañero?, ¿Ha dejado de liberar al prisionero, de soltar las cadenas del preso?, ¿Ha existido por su parte ofensa hacia el abuelo, odio hacia la hermana mayor?, ¿Ha empleado una balanza falsa?, ¿Ha tomado dinero no legítimo y rechazado dinero legítimo?, ¿Ha colocado un límite falso?, ¿Ha penetrado en la casa del prójimo?, ¿No ha aliviado al hombre libre en su angustia?, ¿Ha marchado a la zaga del mal?, ¿Ha franqueado las fronteras de la justicia?, ¿Ha hecho lo que no era bueno?”. Es evidente el alto sentido ético – social que impera en el Código; la vigencia de la Ley es fundamental y su obligación es estricta. Un verso del Código dice: “hagan correr como el agua la vida de aquél que infrinja o cambie indebidamente las leyes”.

En Babilonia, la existencia de esclavos fue considerada como natural. Estaba incluso prevista en el mismo código, que dividió a la población en propietarios, artesanos y esclavos. No obstante, amparaba al esclavo bajo la justicia y aseguraba el salario del trabajador. El amparo al esclavo existía pero considerado en el límite entre el hombre y el no hombre. Así por ejemplo, los antecedentes de la Ley del Talión que están en el código (aunque tal Ley era casi universal en la antigüedad), supone un resarcirse entre iguales, vale decir, entre hombres libres. En los tiempos de la Antigua Babilonia se recogían fondos para liberar esclavos; además se asistía a los huérfanos y a las viudas.

Si se analiza el contenido del Código en el contexto actual, se encuentran muchas similitudes con las leyes contenidas en los diferentes códigos actuales, con la diferencia que en la antigua Babilonia existían esclavos y libres y actualmente no, pero sí existen clases sociales que nos hacen diametralmente opuestos y a diferencia de esa época que suponía un resarcirse entre iguales, actualmente el poder económico, social y político marca la diferencia entre los hombres al momento de un resarcimiento.



## **1.2. CHINA:**

En la antigua y grande China un rasgo común de las especulaciones religiosas y filosóficas ha sido, desde épocas muy remotas, la búsqueda de la armonía total con el universo.

En esta cultura y civilización se encuentra una de las normas morales más antiguas en las que puede fundamentarse la ayuda al prójimo. Kung - Fu –Tze (el gran maestro Confucio), vivió entre los años 551 y 478 a. de J. Apoyado en las antiguas tradiciones y en su propia reflexión, elaboró una doctrina de la armonía que tenía, además, un gran sentido práctico: culto a los antepasados, dominio de sí mismo, humanidad y bondad, son sus contenidos principales.

La norma moral de ayuda al prójimo está expresada en dos principios: la virtud del «jen», que establece la práctica de la piedad filial, y el principio de la «acción recíproca»: no hagas a los demás lo que no quieres que te hagan a ti. En esto consiste el amor «jen». Para Confucio la piedad hacia los pobres es más necesaria que el agua y el fuego; y en la limosna – se sostiene en su doctrina- está la fuente de la sabiduría. Confucio también sostuvo que el hombre bueno al afirmar su propia personalidad, trata también de afirmar la de los demás, y al desear el triunfo trata de que los demás lo consigan a la vez. Las enseñanzas de Confucio y de su discípulo Mencio difundieron en China el ideal de la beneficencia.

## **1.4. ISRAEL: El Antiguo Testamento y el Tórah**

La historia de Israel, en el Antiguo Testamento, puede dividirse en cuatro períodos: PATRIARCAL, DE LOS REYES, PROFÉTICO Y APOCALÍPTICO. En todos ellos, a través de los siglos y de manera cada vez más clara, la justicia condensa todas las virtudes en Israel, tal como se expresa en el Antiguo Testamento. Los hebreos poseían además el Tórah, código civil, político y religioso que para el pueblo de Israel ha sido como el Código Hammurabí para los Babilonios, la legislación de Solón para los griegos y las XII tablas para los Romanos.

El tema sobre la pobreza, tal como se entendía en la Biblia, se refiere a que «no es solamente una condición económica y social, sino que puede también ser una disposición interior, una actitud del alma». Desde el punto de vista social, la pobreza presentaba las siguientes características: En Israel habían pobres, como en todas partes, aunque la Ley Mosaica –contenía una serie de prescripciones a favor de los pobres- que hacían al menos legalmente su situación más favorable que en cualquier otro lado. La esclavitud como condición de ciertos grupos de hombres, no existía, ya que quienes eran tales, recobraban su libertad al cabo del tiempo. En Israel, cada siete años, se decretaba la libertad de los esclavos. Por otro lado, el espíritu de la Ley, interpretado por los profetas, excluye absolutamente todo tipo de relación humana dominadora.

Respecto a la propiedad, la existencia de dos instituciones – el año sabático y el año jubilar- devolvía concretamente a ésta su función social. Por el año sabático, cada siete años, la tierra cultivable descansaba y lo que producía naturalmente ese año, pertenecía a los pobres; por el año jubilar, cada cincuenta

años, se repartía nuevamente la tierra: el que la había vendido por necesidad la recuperaba, caducaban las deudas, etc.

Todas las formas de ayuda al necesitado, fueron entendidas en Israel como exigencias de la justicia. Ahora bien ¿cuál fue el horizonte de la justicia dentro de la más pura tradición judía? Dos aspectos son importantes de destacar: el pobre era un oprimido y la justicia se entendía dentro del ámbito de la fraternidad, no del orden natural.

En el Antiguo Testamento, la existencia de los pobres era considerada como efecto de la opresión, y la pobreza como violencia de los ricos y poderosos, se mencionan textualmente en los libros citados a continuación: en Isaías 5: 8 “Pobres de aquellos que, teniendo una casa, compraron el barrio poco a poco ¡pobres de aquellos que juntan campo a campo! ¿Así que ustedes se van a apropiarse de todo y no dejarán nada a los demás?”; Jeremías 5: 27: “Sus casas están repletas con el botín de sus saqueos, como una jaula llena de pájaros. Así han llegado a ser importantes y ricos”; Amos 5:11: “Pues bien, ya que ustedes han pisoteado al pobre, exigiéndole una parte de su cosecha, esas casas de piedras canteadas que edifican, no las van a ocupar, y de esas cepas escogidas que ahora plantan, no probarán el vino”. Por eso es que los profetas luchan permanentemente a favor de la justicia y en contra de aquellos que con argucias querían desvirtuarla. Jeremías criticaba duramente el esclavizamiento de los pequeños (34. 8-22), Amós a los que echan por tierra la justicia (5: 7) e Isaías reclamaba a favor de los oprimidos diciendo: “Ay de los que dan leyes inicuas y de los escribas que escriben prescripciones tiránicas para apartar del tribunal a los pobres de mi pueblo y conculcar el derecho de los desvalidos, para despojar a las viudas y robar a los huérfanos” (10: 1- 2).

El espíritu de justicia de los profetas, es diferente de la concepción griega, no se trata del reconocimiento del orden, sino del reconocimiento de la santidad de Yahvé, como diría Isaías. La justicia se entiende dentro del horizonte de la fraternidad, que es mutuo reconocimiento de la verdad y el misterio del otro, expresado en términos de amor, amistad, lealtad y fe.

En cuanto a la ayuda a los necesitados la Ley Mosaica tenía una serie de prescripciones concretas. Si tomamos el libro del Deuteronomio «La Ley», encontramos una serie muy amplia de normas concretas sobre la ayuda al prójimo. Transcribimos las más significativas: «Si hubiese en medio de ti un necesitado de entre tus hermanos, en tus ciudades, en la tierra que Yahvé tu Dios te da. No endurecerás tu corazón ni cerrarás tu mano a tu hermano pobre, sino que le abrirás tu mano y le prestarás con qué poder satisfacer sus necesidades, según lo que necesite...abrirás tu mano a tu hermano, al necesitado y al pobre de tu tierra» (15: 7-8-11).

Quizá sea la limosna lo que, en un lenguaje de nuestra época, podríamos denominar la principal forma de ayuda social, prescrita en el Antiguo Testamento. Desde el período profético la limosna es valorada por encima de los ayunos, sacrificios y otras prácticas similares. Por eso la limosna sirve para el perdón de los pecados (Deuteronomio, 4: 24 y Tobías 12:9) Sin embargo, la obligación de la limosna sólo se impone en relación con los pobres del propio pueblo (Levítico, 25:44)

Respecto a la esclavitud, el Deuteronomio prescribe «Si uno de tus hermanos...se te vende, te servirá seis años, pero el séptimo año le despedirás libre de tu casa y al despedirle libre no le mandarás vacío, sino que le darás algo de tu ganado, de tu era y de tu lagar, haciéndole partícipe de los bienes con que Yahvé tu Dios te bendice a ti» (15: 12-14).

La institución que los judíos llamaban año sabático, se complementaba con la del año jubilar, y que en esencia, consiste en que la tierra no puede tener dueños perpetuos, porque su único propietario es Yahvé.

Otra institución muy importante para la ayuda a los pobres era la que se refería a dejar en los campos parte de la cosecha para el espiguelo o rebusca de los pobres, peregrinos y extranjeros (Deuteronomio, 24: 19-22 y Levítico 19: 9). Las exigencias de hospitalidad para el peregrino, eran también terminantes: «Habrás de dar hospedaje y habrás dado de beber sin que te sea agradecido» (Eclesiastés, 29: 32). También existen prescripciones que favorecían a las viudas, huérfanos y humildes (Levítico, 19:15).

Lo anterior refleja lo que significó el pobre para Israel y las respuestas dadas en la Ley a tales exigencias. «Bienaventurado el que piensa en el pobre y en el débil» (Salmo 40, 1-4).

### **1.5. EL BUDISMO:**

El budismo nació en el siglo V a de J a partir de un núcleo primitivo de brahmanes, descendiente de los arios, que se establecieron en los márgenes del Ganges. Su fundador fue Sidharta Gautama, de sobrenombre Buda (el iluminado).

El budismo no es una religión revelada, ni una filosofía, ni una ciencia, ni una psicología. Es una técnica para librarse de la ignorancia, el sufrimiento y para conseguir la felicidad de la mente. Su finalidad es la consecución del Nirvana (condición o estado mental de paz completa).

En su versión original y primera expresada en las ocho vías que indica Buda, no da mucho pie para acciones de ayuda al necesitado, aunque uno de los caminos sea el bien obrar, no hacer daño a nadie, tener buena voluntad y desinterés.

En la búsqueda de precedentes o principios que promuevan la ayuda al prójimo lo que más interesa destacar de la ética budista, es su principio fundamental basado en la Ley del Karma, según la cual una causa buena produce un buen efecto y una mala causa lo contrario.

El emperador budista Asoka (274-232 a. de C.) se proyectó a favor de los necesitados, se dice que se preocupaba para que sus súbditos pudiesen gozar de servicios médicos, al mismo tiempo que hacía cavar pozos y plantar árboles para el gozo de la gente y de los animales.

### **1.6. EL ISLAM:**

Como una de las grandes religiones, ha prescrito deberes de ayuda al prójimo. Estos forman parte de los deberes religiosos: 1) reconocer a Alá por un credo; 2) Recitar cinco veces al día una oración en dirección a la Meca; 3) dar

limosna a los pobres; 4) ayunar durante el mes de Ramadán desde la salida a la puesta del sol; 5) hacer la peregrinación a la Meca por lo menos una vez en la vida. De todos estos deberes, el tercero está ligado a la ayuda al necesitado tal como se entendió en la Antigüedad.

La ayuda al necesitado ha sido siempre una de las glorias del Islam. Uno de los deberes que ordena es el pago del «zakat» (proviene del verbo zaka: ser puro). Este impuesto es recaudado de acuerdo a las propiedades que posea la persona y luego se distribuye entre diversas categorías de necesitados. Además de esta limosna obligatoria el pago voluntario del «Sadaqat» se considera altamente meritorio y como testimonio de la verdad de la religión islámica. “De tus bienes da como limosna, para que Tú los purifiques y santifiques” (tomado del Corán).

### **1.7. GRECIA: ESPARTA Y ATENAS. PLATÓN Y ARISTÓTELES:**

**ESPARTA:** Durante el predominio de Esparta no se encuentra ninguna referencia de ayuda al necesitado, ni leyes que establezcan principios de asistencia o beneficencia. Por el contrario, los niños defectuosos eran eliminados y las leyes de Licurgo se caracterizaron por su severidad.

**ATENAS:** Durante la hegemonía de Atenas la ayuda al desvalido: enfermos, inválidos, viudas y huérfanos, fue una práctica establecida por el mismo Estado, ya sea bajo la forma de pensiones (equivalentes a lo que se necesitaba para el sustento), o como forma de distribuciones de pan, harina, trigo, aceite y carne que habían sido ofrecidos para los sacrificios. Los fondos para este tipo de ayuda eran obtenidos en parte por el pago de entradas a los estadios, asambleas, teatros, etc. La civilización de Grecia clásica, constituye una de las fuentes de nuestra civilización por la influencia de pensadores como Platón y Aristóteles, haremos referencia al pensamiento de ambos acerca de la organización social y sus incidencias en lo que podría ser la ayuda a los necesitados.

En la antigüedad la mayoría abrumadora de los hombres estaba constituida por los pobres y esclavos; está calculado que dos tercios de la antigua humanidad eran, precisamente, esclavos. Algo similar ocurría en Grecia. Se ha estimado que de los 400,000 habitantes que tenía el Atica en el siglo V a. de C., la mitad eran esclavos; ellos constituían la fuerza esencial de aquella sociedad. Había una minoría de grandes privilegiados (familias aristocráticas y familias enriquecidas por el comercio), un sector popular y modesto (pequeños campesinos y marinos) y una gran masa de desheredados. En Atenas los «metecos» constituían la quinta parte de la población; no eran esclavos, no se los podía maltratar, podían ejercer un oficio y gozaban de algunos derechos civiles (no políticos). Los derechos políticos estaban reservados a una minoría. En Esparta los únicos ciudadanos eran los descendientes de los conquistadores dorios, sumaban unos 30,000 y detentaban todos los derechos. Junto a ellos estaban los descendientes de los antiguos dueños de Lacedemonia que se aproximaba a los 120,000. Existían también los extranjeros a los que se denominaba «periecos» y los esclavos denominados «hilotas» que eran los que trabajaban la tierra

Después de la guerra del Peloponeso, aparece en Grecia la beneficencia, aplicándose inicialmente a los mutilados de guerra y más tarde a los inválidos para

el trabajo. Existiendo sociedades libres para este fin. También se organizaron sociedades de socorro mutuo y asociaciones de prestamistas. Igualmente se prestó asistencia médica a los pobres. Los juegos y espectáculos públicos constituían las principales fuentes para la recaudación de fondos destinados a la beneficencia.

Pasando a un somero análisis del pensamiento de Platón y Aristóteles en cuestiones que, de alguna manera, pueden vincularse al problema de ayuda al necesitado, veremos que durante esta época se consideraba como “natural” que la gran mayoría de los hombres estuvieran constituidos por los pobres y esclavos, se les había asignado un lugar “natural”, por lo tanto era inconcebible una acción social que contemplase que las cosas no fueren así. Partiendo de ello, se pretende visualizar lo subyacente a estas ideas comunes del griego ilustrado, conociendo textos de Platón y Aristóteles.

**PLATON:** Lo que se va a examinar corresponde a La República.. Predomina la idea de taxis – orden, tomado originalmente de los modelos naturales, fue aplicado al hombre, y lo que hizo Platón fue aplicarlo a la sociedad. Distingue tres partes en el alma: racional, irascible y concupiscible y afirma que corresponden a las partes de la ciudad: gobernantes, guerreros y los que se dedican al comercio, manualidades, etc. Expone que la ciudad será justa si se conserva el orden, “en el alma del individuo hay las mismas partes que en la ciudad... un hombre es justo de la misma manera que es justa la ciudad. La ciudad era justa en virtud de que cada una de las clases hacía en ella lo que le era propio. Así como cada uno de nosotros será justo y hará también lo suyo propio si cada una de las partes que hay en él hace también lo que es propio de ella”.

Platón expone la esencia de la idea de justicia que está articulada radicalmente sobre el concepto de «taxis». En otro texto sobre el tema dice: “Había pues, Glaucón, una imagen de la justicia, imagen que nos ha permitido descubrir el original, cuando sentamos como justo que el hombre que es por naturaleza zapatero, debe ser zapatero, con exclusión de cualquier otro oficio, y el que es por naturaleza carpintero, debe ser carpintero, y así todo lo demás”. La justicia que está articulada a su concepto de «taxis» –orden-, consiste en no permitir que ninguna de las tres partes de su alma haga cosa alguna que le sea extraña, ni se inmiscuya en sus funciones recíprocas, estableciendo un orden verdadero en su interior”.

Expone además que las clases sociales son lo que son “por naturaleza”, esto es poseer un lugar natural que le es propio e inamovible, negarse al mismo o romper el orden natural, es una injusticia, una usurpación de funciones o la insurrección de una u otra parte con el fin de asumir una autoridad que no le pertenece, es también injusticia, porque una parte está hecha naturalmente para obedecer y otra destinada para gobernar.

El orden que postula implícitamente el pensamiento de Platón, es el orden de los modelos naturales (las cosas), que ha sido llevado al hombre, y desde éste, a la polis. Platón tiene una perspectiva individual y cósmica de los hechos sociales, por eso, el orden que postulará será el orden individual de las cosas, que está muy lejos del orden de los complejos sociales vivientes.

Para Platón la justicia es orden, y este orden es el de los modelos naturales que son aplicados apriorísticamente al hecho social.

**ARISTOTELES:** Al igual que Platón, su maestro, Aristóteles continúa con el concepto de taxis –orden- para la interpretación de los hechos sociales. Con relación a la esclavitud nos dice: «Todos aquellos que no tienen otra cosa que ofrecer más que el uso de su cuerpo de sus miembros, están condenados por naturaleza a la esclavitud». Es mejor para ellos servir que permanecer abandonados. En una palabra esclavo, es todo aquel que por su pobreza de alma y su carencia de recursos no puede evitar depender de otro. La diferencia entre esclavos y bestias radica en que las bestias no participan en la razón, no tienen sentimiento y sólo obedecen a sus sensaciones, por lo demás la utilización de esclavos y bestias es la misma, y se saca de ambos idénticos servicios para las necesidades de la vida. El mundo cósmico natural es transportado al mundo humano, y se lo erige en paradigma de lo que debe ser, y el concepto de justicia se desprende de ese orden.

Sin embargo, finalizando LA POLITICA, cuando habla de la propiedad de la tierra, pareciera que contradice el tipo de relación humana opresora cuando dice: que el uso de la tierra debe ser común, no la propiedad, sino sólo el uso, para satisfacer la necesidad común y la de otros.

## **1.8. ROMA:**

**EL SISTEMA ALIMENTICIO DE NERVA:** Un antecedente interesante de ayuda a los necesitados, es el sistema alimenticio instituido en Roma a fines del siglo I d de J por el emperador Marco Nerva (96 -98). Con ello pretendía ayudar a los estratos más pobres de la población y asegurar la buena nutrición de los niños. También creó un fondo para quienes necesitaban préstamos de bajo interés.

Antes de Nerva algunos romanos ricos habían aplicado aisladamente un sistema de ayuda similar: la novedad que introduce es el carácter gubernamental o estatal de la ayuda.

Las instituciones de beneficencia en Roma fueron.

- LA ANNONA. Servicio de las distribuciones regulares de trigo entre el pueblo que, de acuerdo a la ley Octavia, era a precio reducido para los menesterosos y que la ley Clodia estableció como gratuito.
- EL CONGLARIO: o servicio de las distribuciones extraordinarias de comestibles y dinero.
- LA ALIMENTA PÚBLICA: cuyos beneficiarios eran solamente los niños; los alimentos se dispensaban hasta los 11 años para los niños y hasta los 14 para las niñas; este beneficio lo otorgaba el Estado dentro de Italia y los municipios en las provincias extra- itálicas.

Existía también lo que hoy llamaríamos responsables o agentes de la beneficencia, que se los denominaba «questores alimentorum» que dependían de los «praefecti alimentorum» y éstos a su vez de los «procuratores alimentorum» ¿podrían considerarse a estos administradores de la beneficencia como los más lejanos asistentes y trabajadores sociales?. Estas ayudas tenían un móvil político: evitar las revueltas del pueblo y consolidar una determinada dinastía en el poder.

### **1.9. LOS EVANGELIOS Y LA CARTA DE LOS APOSTOLES:**

Los evangelios no son tratados de beneficencia, ni de asistencia a los pobres, ni de revolución social, tampoco expresan una ideología política. Su fin principal es: ofrecer un camino de salvación eterna para un reino que comienza en este mundo, mediante el testimonio y la práctica del amor y fraternidad, si bien es una fe que va más allá de lo humano, tiene una proyección social en el aquí y ahora. El Evangelio es religión de hombres concretos, no de ángeles «tuve hambre y me diste de comer».

Si bien el amor es el hecho central de la fe cristiana, éste se concibe como un amor concreto. En la Biblia, en la primera carta de Juan, al referirse a ello, textualmente expone: “nuestro amor no debe consistir en lo que se dice con la boca; más bien debe ser un verdadero amor que se ve en lo que hacemos (I Juan 3:18). En el cristianismo todo adquiere un valor relativo y secundario respecto del amor. Lo que aquí importa destacar es el hecho de que el Evangelio da una amplitud al horizonte de la fraternidad que no tenían en el pueblo Judío.

El Cristianismo produce una profunda y radical revolución en las relaciones entre los hombres: Prójimo es cualquier persona necesitada de ayuda, no sólo abarca a la familia, a los amigos y a la gente propia del país, sino que debe alcanzar a todo hombre, incluso a los extranjeros y enemigos. La limosna tiene también nuevas motivaciones, debe hacerse por amor al prójimo, no debe limitarse a una mera obra externa, debe expresar una actitud interior.

Además de entender la idea de fraternidad y del amor, es necesario comprender el sentido que adquiere, a partir de Jesucristo, el hecho del pobre: “tuve hambre.....” Dentro de este horizonte, la justicia se abre a un nuevo ámbito y pasa a ser el derecho del pobre, y el pobre el primero dentro del Reino.

### **1.10. CRISTIANISMO PRIMITIVO: LAS DIACONÍAS Y ÁGAPES.**

En la Biblia, en el libro de los Hechos de los Apóstoles, hasta algunos textos de la Patrística existe una continuidad admirable respecto a la doctrina y práctica de la ayuda al pobre y al necesitado. Entre los primeros cristianos estaba muy presente y vivo el espíritu evangélico transmitido y vivido por los apóstoles y testigos de la vida de Jesucristo “No había entre ellos indigentes, puesto que cuantos eran dueños de haciendas y casas las vendían y llevaban el precio de lo vendido y lo depositaban a los pies de los apóstoles, y a cada uno se le repartía según sus necesidades” (Hechos de los Apóstoles 4: 32-37).

En la época de los primeros cristianos, para facilitar la organización de la ayuda a los necesitados, los apóstoles crearon “los servicios de asistencia” (diaconía) que confiaron a siete varones presentados por la comunidad (Hechos de los Apóstoles 6: 8 y 8: 26-40). Luego, además de los diáconos existieron las diaconisas. El diaconado fue la respuesta de la comunidad cristiana primitiva a la necesidad de organizar el servicio de los pobres y de las viudas.

Los diáconos tenían la misión de organizar y canalizar las limosnas y ayudas privadas. Hacían el registro de necesitados, organizaban colectas, recogían donativos y ofrendas y luego las distribuían entre los pobres y enfermos.

Entre los miembros de las comunidades cristianas primitivas, el ejercicio de la caridad era una práctica corriente de ayuda mutua considerada como fin en sí misma y un aspecto sustancial de la fe religiosa.

Otra forma de ayuda fueron los ágapes. En la iglesia primitiva el ágape inicialmente era una comida de fraternidad, pero poco a poco se transformó en una forma de “dar de comer al hambriento”. Los pobres eran recibidos en las comidas y el ágape se transformaba también en una forma de ayuda.

Obispos, presbíteros y diáconos, recibían en su propio hogar a los enfermos y necesitados. La ayuda al necesitado era algo natural entre los primeros cristianos. Esta ayuda no implicaba ni paternalismo, ni parasitismo: se debe ayudar al que lo necesita, simplemente porque es un hermano.

Dentro de la literatura post apostólica figura el DIDACHÉ que es la legislación eclesiástica más antigua que se conoce, de autor desconocido, y que con relación a la ayuda a los necesitados dice: “Si el que llega es un caminante, ayúdalo en cuanto podáis; sin embargo, no permanecerá entre vosotros más que dos días, o si hubiera necesidad tres. Mas si quiere establecerse entre vosotros, teniendo un oficio, que trabaje y así se alimente... de modo que no viva entre vosotros ningún cristiano ocioso”.

En Roma, durante el año 258, Lorenzo, jefe de los diáconos, amparó a muchos enfermos. Para mejor atenderlos los instaló en un edificio y los mantenía con ayudas que obtenía de los cristianos. Poco a poco se fueron extendiendo este tipo de casas para el cuidado de los enfermos. Se les llamó PAUPERE GYMNASIA.

Después de Constantino la iglesia contó con donaciones imperiales y particulares y comenzó a fundar hospicios y hospitales. El primer gran hospital fue llamado Basílicas, construido ante las puertas de la ciudad de Cesarea en Capadocia por San Basilio; este hospital se parecía a una ciudad. En el año 350 el Emperador Justiniano construyó en Jerusalén el Hospital de San Juan que sirvió de cuna a los caballeros de Malta.

El Código Justiniano nos ha conservado el nombre de las primeras instituciones cristianas de beneficencia:

- XENODOXIA: Refugios o albergues que acogían a los forasteros que viajaban con fines de piedad.
- BEPHOTROPHIA: Asilos de niños recién nacidos
- PTOCHOTROPIA: u orfanatos
- NOSOCOMIA: hospitales
- GERONTOCOMIA: asilos u hospicios para ancianos

En cuanto a la práctica de la caridad, el cristianismo primitivo –como lo ha señalado Kruse en una obra inédita, se abocó a tratar las consecuencias de cinco graves problemas sociales de su época.

- Atención a los enfermos y hambrientos
- Cuidado de los huérfanos y las viudas
- Hospitalidad a los extranjeros
- Visita y socorro a los presos
- Servicios caritativos prestados a las víctimas de la persecución religiosa



### **1.11. PRIMEROS ANTECEDENTES EUROPEOS:**

De forma breve repasaremos los acontecimientos vividos en Europa relacionados a la asistencia social y que se constituyen en antecedentes de lo que actualmente es el Trabajo Social. La información siguiente fue tomada del libro "Las Raíces del Trabajo Social", siendo su autor S.C. Kohs.<sup>2</sup>

«La Pax Romana» llegó a su fin cuando las hordas del norte y del este arrasaron Europa. Sólo en forma muy paulatina fueron aceptados los derivados del Derecho Romano y los principios diluidos y adulterados del cristianismo.

Con Carlomagno (742 – 814) se inició el cambio de esta tendencia, y algunas de las reformas instituidas por él en forma vacilante se afianzaron con el tiempo. A través de todo este período la asistencia social dependió, en su mayor parte, de la magnanimidad de los terrateniente y miembros de la nobleza, o de la iglesia, a la cual acudían tradicionalmente los enfermos y necesitados. Sin embargo, la mayoría de las iglesias eran pequeñas y su asistencia limitada.

Con el auge del feudalismo se generalizó la relación de dependencia entre las masas y su señor. Los únicos con derechos o estatutos reconocidos o establecidos eran los que cada terrateniente admitía y ejecutaba. En medio del caos de las constantes guerras entre señores feudales que provocaban permanentes cambios en la posesión de las tierras, no existía prácticamente ninguna preocupación organizada por las necesidades del pueblo y por sus problemas. También la iglesia estaba ocupada en afianzar su poder para intervenir en las cuestiones de estado. No obstante, mantuvo un gran número de servicios para los pobres, los enfermos, los viudos y huérfanos que no escaparon al deterioro y a la degeneración que caracterizó la sociedad en general. El hombre medio sólo se tenía en cuenta en la medida en que era útil a su señor. En cierta forma la preocupación cristiana por el más allá era interpretada a favor de esta situación. Podemos apreciarlo con mayor claridad en las diversas actitudes frente a la pobreza. No se consideraba que ésta pudiera ser remediada mediante procedimientos organizados. Una interpretación literal del precepto cristiano de rendir a César lo que es del César, hizo comprender a los pobres que no podían pretender nada de su "César". Éste, a su vez, se desatendía de cualquier responsabilidad hacia ellos. La iglesia mantenía sus funciones de servicio social siempre que podía, siendo la única alternativa la arbitraria caridad personal.

El desarrollo del comercio durante y después de las Cruzadas inició una expansión de la vida urbana. Los problemas que surgían de la necesidad de asistir a los pobres y a otros ciudadanos menesterosos tenían un carácter muy distinto que cuando se daban en los feudos. La caridad se especializó en varios aspectos junto con otras fases de la vida social. Se fundaron hosterías para viajeros y para el alojamiento temporal de los menesterosos. Se otorgaron facilidades especiales para los enfermos graves sin hogar. Se establecieron edificios especiales para huérfanos e incapacitados, casi siempre bajo la dirección de la iglesia.

En la primera parte del siglo XIII la Iglesia había adquirido poder y riquezas y su influencia se hacía sentir en todos los aspectos de la vida. Funcionaba no

---

<sup>2</sup> KOHS. S.C. Las Raíces del Trabajo Social. Buenos Aires, Argentina. 1969.

sólo como guía y mentor espiritual, sino como intermediaria y administradora de justicia en todo asunto que no fuera criminal: violaciones de la propiedad privada o de las leyes municipales y regionales. Paulatinamente también se hizo cargo de todos los servicios relacionados con la educación y la asistencia de los menesterosos. Durante este período asumieron importancia las universidades. Los programas de estudio se ampliaron para incluir la consideración de la cultura grecorromana y de las ideas de origen arábigo – oriental. Aunque los principales estudiosos pertenecían al clero y el acento estaba puesto en la teología, también se hizo sentir el impacto del derecho y la filosofía profana. Algunos supuestos, doctrinas y prácticas de la iglesia fueron puestos en tela de juicio.

En esta revolución, una de las hazañas intelectuales más destacada es la Summa Theologica de Tomas de Aquino (1225 – 1274). Esta proporcionó una base racional o lógica para los diversos supuestos que fundamentan la actividad humana, significando el esfuerzo ambicioso por reconciliar la fe con la razón. El moderno trabajo social católico está muy influido por la filosofía de Santo Tomás que se conoce como la doctrina tomista.

También fue importante para la expansión del saber el nuevo interés secular por las artes liberales y la medicina, fuerzas esenciales en el desarrollo del humanismo. Este movimiento reavivó la curiosidad por los clásicos latinos, el arte, la poesía, la historia, la biografía profana, y por los fenómenos naturales. La liberación de la mente y del espíritu impulsó aún más la revisión de los valores.

Durante este período tuvo también una considerable influencia la orden fundada por San Francisco (1181 – 1226). Este era hijo de una familia relativamente pudiente pero abandonó la vida fácil para dedicarse a seguir las enseñanzas de Cristo a favor de los pobres, los desesperados, los repudiados, los leprosos, los enfermos, o sea todos aquellos que necesitaban su ayuda. Sus doctrinas y prédicas, además del trabajo realizado por la orden franciscana, introdujeron un importante programa organizativo de servicios sociales, y anticiparon el moderno trabajo social católico.

**1.11.1. El Renacimiento.** Aunque persistieron y se desarrollaron muchas tendencias, los siglos XIII y XIV vieron otro acontecimiento de gran importancia. El Estado alcanzó un poderío y una relativa estabilidad que nunca había conocido. Acrecentó cada vez más su imperio sobre la existencia física, social y económica del hombre mientras dejaba a la iglesia la preocupación por sus necesidades espirituales y religiosas. El Estado pretendía el cerebro y el músculo del hombre, la iglesia podía quedarse con su alma. Aquí se inicia la división moderna entre lo profano y lo religioso.

Esta diferenciación se materializó gracias a las crecientes divergencias doctrinales dentro de la iglesia y la siguiente aparición de las diversas corrientes protestantes. El gran cisma, que enfrentó a dos papas supuestamente auténticos, provocó severas críticas. Con la división de la iglesia creció el poder secular. La reacción a este conflicto asumió diversas formas. En algunos sectores se originó un movimiento de retorno hacia una fe más sencilla. En Inglaterra, Wycliffe y sus Lollards reaccionaron en forma más extrema y directa, sosteniendo que la autoridad religiosa era bíblica y no papal. Este tradujo la Biblia al inglés, pues sostenía que todos debían tener libre acceso a ella. Con sus adeptos propició

reformas sociales directas, entre otras una distribución más equitativa de la riqueza, la no explotación de los trabajadores y el fin de las guerras. En Bohemia, Juan Huss predicaba una doctrina similar y aunque pagó en la hoguera su herejía, su martirio contribuyó a propagar estas ideas. En cierto sentido, Lutero retomó las causas de Wycliffe y Huss.

Los humanistas del siglo XV también contribuyeron a propagar herejías. Quizá el más influyente haya sido Erasmo (1446 – 1536) quien atacó muchos de los males originados en el seno de la iglesia. Al igual que otros pensadores europeos, criticó duramente los abusos cometidos por los funcionarios eclesiásticos en el manejo de sus actividades. Por otra parte, recomendaba fortalecer la iglesia mediante la eliminación de estas irregularidades. Pedía para la gente un trato comprensivo y bondadoso, el enfoque inteligente y razonable de sus problemas, el ejercicio de la caridad y la eliminación de los prejuicios y de la ignorancia.

Simultáneamente el Estado asumía una autoridad cada vez mayor en el aspecto legislativo y judicial de la vida comunitaria. Si bien las actividades benéficas dependían de la iglesia y de las órdenes religiosas, el gobierno secular se convirtió en la institución dominante, exigiendo lealtad y regulando el orden social. Sin embargo a medida que el intercambio comercial estimulaba el crecimiento urbano y las diversas especializaciones y ocupaciones, comenzaron a surgir otras formas organizativas como factores poderosos que infringían tanto las funciones del Estado como las de la iglesia. Los gremios de artesanos y comerciantes que databan de varios siglos atrás, asumieron especial importancia como una fuente de ayuda a la que podían acudir sus miembros en casos de emergencias. Sin embargo, estas asociaciones abarcaban tan sólo una pequeña parte de la población total, y los menesterosos de la ciudad, el poblado o la granja se dirigían todavía a la iglesia en busca de asistencia. Los gremios fueron históricamente importantes en el desarrollo del trabajo social. Inauguraron un concepto que posteriormente se difundió en todas las asociaciones voluntarias de socorro mutuo y en las actividades asistenciales del movimiento obrero. Se puede decir que en el siglo XV se dio un tipo de organización similar a los actuales sindicatos, los cuales se limitaron a recoger el descontento de los trabajadores frente a las diversas prácticas de las corporaciones o gremios.

**1.11.2. La Reforma.** Son tres los aspectos de la Reforma que influyen sensiblemente en el desarrollo del trabajo social actual:

- Los cambios en la doctrina religiosa
- El auge del capitalismo comercial, y
- La consolidación del poder del Estado y la expansión de sus funciones

Como ya vimos, estas tendencias se habían iniciado anteriormente. En cierto sentido representan un retroceso temporario en el desarrollo del trabajo social.

Mientras crecía la prosperidad material y la corrupción moral durante el Renacimiento, la iglesia católica logró imponer, en cierta medida, la asistencia social pregonando la fe y las buenas obras como garantía de salvación. Aunque el concepto de las buenas obras era a menudo distorsionado en la práctica, ella

logró inspirar algunas iniciativas privadas a favor de los necesitados. La iglesia también fomentaba ciertas prácticas como demostraciones de fe que hicieron ingresar en sus arcas enormes sumas de dinero que en parte solventaban sus propias actividades asistenciales. Lutero y otros reformadores escandalizados por los abusos a que daban lugar las buenas obras, las eliminaron como elemento básico en la fórmula de la salvación.

El impacto del protestantismo en la vida secular también tuvo importantes consecuencias. Lo que Max Weber describió como la ética protestante, autorizó el vigoroso individualismo que tuvo su expresión en la vida económica mediante el incipiente capitalismo. De acuerdo con este enfoque ético, los pobres y necesitados eran pobres y necesitados porque no merecían nada mejor. Se los consideraba ociosos, inmorales y dispendiosos, o sea, que cualquier esfuerzo asistencial hubiera significado derrochar los bienes recibidos del Todopoderoso. El concepto calvinista de la predestinación como factor de salvación, también fue interpretado de manera de justificar el status quo económico. De esta manera los pobres eran considerados como un fenómeno natural, como los esclavos de Aristóteles. Se pecaba de presuntuoso al pretender modificar su condición.

La Iglesia como institución de beneficencia se vio también restringida por otra tendencia de la estructura social. Hasta el momento de la Reforma, la Iglesia y las órdenes religiosas disponían de ingresos mayores que la del gobierno civil. El levantamiento contra la Iglesia permitió a muchos gobernantes despojarla de sus bienes en provecho del Estado. La Iglesia se vio obligada a disminuir en cantidad y calidad sus actividades benéficas, y tuvo que ceder al Estado la solución de muchos problemas ya que éste poseía ahora mayores recursos e influencias. Sin embargo, el Estado no estaba preparado para asumir esta tarea ya que le faltaban los conocimientos y tradiciones necesarios. Sus primeros intentos de solucionar los problemas de dependencia y otros casos de patología social, fueron de carácter punitivo. La maldad de los pobres quedaba a menudo confirmada por su comportamiento antisocial y el poder civil sentía que al castigarlos colaboraba con el Señor.

El resultado directo de estos acontecimientos fue un atraso considerable en los conceptos, organización y prácticas asistenciales. No obstante, las mismas fuerzas que impulsaron este retroceso provocaron otros efectos que en última instancia beneficiaron el trabajo social, enumeraremos algunas de las más importantes: la invención de la imprenta, la difusión y secularización de la enseñanza, el auge de la ciencia, la expansión de las fronteras más allá del Atlántico, los comienzos de la industrialización. En forma directa o indirecta estos factores realzaron conceptos y actitudes valorativas que promovieron el desarrollo de la asistencia social actual.

**1.11.3. Revoluciones Democráticas.** La revolución Norteamericana tanto como la Revolución Francesa contribuyó a cristalizar tres actitudes interrelacionadas que influyeron críticamente en el desarrollo de los esquemas asistenciales:

- El concepto de un gobierno popular sustrajo al individuo de las decisiones arbitrarias y egoístas de una clase privilegiada

- La nueva concepción del Estado como instrumento para promover el bienestar de toda la población implica una preocupación por todos los aspectos de la dignidad humana. El bienestar general no es interpretado como una totalidad en sí mismo, sino como la suma total del bienestar individual.
- La neta separación entre los aspectos profanos y religiosos de la vida aclaró, destacó, pero también limitó las funciones de ambos.

**1.11.4. Programas Públicos.** Al pretender evaluar las Leyes Británicas de Pobres, debemos tener en cuenta la época de su aparición. La primera de estas leyes fue codificada durante el reinado de Isabel I, hace más de 350 años, en una época en que eran sumamente limitados los conocimientos acerca de las motivaciones y factores circunstanciales del comportamiento humano. En la actualidad estas leyes nos parecen crueles y vengativas, si bien reflejan las perspectivas económicas y sociales expuestas anteriormente, su importancia histórica reside en el hecho de que el Estado asume la responsabilidad de asistir a los necesitados sin esperar ayuda de las órdenes religiosas o de la actividad voluntaria. Esto significó una medida revolucionaria.

Por otra parte, esta mirada retrospectiva sugiere una lección para el hombre moderno, que no debe olvidar que sus propias actividades asistenciales reflejan también sus conocimientos y sus conceptos filosóficos, ambos limitados.

**1.11.5. Servicios Voluntarios.** Aunque las Leyes Británicas de Pobres representaban un compromiso oficial por parte del Estado de hacerse cargo de los menesterosos, no excluían las iniciativas filantrópicas individuales y colectivas. Al reconocer el derecho de los individuos de recibir ayuda en momentos de necesidad, estas leyes impulsaron en forma indirecta todas las actividades asistenciales. Las actividades voluntarias en este aspecto representaban una manifestación legítima de solidaridad humana en los momentos difíciles. Hoy existe el concepto de que la función más apropiada de las agencias voluntarias consiste en programas experimentales y en la asistencia de aquellos casos que no pueden optar por la asistencia oficial

Lo expuesto en este capítulo refleja de cómo la asistencia social surge en el mundo como una necesidad proveniente de la convivencia social, el hecho de satisfacer las necesidades y problemas con la ayuda o intervención de terceras personas la propicia, primero entre seres humanos como una necesidad nata de solidaridad, luego como filosofías equivocadas o no de pueblos y /o Estados desde su propia perspectiva.

Europa es un área geográfica donde la asistencia social surge con pueblos como el romano que aunque de forma excluyente y cruel, presta atención a la satisfacción de las necesidades de las personas; este concepto evoluciona como evolucionó la sociedad, en la medida en que se observaron cambios en lo social, económico, político y cultural, en esa medida también los enfoques hacia la asistencia social fueron evolucionando, desde la asistencia individualista, religiosa y voluntaria hasta su organización para ser asumida por el Estado, ya no como una dádiva o acto de caridad o filantropía, sino como un derecho inherente al ser humano.

## **CAPITULO 2:**

### **LA AYUDA SOCIAL EN LA EDAD MEDIA.**

Ezequiel Ander Egg en su libro Historia del Trabajo Social, expone que según criterios de periodización histórica bastante arbitrarios se considera como Edad Media un lapso aproximadamente de diez siglos. Los historiadores discuten aún sus límites cronológicos; para unos va desde la división del Imperio Romano por el Emperador Teodosio (345); según otros, desde la caída del Imperio Romano de Occidente bajo los germanos (476) hasta la toma de Constantinopla por los turcos otomanos (1453); o bien hasta 1492, que marca la llegada a América de Cristóbal Colón. Por otra parte, hay que tener en cuenta que el concepto de Edad Media no es válido para la historia universal, es decir, para todos los pueblos del mundo; sólo es aplicable a Europa.

Durante la Edad Media, Europa y la cuenca del Mediterráneo estuvo dominada por la existencia de tres núcleos históricos con caracteres propios: el antiguo Imperio Romano de Occidente (dentro de él aparecieron los reinos europeos), el Imperio Bizantino y el Islam.

#### **2.1. La Economía Señorial – Agrícola (la organización feudal):**

Dentro de tan vasta extensión histórica, se tomará en consideración para los propósitos de nuestro trabajo, el período que va entre los siglos IX y XIV y que se denomina la alta Edad Media. Durante estos cinco siglos se expande y consolida la propiedad señorial laica o eclesiástica que da lugar al feudalismo, considerado este como una estructura económica y un modo de producción en el cual una minoría de privilegiados propietarios de grandes latifundios, logra que una masa considerable de campesinos trabaje para ellos mediante una serie de prestaciones. Este tipo de sociedad se fue configurando después de la caída del Imperio Romano, pero sólo cristalizó en Europa entre los siglos IX y X, constituyendo el modelo político que broqueló la alta Edad Media, como resultado del encuentro de dos tipos de sociedad: la romántica y la germánica.

Desaparecido el poder supremo del Emperador, desaparece con él el absolutismo de los antiguos césares y el Imperio se fragmenta en pequeñas unidades en beneficio preferente de la nobleza militar y de los grandes dignatarios eclesiásticos. Con el feudalismo, las comunidades campesinas libres van cayendo bajo la dependencia jurisdiccional de los señores feudales; ante la inseguridad reinante, también los hombres libres recurren a los señores feudales en busca de protección.

El feudalismo es un sistema de organización política y social que se caracteriza fundamentalmente por ser a la vez:

- Un modo de organización de las relaciones de poder por medio del establecimiento del “vasallaje”.
- Un modo de jerarquización de los poderes políticos y de estratificación social mediante la ordenada gradación de los diferentes estamentos: alto

clero, nobleza (rey, grandes vasallos –duques, condes, marqueses y barones- y vasallos menores –caballeros-) y pueblo llano (plebeyos, villanos –campesinos libres- y siervos de la gleba)

- Un gobierno personalizado que tiene un alcance fundamentalmente local (el ámbito del feudo), unido a la existencia de ejércitos privados.
- Un sistema de producir y distribuir los medios materiales.

Con esto el sistema feudal introdujo en germen, un modo de propiedad y de dominio que va a afectar esencialmente la segunda mitad del medioevo, depositando en su seno una semilla de división social que se hará explícita en el mundo burgués. La palabra feudo se deriva del germánico fehu-od, de la que surge fief, es decir “propiedad de animales” y luego, por extensión “posesión” o “propiedad de tierra”. El término connota un modo de relación social de dominio, que pertenece esencialmente a la era moderna y contemporánea, que se conoce como “régimen de propiedad privada”, y que es la base material de nuestro sistema social de explotación y dominación.

El feudalismo fue una forma de organización social, política y económica y un modo de producción. Configurado por un conjunto de relaciones personales y patrimoniales, permitía que una minoría de privilegiados propietarios de grandes extensiones (feudos-latifundios) fueran acaparando diversas atribuciones de tipo militar, judicial, fiscal y monetario, disponiendo de una masa de campesinos (siervos de la gleba) trabajando para ellos mediante una serie de prestaciones.

Sin embargo, la organización de la sociedad feudal era más compleja que la simple existencia de señores feudales y siervos de la gleba. Presidida por Dios y su representante el Rey, la sociedad se estructura jerárquicamente en tres elementos: eclesiásticos (oradores), caballeros (bellatores) entre los que se encontraban los señores feudales (laicos o eclesiásticos) y los trabajadores (laboradores) fundamentalmente campesinos adscritos a la tierra en la que trabajaban y que constituían la base servil del sistema. Las personas nacían dentro de un determinado estamento, y dado que el orden social existente era considerado y legitimado como el “orden natural” querido por Dios, resultaba prácticamente imposible cualquier forma de movilidad social vertical que permitiese el paso de un estamento inferior a otro superior.

Existió, un fundamento jurídico del feudo, era una especie de contrato por el cual los soberanos otorgaban tierras en usufructo a los grandes señores; estos a su vez las otorgaban a otros de categoría inferior (feudatarios menores, beneficiarios, señores alodiales). El feudatario se obligaba con juramento a guardar fidelidad de vasallo al donante y prestarle servicio militar y acudir a las asambleas que convocaban.

En la base del sistema, como ya se dijo, estaban los siervos de la gleba sujetos al cultivo de un campo o gleba a la que estaban adscritos y que no podían abandonar sin permiso del señor. La unidad de producción era la gran propiedad territorial habitualmente denominada señorío (en la que el propietario –el señor- ejercía atribuciones de mando). La gran propiedad se dividía en dos partes: la reserva (la parte que el propietario explotaba directamente) y los mansos (parcelas que recibían los siervos para su usufructo). A cambio de recibir el mando, el siervo de la gleba entregaba al señor (noble, iglesia o monasterio) parte de los

frutos y otras gabelas que pagaban en especies (ganados, aves, huevos, quesos, linos, etc.). Además efectuaban labores gratuitas en las heredades señoriales: laborar la tierra, segar y trillar mieses, ayudar a la construcción de edificios, etc. Los siervos podían utilizar el molino, el horno de cocer pan o el lagar del señor, pero tenían que pagar por todo ello. El propietario de la tierra era también señor: podía poner a los siervos en prisión, juzgarlos y aun condenarlos a muerte.

Con posterioridad al siglo XI, junto a la organización feudal que es fundamentalmente rural y paralelamente al establecimiento de mercados, las ciudades se van desarrollando y, en algunos casos, recuperando la importancia que habían tenido en pasadas épocas. En ellas se van organizando los gremios y en las ciudades –fortalecidas por la expansión del comercio- se despiertan nuevas inquietudes intelectuales y culturales.

## **2.2. La Economía Urbano – Artesanal (Organización corporativa de los gremios)**

Dentro de este período junto a la economía señorial agrícola (organización feudal), se desarrolla la economía urbano-artesanal (organización corporativa de los gremios). Una se inicia en la alta Edad Media, la otra en el siglo X; ambas se continúan hasta fines del medioevo.

Mientras el campo producía alimentos y materias primas, en las ciudades se concentraba la producción artesanal y renacía el comercio, basado en la renovación de los medios de transporte y la intensificación de la acuñación monetaria. La base material que posibilitó el ascenso económico de Europa fue la expansión agraria, producida gracias a la aplicación de nuevos progresos técnicos: arado de vertedera, callera para los animales de tiro, utilización del molino de viento, etc., que permitieron un excedente agrícola y un éxodo rural.

Junto a la organización feudal, en el siglo XI las ciudades europeas vuelven a tener importancia económica como núcleo del trabajo gremial y de mercados. En ellas se desarrolla una economía urbano-artesanal y una economía basada en el intercambio comercial. Quienes realizan un trabajo artesanal se agrupan en oficios; ningún artesano puede trabajar en su oficio si no está inscrito en el gremio correspondiente.

Por múltiples motivos es importante no confundir en la época histórica que se está analizando, los dos momentos histórico – económicos que se dieron paralelamente: régimen feudal y régimen corporativo. Aquí se recuerda porque tiene particular significación en lo que hace a las formas de ayuda o asistencia, bastante diferente en uno y otro tipo de economías: en la señorial – agrícola había protección militar del señor, pero en las Corporaciones habría protección social.

Las sociedades medievales se organizaron en torno a cuatro instituciones básicas: iglesia, gremio, trabajo y mercado. El gremio o corporación de oficios era una institución intermedia entre el ciudadano y la ciudad que tenía una triple finalidad:

- La producción manual de determinados tipos de productos, la cantidad que se produce y la calidad de los mismos.
- Crear una unidad jurídica colectiva capaz de proteger los intereses de los que ejercen la profesión; y



- Cuidar y atender a las necesidades de quienes pertenecían al gremio.

De hecho las corporaciones constituyeron, como las llamó Henry Pirenne, citado por Ander Egg, un socialismo municipal, en donde el individuo se subordinaba al bien común de la corporación, al mismo tiempo que recibe de ésta su status jurídico, frente a otras comunidades y al poder del monarca. Además ofrece seguridad y estabilidad en el trabajo (asistencia social preventiva, diríamos hoy).

### **2.3. Influencia de la Iglesia en la Europa Medieval:**

Durante este período la Iglesia penetró en todos los ámbitos de la vida. Su influencia no era solamente religiosa, sino también de orden político, social, cultural y hasta económica. Prácticamente en todos los planos de la vida el hombre estaba impregnado por lo religioso. El mundo de las cosas eran valorado de acuerdo a una escala de criterios religiosos; todo se veía “sub especies aeternitatis” (bajo una visión de eternidad). Esto influía en el modo de vivir y en la totalidad de las relaciones sociales. Sin embargo, esta visión de eternidad no le impedía a la iglesia acumular un gran poder y una inmensa riqueza, amén del crecimiento de su papel político que tendía a ocupar el vacío dejado por la caída del Imperio Romano.

Con relación a la influencia de la situación contextual en las prácticas sociales, el feudalismo no sólo fue el molde político de la Edad Media, sino que la misma iglesia adquirió una estructura feudal; obispados y abadías eran grandes feudos con sus tierras y vasallos.

Las profundas transformaciones producidas en Europa durante el siglo X, exigieron a la iglesia una adaptación a las nuevas circunstancias. Esta respuesta fue el monacato, ya existente desde hacía siglos, pero que desde el siglo X, recibe un gran impulso y se difunde por toda la cristiandad, después de la reforma de Cluny. Los monasterios además de su significado religioso, jugaron un papel muy importante desde el punto de vista cultural, y también en las nuevas formas de ayuda social.

Junto a cada convento se levantaba un hospital. Estos tenían un triple carácter: eran hospederías para el albergue de peregrinos y viajeros; además eran asilos en donde se recogían y mantenían a los pobres, y por último eran hospitales para el cuidado de los enfermos. Así, pues, a través de los hospitales, se ofrecía un lecho para reposar a los peregrinos, se daba comida a los pobres y ambos socorros a los enfermos.

Sin embargo, no sólo se prestaba socorro a los necesitados a través de los monasterios, también desde los siglos XI y XII hasta nuestra época, se crearon órdenes religiosas y congregaciones, las cuales tenían como finalidades, principales –entre otras cosas- el socorro de los pobres, ya sea trabajando en hospitales, asilos, leprosarios, educando o rescatando cautivos.

## 2.4. Las Formas de Ayuda Social en el Medioevo:

En el estudio de las formas de ayuda social en el medioevo, se toman en cuenta tres hechos o factores principales:

- Las transformaciones económicas y la magnitud que adquiere el problema de la pobreza
- El cambio producido en torno al siglo XII en relación al tratamiento al problema de la pobreza
- Las formas principales de ayuda

Durante el siglo XIII se produce en Europa la llamada “crisis de agotamiento”: malas cosechas que llevan al hambre y la miseria. En el siglo XIV la peste negra asola Europa, muere un tercio de la población y esto origina la despoblación rural y algunas tierras quedan abandonadas.

Junto a los pobres naturales que siempre habían existido y que se había considerado como algo inevitable y querido por Dios, aparecen los pobres ocasionales, muchos de ellos vagabundos o falsos peregrinos, algunos de los cuales eran malhechores que, solos o en bandas, se dedicaban al pillaje. Se produjeron también las primeras revueltas campesinas en Francia (1358), en Inglaterra (1381) y en los reinos de Castilla que no son otra cosa que revueltas contra la miseria.

Hasta los siglos XII y XIII la existencia de ricos y pobres se consideraba como algo natural y como lo querido por Dios. Nada más digno de admiración que la desigualdad en la distribución de la riqueza, en que descansan a su vez las diferencias de clases, estas diferencias de riqueza son las que ligan a unos hombres con otros y les hacen sentir su dependencia mutua. El rico y el pobre se necesitan ambos recíprocamente. Así se forma entre los hombres una comunidad en que logran su armonización los contrastes. El rico ve en el pobre un hombre que le ha confiado la Providencia y cuya vida debe contribuir a sostener, mientras que el pobre ve en el rico lo que se puede llamar un intendente de la Providencia, un administrador de los bienes que produce la tierra para el sostén de los hombres.

Este es el orden de la Providencia Divina para el hombre medieval y aún en siglos posteriores: los pobres facilitaban a los ricos el perdón de los placeres, los ricos animan a los pobres a no perder el mérito de sus sufrimientos, decía un autor todavía en el siglo XVII con una concepción de la pobreza que tiene todos los resabios del medioevo.

Como lo explica Mollet, citado por Ander Egg, en el siglo XII comenzó a producirse un cambio en el tratamiento de la pobreza: la cuestión que ha sido considerada en un plano moral y religioso pasa a tener una consideración social. Hasta entonces, cada señorío tenía registrado a sus pobres; en las ciudades y villas eran parte del escenario. Pero poco a poco el problema de la pobreza se convirtió en un fenómeno social que adquiere una magnitud creciente, y el pobre ya no es considerado sólo como el desgraciado o infeliz que hay que ayudar, sino como un revoltoso y hasta un criminal potencial.

En cuanto a las formas de ayuda a los necesitados podrían distinguirse tres formas principales:

- **La ayuda pública** prestada fundamentalmente a través de las órdenes religiosas, o si se quiere, a través de los hospitales que aparecen casi simultáneamente con los primeros monasterios.
- **La Limosna** que era una acción de carácter individual en la que cada persona decidía lo que daba; la forma en otorgar el socorro podría revestir dos formas principales: la entrega de ayuda (limosna a un necesitado y la ayuda a instituciones (asilos, hospitales, etc.) que prestaban un servicio a personas internadas en ellas.
- **La ayuda mutua** prestada en las Corporaciones entre los miembros de la misma

Analizaremos a continuación cada una de ellas:

#### **2.4.1. La Beneficencia y ayuda a los pobres prestada por las órdenes religiosas.**

Después de la muerte del papa Gregorio El Grande, el «patrimonium pauperum» (fondo de los pobres) pasó a manos de los legos (no eclesiásticos). El Concilio de Tours (567) confirmó la obligación impuesta por las autoridades civiles a las corporaciones locales en el sentido de asumir la responsabilidad del sostenimiento de los pobres.

Prueba de ello fue el establecimiento por parte de Carlomagno de un plan de beneficencia eclesiástico – civil. Parte de uno de sus capitulares (año 806) se refiere al socorro de los pobres. En él se establecía que parte de las dádivas de piedad de los súbditos debían estar destinadas a los pobres, al mismo tiempo que los autorizaba acceder a los xenodoquios.

En el año 817, el mismo Carlomagno ordenó que la décima parte de las limosnas ingresadas en las iglesias y monasterios debieran destinarse a los pobres. Y poco después dispuso que los pobres tuvieran participación en los diezmos de los párrocos.

Si bien se produjo una cierta secularización de la beneficencia, la ayuda a los pobres siguió siendo prestada fundamentalmente por la iglesia a través de las órdenes religiosas que surgen impulsadas por un despertar evangélico y por los deseos del Papa Inocencio III preocupado en renovar a la Iglesia.

Hasta el siglo XIV esta ayuda era realizada fundamentalmente desde las parroquias. Sin embargo, ya en el siglo XIII, pero de manera dominante en el siglo siguiente, las órdenes religiosas asumen las tareas de cuidado de los pobres. En el siglo XV más de mil monasterios, conventos, hospitales y abadías proporcionaban refugio, limosnas, comida y ropa para los pobres y para los mendigos ambulantes. Muchas instituciones eran sostenidas por medio de donativos hechos para fines caritativos por los miembros de la familia real y la aristocracia. Aunque diariamente se distribuía comida en la puerta del convento, y se ofrecía lecho a quienes no tenían casa, se hizo muy poco para cambiar las

condiciones sociales del pobre de tal manera que pudiera sostenerse nuevamente a sí mismo.

Tomando en consideración la función o finalidad directamente relacionada con la ayuda a los pobres de las órdenes religiosas que fueron surgiendo en el medioevo, podemos presentarlas así:

- Ordenes religiosas tradicionales: Benedictinos, Cistercienses (1098), Premostratenses (1121), que seguían las reglas de San Agustín con influencias monacales pero dedicados a la gente.
- Primera hermandad hospitalaria instituida por Soror de Sena (siglo IX).
- Los Antonianos o hermanos de San Antonio, que surgen para el cuidado de los enfermos, fundada en 1095.
- Hermanos del Espíritu Santo (1198), se dedicaban a cuidar hospicios en diferentes lugares de Europa.
- Las Elisabetinas, dedicadas al cuidado de los pobres y los enfermos y la educación de las jóvenes.
- Las Beguinas y los Begardos (siglo XII); los Juanita y los Alejo que realizaban diversas acciones benéficas, entre ellas el enterramiento de los muertos.
- Los Lazaristas, dedicados al cuidado de los leprosos.
- Los Trinitarios, fundados por San Juan de la Mata, destinados al rescate de los cautivos hechos por los musulmanes y la atención de hospitales y comedores para heridos y pobres.
- Los Nolascos, instituidos con igual finalidad que los Trinitarios.
- Los Olivetanos (1324) y las Oblatas (1443), fundados para el cuidado de los enfermos.
- Los Hermanos Pontífices que construían casa junto a los ríos destinadas a los viajeros y hacían puentes para facilitar las marchas de los viajeros.
- Los Humillados y los Jesuatos (siglo XIV) que se fundan en Italia dedicados al cuidado de los enfermos y la preparación de medicina para ellos.
- Los Hospitalarios de Bernardino de Obregón
- Los Camilos

Después de la Edad Media, siguieron fundándose órdenes religiosas que realizaron tareas de socorro a los pobres, la enumeración de las mismas nos permitirá tener una visión global y de conjunto de lo que fue la acción de las órdenes religiosas.

- Los Somascos, fundados por San Jerónimo de Emiliano en 1526 para el cuidado de los huérfanos y educación de la población rural.
- Los hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios fundados en 1540.
- Los Escolapios (1600), fundados por San José de Calasanz, dedicados a la enseñanza elemental de los pobres, extendiendo luego esa actividad al nivel secundario.
- Los Hermanos de San Hipólito, instituido en México.

- Las Salesianas o religiosas de la Visitación (1610) cuya misión era el cuidado de los niños y de los enfermos.
- Los Betlemitas que trabajaron en Guatemala
- Los Hermanos de las Escuelas Cristianas, fundados en 1680 por San Juan Bauista Lasalle, destinados a la educación de los niños pobres.
- Los médicos – sacerdotes (sacerdotes de la peste), fundados en Constantinopla para la atención de los enfermos.
- Los Hospitalarios de Santo Tomás de Villanueva.

Y sobre todo están las grandes figuras de San Vicente de Paúl y San Juan Bosco.

Con lo expuesto acerca de las tareas principales que realizaban las órdenes religiosas, nos pone de manifiesto que las acciones de ayuda a los necesitados se prestaban desde los hospitales, tomando en cuenta que durante siglos los hospitales fueron el principal lugar a donde podían dirigirse los pobres y, en determinadas circunstancias, era hospedería para albergue de viajeros. Por eso hasta época reciente se los llamó Casa de los Pobres o Asilos de Pobres Enfermos. Los hospitales entonces, eran casa de hospitalidad, y comparando con nuestra época, diríamos que son algo equivalente a un Centro de Servicios Sociales de nuestros días.

#### **2.4.2. La Limosna como Forma de Ayuda a los Necesitados.**

Durante la Edad Media, como lo explica Friedlander en su libro Dinámica del Trabajo Social, publicado en 1965, “dar limosna a los desamparados, los ciegos y los cojos era un deber religioso, y un medio de salvación de la amenaza del castigo divino después de la muerte. Como el principal motivo de la caridad era la salvación del alma del donante, generalmente le preocupaba muy poco a éste el ser humano que recibía la caridad”.

La limosna como respuesta escatológica, junto a la acción de las órdenes religiosas y la ayuda social de las corporaciones como exigencia del aspecto religioso de las mismas, encierran el modus operandi de la asistencia social durante varios siglos. Para comprender la práctica de la asistencia social al necesitado y de la ayuda a los pobres en este período, debemos considerar la perspectiva religiosa del hombre del medioevo, y de su concepción de la sociedad.

La sociedad es como debe ser; que haya ricos y pobres, es algo natural. El pobre satisface a Dios por la resignación, aceptando su pobreza y la humillación de ser ayudado; el rico lo satisface por la caridad, expresada en la limosna. “Cuando Dios creó a los pobres y a los ricos, fue su intención salvar a los ricos por medio de la riqueza y a los pobres por medio de su pobreza...Destinó al pobre a honrar con sumisión el más alto de los poderes; destinó al rico a dar con sus beneficios testimonio de la infinita misericordia de Dios: al uno atribuir el mérito de la paciencia, al otro el mérito de la misericordia”<sup>3</sup>

Para comprender la asistencia social en cada momento histórico, debemos considerarla desde la sociedad en que surgen determinadas prácticas. En el

<sup>3</sup> GROETHUSEN, Bernard. La Formación de la Conciencia Burguesa. FCE. México. 1940.

medievo la limosna era el modo lógico y razonable para esa sociedad, considerada la lectura o interpretación que se hacía del problema de la pobreza y del significado que tenía la limosna. No podía ser de otra manera: en un mundo impregnado por un sentido religioso - escatológico, en el cual la preocupación dominante era ganar el cielo y evitar el infierno. Y como la salvación viene por las obras, la limosna se transforma en un medio eficaz para ese fin fundamental de la persona. Por otra parte, dentro de la perspectiva de trascendencia, la pobreza, no como efecto del pecado, sino como virtud, viene a ser también un modo de ganar la eterna bienaventuranza.

Dentro de esa cosmovisión, la limosna adquiere una importancia singular y central. Por ella es posible para el hombre medieval, constituir una comunidad organizada aquí abajo y ganar el cielo después, tanto el rico que paga sus pecados haciendo limosnas, como el pobre que se humilla dejándose ayudar del rico. Un predicador del siglo XVII decía: si no hubiese pobres los ricos no podrían ganar el cielo, por ello tiene que haber pobres. Hay más ricos salvados por los pobres, que pobres salvados por los ricos. Los poderosos de la tierra no serían lo que son, si no hubiese pobres. Los que viven en el brillo y la abundancia y los otros a quienes se les atribuye la miseria y el trabajo, están inseparablemente unidos entre sí. El rico, pues intendente y servidor de los pobres, realizará diferentes formas de asistencia social a través de la limosna, como respuesta a una exigencia de su propia salvación.

Reinhold Niebuhr, resume lo anterior diciendo: “la profunda “otra-mundez” del período medieval y la preocupación de la iglesia por el bienestar del individuo después de la muerte, unidas a una observación legalista de la observancia bíblica de que la caridad cubre la multitud de pecados, hicieron de la limosna un método para asegurarse contra el castigo futuro”<sup>4</sup>

Durante la Edad Media la moralidad es individual; no se plantean problemas morales en términos de estructuras. Era inevitable que así fuese, pues no había conciencia de que existían condicionamientos estructurales, la sociedad es una realidad fijada para siempre, conforme a un orden establecido por Dios. A partir de esta concepción y de estos supuestos, el problema de la justicia sólo puede plantearse en términos de relaciones interpersonales y no de relaciones sociales dentro de las estructuras de una sociedad global.

Hoy esta manera de pensar y obrar, para un cristiano es una deformación de la caridad para el no creyente es una forma de alienación. Uno y otro tiene razón. Sin embargo dentro del contexto histórico en que se dio (un momento en el proceso de evolución y de hominización) difícilmente se podría hacer otra lectura de la realidad. Lo grave es que en un mundo adultificado y desacralizado como el nuestro, haya todavía quienes no han superado esta perspectiva; esto si es alienante.

---

<sup>4</sup> NIEBUHR, Reinhold. La Contribución de la religión al Trabajo Social. Universidad de Columbia, Nueva York. 1932.

### **2.4.3. La Ayuda Social a través de los Gremios**

Como ya mencionamos, durante la Edad Media las comunidades de artesanos organizados legalmente, constituyeron los gremios a través de los cuales, o de sus cofradías, se organizaron nuevas formas de asistencia social.

Los gremios contribuyeron a afirmar el poder local y a abrir brechas dentro de la rigidez del sistema feudal. Tenían en su organización un doble aspecto: por una parte eran organizaciones que agrupaban a quienes realizaban un determinado oficio, por otro lado, constituían Cofradías religiosas que atendían no sólo a lo espiritual, sino también, como exigencia de la fe religiosa, se establecían diferentes formas de ayuda mutua, hermandad y amistad.

El miembro de una Corporación de gremios, cualquiera sea su categoría (maestro, compañero o aprendiz), está protegido por la misma Corporación. En caso de enfermedad recibe ayuda material y si ha dejado algún trabajo inconcluso, colaboran para su terminación otros colegas. Esta protección se extiende a sus familiares en caso de muerte.

Existía además, en cada Corporación una Caja Social formada por las cuotas de los asociados, los aportes de ingresos de los maestros, compañeros y aprendices, y las donaciones especiales; con ello hacían frente a las obras de bien común para los miembros de la Corporación; se puede concebir como una asistencia social integral, dentro de un espíritu comunitario y fraternal que existía entre los miembros del Gremio. Había otros beneficios sociales para los que pertenecían a un Gremio: reglamentación de los salarios y jornadas de trabajo, formación profesional y, en muchos lugares, vacaciones anuales pagadas y sábados libre por la tarde.

Cabe destacar que en determinadas circunstancias las Corporaciones ayudaban también a personas necesitadas no pertenecientes al gremio. Esto se hizo de manera más notable en períodos de hambre y de sequía, aunque existían determinadas festividades en las cuales, de forma tradicional, ofrecían comidas a los pobres.

Todas estas ventajas sociales se gozaban dentro de la economía urbano-artesanal, siempre que se perteneciese a un gremio. En la economía agrícola, la situación fue mucho más desfavorable y el siervo de la gleba nunca gozó de la ayuda social, ni de nada parecido, que tenían los miembros de las Corporaciones. La protección del señor feudal era principalmente militar y muy poco social.

### **2.4.4. Tratado de Socorro a los Pobres. Juan Luis Vives. Primera Sistematización de la Ayuda a los Necesitados.**

El humanista español Juan Luis Vives (1492 – 1540), como el precursor de la asistencia social organizada, se ha transformado en un lugar común de toda referencia a la historia o a los antecedentes del Servicio Social. Y es con justicia que se hace mención de su obra, tanto por lo que realizó en la ciudad de Brujas, como por su tratado “De Subvenciones Pauperum” (Socorro de los Pobres) publicado en 1526, que bien puede ser considerado como el primer libro de asistencia social, entendida la expresión en su sentido amplio.

Vives es la figura más importante del humanismo en España y una de las primeras de Europa. Admirador y discípulo de Erasmo, ecléctico en filosofía, preconizó el empleo de las experiencias y de la razón. Tuvo como una de sus preocupaciones fundamentales El bien obrar, fundada en motivaciones religiosas y en el conocimiento racional. Vives no sólo fue un precursor de la pedagogía y de la psicología, como se le reconoce desde estos campos profesionales, también lo fue del trabajo social. Preocupado por los pobres y desheredados, pensó y propuso formas de ayuda desde las organizaciones gubernamentales, lo cual constituye una total novedad. Hasta ese entonces sólo se había pensando la ayuda desde instituciones eclesiásticas o como respuesta individual, o bien como ayuda mutua dentro de los gremios.

Juan Luis Vives aborda la cuestión socioasistencial en su tratado Socorro de los Pobres, escrita durante su estancia en Inglaterra, se la dedicó a los burgomaestres y al Senado de Brujas, en él expresa el deseo de que sus prescripciones se lleven a la práctica, referidas estas a dos cuestiones: intervención social pública y técnica de tratamiento de las situaciones de carencia. Vives afirma vigorosamente la responsabilidad de las autoridades civiles en lo que concierne a la situación y atención de los pobres.

A comienzos del siglo XVI, los ayuntamientos de Brujas y de Ypres, preocupados por organizar la beneficencia desde los poderes públicos, solicitaron la colaboración y asesoría de Vives. Las medidas que éste propuso dieron lugar al tratado del Socorro de los Pobres.

El tratado del Socorro de los Pobres, está dedicado a los burgomaestres y al senado de Brujas. Se divide en dos libros: en el primero, da una fundamentación teológica y filosófica de la ayuda a los necesitados, explicando previamente el origen de la necesidad y miseria del hombre. En el libro segundo, se refiere a la conveniencia y al modo en que la colectividad y sus gobernantes, deben ocuparse de los necesitados explicando, asimismo, el modus operandi de esa acción social.

Para mayor comprensión de la asistencia social en la Edad Media, es necesario considerar el contexto social, económico, ideológico y político en la que se desarrolla.

Es entonces una sociedad dividida entre poseedores de los medios de producción – señores feudales- y los vasallos, constituidos por una gran masa de campesinos desposeídos de tierra y que trabajaban a cambio de prestaciones inequitativas.

En este período prevalece la asistencia social como ayuda al necesitado por amor a Dios (caridad) o por amor al hombre (filantropía), en ningún momento es considerado el acceso a la satisfacción de necesidades básicas como un derecho individual y colectivo que los llevase a un desarrollo y bienestar integral.

Sigue predominando el «taxis» de Platón, en que la situación socio económica era considerada desde un orden natural, agregándosele en este período histórico “querido por Dios”, imposibilitando a las personas cualquier forma de cambio o status social.

Pero como la sociedad es cambiante, propicia aún con sus limitaciones otras formas de asistencia social como la organización de los gremios donde predomina la solidaridad humana y la protección social.



Estas condiciones de dependencia de las grandes poblaciones y el enfoque ideológico con que se manejan dan a los poderosos la oportunidad de mantenerse en el poder, evitando revueltas que pusieran en peligro su posición social, económica y política.

De tal forma que la asistencia social se convierte en un medio para hacer más ricos a los que ya tienen y más pobres a los que no tienen, en detrimento de su dignidad humana.

## **CAPITULO 3:**

### **LOS COMIENZOS DE LA ASISTENCIA SOCIAL**

Para tratar de comprender mejor este capítulo, primero se hará una descripción general de las transformaciones económicas y políticas que se producen durante este período. Posteriormente se abordarán algunos problemas puntuales que, si bien forman parte o están entrelazados con los cambios políticos y económicos constituyen una serie de cuestiones que tienen identidad propia: la revolución científica y tecnológica, el liberalismo como ideología del capitalismo, el individualismo y el modo de ser del burgués, la revolución francesa, los nuevos problemas sociales, la organización del movimiento sindical y la aparición de propuestas alternativas como el socialismo y el anarquismo, analizando desde este marco la creación de la primeras Escuelas de Asistencia Social, desde la perspectiva de Ezequiel Ander Egg.<sup>5</sup>

#### **3.1. La Sociedad Capitalista, desde sus inicios hasta fines del siglo XX.**

**3.1.1. Las Transformaciones Económicas.** Desde el siglo XI hasta el siglo XV, Europa mantuvo su estructura feudal; nobleza y clero siguieron siendo las clases privilegiadas. Una sociedad fundamentalmente agrícola (más del 80% de la población vivía en el campo) y una organización artesanal, caracterizaron el modo de producción feudal.

Ya entrado el siglo XIII se produce la llamada crisis de agotamiento: malas cosechas, hambre, aumento de la mortalidad, desvalorización de la moneda y otros. En el siglo siguiente la peste negra que asola a Europa origina la despoblación del mundo rural y algunas tierras quedan abandonadas. Se dan las primeras revueltas campesinas en Francia (1358) y en Inglaterra (1381). Estos hechos, unidos a otros factores, hacen tambalear por su base la organización feudal. La nobleza poco a poco es dominada por las monarquías absolutas que liquidaron progresivamente el feudalismo político, aunque de hecho el modo de producción feudal (explotación de feudos y relación de vasallaje) subsistirá hasta la Revolución Francesa.

A lo largo del siglo XV, mientras se tecnifica la agricultura, el arado, las palas y las azadas de madera son sustituidas por las de hierro y los artesanos comienzan a trabajar para otros, se van produciendo ciertas transformaciones económico – sociales que perfilan el capitalismo inicial. En este siglo encontramos un modo de producción mercantil simple en forma germinal, lo que será luego el sistema capitalista. Este no aparece como un cuerpo teórico sino como un conjunto de prácticas concretas y modos individuales de abrirse al mundo.

En el siglo XVI aparece lo que se ha denominado el capitalismo comercial y financiero, con Holanda e Inglaterra a la cabeza; es un capitalismo de gran escala con un mercado especulativo de capitales. La economía se articula de acuerdo a

---

<sup>5</sup> ANDER EGG, Ezequiel. Historia del Trabajo Social. 3ª. Edición. Buenos Aires, Argentina. 1984.

nuevos criterio: el mercantilismo, concebido por Smith como la doctrina económica predominante en Europa a partir del siglo XV, según la cual la riqueza de los Estados se basa en la posesión de metales preciosos, es el sistema económico que impera en casi todos los países de Europa.

Aparece también la manufactura (trabajadores que un empresario reúne en un local) y los artesanos se van convirtiendo en obreros. El trabajo manual va siendo reemplazado por la máquina y cada vez mayor el número de personas trabajan en máquinas que no son suyas. Se produce también en este período, un gran éxodo de campesinos hacia las ciudades; aunque la tecnificación agrícola fuese todavía incipiente los requerimientos de mano de obra rural son mucho menores. Todavía permanecen vivos muchos resabios del antiguo régimen, pero los burgueses enriquecidos, aquellos habitantes de los burgos que aparecieron como una nueva clase, no privilegiada, pero tampoco sujeta al señor feudal, van adquiriendo una importancia cada vez mayor, tanto en la vida económica como en la política.

Estas transformaciones económicas tuvieron fuertes repercusiones sociales. Cuando se inicia el período de intensa acumulación de capital destinado a la construcción de fábricas y máquinas, éste conlleva una reducción drástica del consumo, mediante una mayor explotación de los trabajadores, incluso de los niños.

**3.1.2. De la fisiocracia a la economía clásica.** Si para el mercantilismo lo importante de todo sistema económico era la posesión de metales preciosos (oro y plata) con la aparición de la concepción fisiocrática de la economía, se abandona este punto de vista.

Gracias a los impulsos de apriorismos naturalistas que surgen en esta época, aparecen doctrinas que pretenden explicar los fenómenos sociales por una especie de atracción física que Dios habría puesto como reguladora del sistema humano social. El libro de George Berkeley (1685 – 1752), *Atracción Moral*, es el mejor exponente de esta concepción.

Apoyado en este apriorismo de la existencia de un orden natural que rige el sistema social, entronca la concepción de los fisiócratas. Con ellos, a mediados del siglo XVIII, aparece la economía como ciencia del orden natural, capaz de descubrir las leyes naturales constitutivas del orden evidentemente más ventajoso para los hombres reunidos en sociedad. El médico y biólogo Quesnay (a quien pertenece la frase que acabamos de citar), es el más representativo de la Escuela. En su obra más importante el *Tableau Économique* (1758) se explica el sistema circulatorio de las riquezas entre las distintas clases de la sociedad.

Quesnay, juntamente con Mirabeau, Dupon de Nemours, Merciere de la Rivière y otros constituyeron la llamada secta de los filósofos economistas. Ahora bien, lo esencial de esta doctrina fisiocrática, puede resumirse en lo siguiente: los fenómenos económicos obedecen a un orden natural y esencial de las sociedades políticas. Existen según los fisiócratas leyes derivadas de la naturaleza de las cosas, es decir, un orden establecido por Dios como la legislación única, eterna, invariable, universal, la cual es evidentemente esencial y divina. El galicismo ampliamente utilizado en la ciencia económica “laissez passer” (dejar hacer, dejar pasar), resume el pensamiento de los fisiócratas en cuanto que considera que las cosas están regidas por un estado de armonía natural.

Además de todo lo mencionado anteriormente, conviene señalar que el pensamiento de los fisiócratas que constituyó el segundo sistema económico formulado en el orden del tiempo sirvió de base a la llamada Escuela de Manchester, cuyos principales representantes fueron Adam Smith, David Ricardo y Thomas Malthus. Denominados posteriormente los economistas clásicos y a sus formulaciones la economía clásica. Esta Escuela constituyó el fundamento teórico de la economía capitalista.

Ellos definieron el modelo de economía, que de una forma esquemática, podríamos presentar bajo los siguientes postulados:

- Cuando uno trabaja para sí mismo sirve a la sociedad con más eficacia que si trabaja para el interés social
- El interés personal o afán de lucro es el móvil único de la actividad económica; este interés de los sujetos económicos se equilibra entre sí y consigue los precios más bajos y los costos más adecuados
- La libre competencia entre lo que buscan beneficios es un principio fecundo de prosperidad y civilización
- Las leyes del mercado basadas en el juego de la oferta y la demanda, son la mano invisible que rige el mundo económico y a la larga producen infaliblemente la prosperidad social y las condiciones más ventajosas para el interés general.
- El mercado se autorregula por la ley de la oferta y la demanda; todo intervencionismo de Estado entorpece la actividad económica, en definitiva, el papel del Estado se ha de reducir a defender la actividad económica autónoma.

Así, de la fisiocracia a la escuela clásica, se conforma el modo de pensar y obrar económico, cuyos principios: individualismo, utilitarismo, libertad económica y libre competencia, favorecen la acumulación del capital, el proceso industrial y la creación de mercados mundiales, echan los cimientos del orden capitalista aún vigente aunque en versión diferente en casi todos los países occidentales.

**3.1.3 La revolución científico –tecnológica y el desarrollo capitalista.** Si bien la revolución científico –tecnológica constituye hoy el factor más importante de la aceleración del cambio histórico, en sus inicios no fue un proceso espectacular, por el contrario, se desarrolló de forma lenta y compleja. Pero cuando los adelantos científicos y tecnológicos tienen una creciente aplicación al proceso productivo, es el momento en que se produce la revolución industrial y se inicia el proceso de aceleración de los cambios. De 1450 a 1540 transcurre lo que algunos autores llaman la primera fase de la revolución científica.

Todavía en el siglo XVIII la industria es de bienes de consumo, peor en cuanto a la organización del trabajo, ésta va pasando del sistema doméstico –el capitalista compra la producción artesanal- al sistema de fábricas, que constituye una tecnología de operación combinada en un espacio unificado (la fábrica) en la que intervienen un conjunto disciplinado de muchas clases de trabajadores, que

atienden una serie de máquinas productoras que exigen coordinación y disciplina en el trabajo.

Con esta nueva forma de organización del sistema productivo, la familia deja de ser unidad de producción y de consumo y los artesanos no pueden competir con herramientas poco evolucionadas. De este modo, no sólo los artesanos, sino también los campesinos, se ven obligados a alquilar su fuerza de trabajo.

Uno de los aspectos más importantes que conviene destacar respecto a la revolución industrial que abarca múltiples y diversos fenómenos, es que tuvo una influencia decisiva en la configuración del capitalismo todavía en forma larvaria y germinal. La plasmación de la sociedad capitalista y las fases principales de su desarrollo posterior vienen condicionadas fundamentalmente por los adelantos científicos y las innovaciones tecnológicas, en combinación con los cambios económicos, sociales, políticos, ideológicos y mentales que tuvieron lugar, después del Renacimiento, pero que culminan en el siglo de las Luces.

Un mayor y rentable aprovechamiento de la energía –los molinos de agua y de aire son reemplazados por la máquina de vapor-, y las invenciones efectuadas en la industria textil (la lanzadera volante, la máquina de hilar, la hiladora mecánica y el telar hidráulico) introducen importantes cambios en el proceso productivo.

A las innovaciones en el campo de la industria textil, se suceden los inventos en la industria del hierro y del acero; en cualquier caso, hay que señalar que lo que propiamente impulsó a la revolución industrial fue la invención de la máquina de vapor de Newcomen (1712), perfeccionada por James Watt (1748) y posteriormente aplicada a la industria (1785) y al ferrocarril (1829). Este último simboliza de algún modo la mayoría de edad del capitalismo; ya estamos en la era del maquinismo que hace posible la sustitución de la fuerza del trabajo por las máquinas.

Con la siderurgia, se sientan las bases de la industria moderna, y con la construcción de las redes ferroviarias aparece la primera tendencia a la concentración de capitales; la empresa familiar no puede atender a inversiones tan elevadas y se da paso a las sociedades anónimas y a las grandes entidades bancarias.

Por todos estos cambios, el comercio adquiere un impulso y volumen insospechados. La industria, el comercio, la navegación y los ferrocarriles, son elementos que en el transcurso de una generación dinamiza y transforman profundamente buena parte de los países europeos con sus repercusiones en los países coloniales o dependientes. La segunda mitad del siglo XIX constituye el apogeo del capitalismo.

Si durante siglos los cambios en la vida económica se habían producido lentamente, a partir de la ampliación de la técnica al proceso productivo, la tecnología se transforma en el principal motor de la economía moderna. Las transformaciones técnicas que se operan inciden directamente en los principales factores económicos: trabajo, producción y las relaciones entre los medios de trabajo y la fuerza de trabajo.

Todos estos cambios técnico – científicos ya mencionados influyen en el trabajo favoreciendo su racionalización, con lo cual se logra economía de tiempo,

simplificación de operaciones, menor tiempo de aprendizaje, posibilidades de realizar tareas simultáneas, división del trabajo y especialización.

También se operan cambios fundamentales en la producción: la capacidad de producción y de acumulación se aumenta considerablemente. Se utilizan fuerzas naturales más intensas y regulares, y menos costosas que la energía humana; la productividad y el rendimiento del trabajo se elevan considerablemente, se permite una mayor economía en el uso de materias primas y una más efectiva explotación de los recursos naturales. Para decirlo en pocas palabras: se inicia la etapa de gran producción y de la acumulación intensiva de capital.

Sin embargo, es en las relaciones entre los que poseen los bienes de producción y los que aportan la fuerza de trabajo, donde se producen los fenómenos que más interesan desde la perspectiva de las ciencias sociales y el Trabajo Social. A partir de la revolución industrial se produce una clara división entre ambos factores y esto da lugar a la aparición de dos clases sociales, una poseedora de los bienes de producción y según la Encíclica Rerum Novarum de León XIII “gozando casi todas las ventajas que los inventos modernos proporcionan tan agudamente; la otra, en cambio, compuesta de indigente muchedumbre de obreros reducidos a angustiosa miseria”<sup>6</sup>.

Pero no debemos confundirnos, ante todo hay que tener presente que la clave de esta nueva situación no está dada por el hecho de la revolución industrial por sí misma, sino en las consecuencias de la separación entre productor y medios de producción, que lleva a la acumulación y concentración de capital. Propietarios de bienes de producción por una parte, y obreros por la otra, configuran una separación cada vez mayor entre los obreros y los medios de producción, y también entre el obrero y el productor. Y así como la propiedad esclavista fue suplantada por la propiedad feudal, ésta es reemplazada por la propiedad burguesa.

Por ello podemos afirmar que si bien la máquina pudo ser instrumento de liberación del trabajo (con frecuencia brutal), que debía realizar el hombre, por otra vía lo fue condenando a una explotación y esclavitud en cierto modo mayor. Esto se produjo no como consecuencia de la industrialización misma, sino como resultado del tipo de relaciones establecidas entre los hombres. En esta forma apareció el proletariado y la posesión de bienes se concentró en unas pocas manos, constituyendo el principal medio de explotación del hombre por el hombre. Frente a esta explotación y miseria ¿qué hacer?, dentro del contexto de esta problemática se va gestando la asistencia social.

**3.1.4. Las transformaciones políticas: del absolutismo al despotismo ilustrado y al Estado liberal – burgués.** Durante este período que estamos analizando, las transformaciones que se van produciendo, no sólo son económicas y sociales, científicas y tecnológicas, sino también públicas.

Con el feudalismo, Europa no sólo perdió el ideal del imperio (forjado y concretado por Carlomagno), sino que se dio lugar al surgimiento paulatino de la

---

<sup>6</sup> LEON XIII. Encíclica Rerum Novarum.

idea de nacionalidades. Pero hasta los siglos XV, XVI y XVII no se van constituyendo los estados nacionales.

Como reacción contra el feudalismo y con el objeto de imponerse a las dinastías señoriales, las monarquías emergentes apoyarán el gobierno autónomo de las ciudades, en donde ha estado surgiendo esa nueva clase que es la burguesía. Las monarquías encuentran en ella una forma de conseguir fondos, y en la gente de pueblo, soldados para sus milicias, que les permite reemplazar a los guerreros feudales.

Esto consolida las monarquías absolutas que marchan de la mano del mercantilismo que, más que una teoría, es un conjunto de principios prácticos que –aplicados a la política- pueden resumirse en lo siguiente: la riqueza de las naciones depende de la cantidad de metales preciosos que posea y la actividad más efectiva para el enriquecimiento de las naciones es el comercio. Para que no salga moneda hay que comprar poco, y para atraerla de otras naciones hay que vender mucho. De esta manera la riqueza se incrementa y el Estado se hace más fuerte. Esto supo desde el punto de vista político además de un claro nacionalismo, la autarquía de los Estados y las rivalidades políticas entre los países.

En el siglo XVI las monarquías han triunfado sobre las estructuras feudales y en el siglo XVII se instauran como monarquías absolutas de derecho divino. Tratadistas políticos como el italiano Tomás Campanella y el inglés Tomás Hobbes en su obra *Leviatán* (1651), sostienen que el sistema ideal es el absolutismo y la divinización del Estado. Parecidas son las tesis que en Francia sostiene que el poder viene al monarca directamente Dios, por lo que el Rey no es responsable ante nadie de sus actos; todo Rey es imagen y lugarteniente de la divinidad. En Holanda, Baruch Spinoza, sin sacralizar al Rey como Bossuet, sostiene que sólo el Estado puede proporcionar al hombre paz y seguridad.

Sin embargo, algunas brechas se irán abriendo de modo que poco a poco van a minar el absolutismo monárquico. Mientras en Holanda se establece la primera república europea, en 1642 estalla la guerra en Inglaterra y el Rey Carlos I es ejecutado. Asume el gobierno Oliverio Cromwell que toma el título de Lord Protector. En esta época tanto en Holanda como en Inglaterra, además de la idea de soberanía nacional que comparten con otros países, adquiere mucha fuerza la concepción y práctica de la representatividad parlamentaria, aunque reducida a la aristocracia y la burguesía.

Durante este período se despliegan las nacionalidades europeas y se lucha por la hegemonía. Mientras tanto en los siglos XVI y XVII aparece la ciencia en el sentido moderno del término. Esto supone el rechazo de los argumentos de autoridad y un nuevo modo de abrirse al conocimiento y a la realidad; es el momento del auge de la experimentación.

Dentro de ese contexto de una sociedad todavía dividida en órdenes (nobleza, clero, burguesía, campesinos) y en clases económicas por su participación en la riqueza y especialmente por su lugar en la producción, se producen una serie de cambios científicos y filosóficos que confluyen en la ilustración. Esta termina con las ideas del antiguo régimen, proporcionando a la burguesía la conciencia de su poder y de sus posibilidades de participar en el gobierno.

El gatopardismo de la monarquía –hacer que cambie algo, para que no cambie nada- en algunos países se reviste de una nueva forma: el despotismo ilustrado que en el fondo no es más que una continuación del absolutismo. Sus notas más destacables son las de adoptar los principios de la ilustración y tomar interés por los derechos civiles de los ciudadanos y preocuparse por el bienestar social de los mismos. Su lema todo para el pueblo, aunque añadiendo, pero sin el pueblo, revela la concepción paternalista con que se trataban los problemas de la gente.

A mediados del siglo XVII se publicó una gran obra “La Enciclopedia o Diccionario razonado de las ciencias, artes y oficios” , realizada por más de cien pensadores franceses bajo la dirección de Diderot y D’Alambert, se recoge por orden alfabético todo el saber humano de la época.

De manera súbita e incontenible, el fermento revolucionario que contenían las ideas del siglo XVIII, estallan con la revolución francesa. Si bien esta revolución tiene sus precedentes en la revolución inglesa (1688) y la de Estados Unidos (1776), la revolución francesa (1789) será el modelo de las revoluciones burguesas a todo lo largo del siglo XIX, de hecho, la burguesía es dueña de la economía y del poder político.

Aparece así, el Estado liberal-burgués con sus instituciones jurídicas, políticas, culturales y sociales. La demanda de la neutralidad del Estado, será el requerimiento más apremiante del nuevo orden político. Como lo expresada D’Argeson, “no hay que gobernar demasiado”; la función del Estado se limita a la formulación Manchesteriana del “laissez faire”, “laissez passer”, y esto no podía ser de otra manera, porque hay un orden natural.

De esta forma, la intervención del Estado queda reducida a su mínima expresión, con el objeto de no restringir las libertades individuales y para no interferir el funcionamiento de las leyes naturales que por sí solas regularán las relaciones entre los hombres y darán dinamismo, sirviendo de estímulo al funcionamiento de la sociedad en su conjunto. Su misión fundamental y principal será la de preservar el orden, protegiendo la propiedad, vida e integridad física y moral de los ciudadanos.

Estas ideas constituirán los pilares del Estado liberal burgués, reducido a la mera función de policía. Lo que no siempre se ha destacado suficientemente como situación de hecho, no como principio del liberalismo, es que el poder económico se transforma en poder político, conforme a una constante histórica anterior al mismo Estado liberal, la clase económica dominante, es la clase política que detenta el poder.

Veremos más adelante qué significa y qué consecuencias tiene para las grandes masas, la no intervención del Estado y a qué queda reducida la libertad, igualdad y fraternidad proclamada por la Revolución Francesa.

**3.1.5. El Liberalismo, ideología de la burguesía.** El nuevo modo de abrirse a la realidad expresado en la cultura del Renacimiento y el estilo de vida que se va perfilando en los habitantes de los burgos, es el origen más cercano del movimiento cultural y filosófico de la ilustración, esta creará el caldo de cultivo intelectual que permitirá configurar al liberalismo como ideología de la burguesía.



En un momento histórico posterior, la influencia de pensadores como Locke, Montesquieu, Bodin, Rousseau y los economistas clásicos, sentarán las bases teóricas de lo que en el siglo XVIII será la ideología de la burguesía, principal motor de las transformaciones que se producen a lo largo del siglo XIX.

Como expresión de los intereses y del pensamiento de la burguesía, el liberalismo sustentó la lucha contra los restos del feudalismo y el absolutismo monárquico, propugnando el libre desarrollo y actividad de los ciudadanos, la limitación de los poderes en la estructuración del Estado, el régimen constitucional, la proclamación de la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, el respeto a la propiedad privada, la tolerancia religiosa, la ética del trabajo, etc. Durante el siglo XIX las ideas liberales se difundieron en gran parte de los países de Europa y América, y sus principios sirvieron de base a las constituciones de los Estados.

Sin embargo, cuando hablamos de liberalismo, como ideología de la burguesía, es conveniente distinguir siempre entre el liberalismo político, el liberalismo económico y el liberalismo intelectual. No sólo hay que hacerlo porque ello refleja o expresa la realidad de esta ideología, sino porque nos permitirá una más clara comprensión de las formas de acción social; a lo largo de más de un siglo, cuando los intereses de la burguesía se sentían amenazados, se ha combinado el liberalismo económico con el absolutismo político. Debemos separar también el liberalismo en su dimensión cultural – intelectual, del liberalismo como modo de organización económica. Qué duda cabe que la reacción crítica ante los abusos y privilegios de la sociedad medieval y la proclamación de la libertad del hombre, la tolerancia y la igualdad de todos ante la ley, es una de las grandes conquistas de la humanidad. Ahora bien, tampoco cabe ninguna duda de que la organización económica de la sociedad de acuerdo a los postulados del liberalismo ha permitido la explotación de los hombres y de las naciones, en este punto el balance es en muchos aspectos bastante desfavorables.

Tomando en consideración la significación que tiene el liberalismo, se hará un breve comentario sobre los aspectos: político, económico y cultural – intelectual.

**3.1.6. El Liberalismo político.** Fue expresado en sus inicios, fundamentalmente por los intelectuales de los siglos XVII y XVIII (Locke, Rousseau, Montesquieu, Bodin) que no sólo ponen en tela de juicio la validez de la monarquía de derecho divino absolutista, sino que desarrollan la teoría pactista o teoría del contrato social. Conforme a esta teoría el poder político y el Estado sólo pueden ser resultado de un contrato fijado por la sociedad.

Con esto se desmorona la teoría del poder real de origen divino. Ya no se considera al Rey investido de un poder proveniente de Dios; por el contrario se sostiene que el poder reside en el pueblo y se ejerce a través de representantes elegidos.

Aplicado el liberalismo político a la organización del Estado, el gobierno es considerado una función y un derecho de la sociedad. El contrato social se expresa en una ley fundamental –la Constitución- a la que todos deben sujetarse, y en una limitación, división e independencia y separación de poderes: ejecutivo,

legislativo y judicial, que aparecen como freno de todo absolutismo del poder político, cuyo fin supremo, como decía Montesquieu en 1748, es la libertad y el bienestar de sus súbditos.

**3.1.7. El Liberalismo económico.** Se apoya en los principios básicos de la economía clásica. El liberalismo económico es la justificación del derecho a la propiedad privada, el libre juego de la oferta y la demanda, del beneficio o lucro como meta, objetivo y fundamentación básica de la actividad económica.

Conforme a los principios de libertad de trabajo y respeto a la propiedad privada, proscribire toda intervención del Estado en el proceso económico. Su función queda reducida a vigilar que la armonía del mercado no sea perturbada a fin de que la iniciativa privada pueda actuar libremente. Por tanto, si los obreros deben trabajar dieciséis horas diarias o en condiciones inadecuadas, ésta no es cuestión que concierne al Estado; éste no puede imponer medidas de higiene y de seguridad en el lugar de trabajo, ni reglamentar el trabajo de las mujeres y de los niños, ni tampoco organizar un sistema de seguridad social.

**3.1.8. En su dimensión cultural – intelectual.** El liberalismo fue la reacción contra la intolerancia e intransigencia del antiguo Régimen. Postuló la libertad de conciencia y el respeto de las ideas, con lo que contribuyó de manera decisiva en la conquista y defensa de las libertades individuales.

Sostuvo la necesidad de la educación como forma de cambiar la sociedad y reveló un optimismo y confianza respecto de las razones y las potencialidades de la ciencia para traer la felicidad a los hombres.

En cualquier caso, los grandes aportes históricos de liberalismo han sido: la eliminación del absolutismo en todos sus aspectos: político, jurídico y económico, la conquista y defensa de las libertades individuales, el reconocimiento de los derechos y libertades políticas del ciudadano y el régimen parlamentario.

**3.1.9. El ethos burgués o el nuevo modo de ser en el mundo.** El modo de ser en el mundo del hombre que surge después del Renacimiento y que se va configurando principalmente en Europa, es el modo burgués de ser en el mundo. Cuando hablamos de modo burgués y expresamente en este contexto, no nos referimos a una determinada clase social, ni siquiera al status de burgués, sino a una actitud frente a la vida.

Durante el medioevo predominará un ethos (mansión y costumbre) trascendentalista; vale decir, que la totalidad de las actitudes naturales del hombre frente a la vida se definían como una proyección hacia el único fin del hombre que estaba en su salvación eterna. Por esto mismo, todo el pensamiento explícito de los medievales, como también su estilo de vida, su arte, su cotidianidad, etc, estaban teñidos de esta misma actitud inicial.

A partir del Renacimiento se inicia un cambio radical en el modo de abrirse a la realidad. Mientras el geocentrismo y trascendentalismo medieval se disocia, la nueva cosmovisión adquiere un fuerte carácter antropocéntrico e inmanente, anticipando la corriente filosófica humanista de Occidente, cuya esencia misma es la preocupación por el hombre y la realización de sus potencialidades. La libertad

de espíritu y una visión crítica de la sociedad caracterizarán a la burguesía en ascenso, un burgués que ya no será súbdito sino ciudadano.

Así lentamente, entre los siglos XI y XIV, aparece el burgués, un hombre nuevo, distinto del nuevo hombre que en su momento había dado el Medioevo cuyos arquetipos fueron el caballero y el monje cristiano. El burgués es una nueva voluntad por dominar la naturaleza, su espíritu es el espíritu empresarial como lo llamó Max Scheller. Un espíritu empresarial expresado en la valoración positiva del trabajo, la iniciativa, la producción y la organización con sentido de eficacia y utilidad, que se combina con el espíritu de lucro y la convicción de que la ganancia justifica todos los medios empleados para conseguirla.

**3.1.10. El individualismo.** Como concreción histórica de la forma de vida burgués, el individualismo será la expresión oculta de un modo de ser en el mundo. En cuanto elementos de una ideología, será la esencia de las concepciones políticas y económicas en la época de gestación, desarrollo y consolidación del capitalismo.

Históricamente el individualismo aparece como reacción contra el absolutismo de los reyes, la nobleza y la iglesia. Es también una idea que rompe los encasillados sociales de la Edad Media que mantienen al pueblo sometido, con un puesto ya asignado dentro de una estructura piramidal y autoritaria en la cual hay escasas posibilidades de movilidad social vertical.

Durante el período de las monarquías absolutas, tanto en Inglaterra como en Francia (países que están a la cabeza del proceso de afirmación individual), hay dos clases influyentes: la nobleza y la burguesía; la primera en decadencia, abandona sus tierras para vivir en la Corte y obtener favores del Rey; la burguesía, en cambio, en pleno ascenso se va haciendo dueña del comercio y de la naciente industria. Frente a estas clases y estamentos el absolutismo monárquico se acentúa. En ese clima, el afán de liberar al individuo de toda opresión de la autoridad, el nuevo derecho y todo aquello que constituía los signos de la época, conducen a la afirmación de los valores individuales.

De ahí que, en esa coyuntura y en esta etapa del proceso de evolución, parece evidente y claro de que el individualismo era un paso adelante en el proceso de hominización, en cuanto que el hombre se hace más hombre afirmando su libertad.

Su gestación en el orden de las ideas la encontramos en la exaltación del individuo, en la perspectiva antropocéntrica y en el nuevo clima intelectual a partir del Renacimiento. El individualismo que se perfila en el humanismo renacentista, tiene sus efectos en la esfera religiosa con la Reforma protestante y luego en las doctrinas económicas (Escuela Clásica) y políticas, especialmente en Locke y Rousseau que en cierto modo expresan el espíritu de la revolución inglesa y francesa respectivamente. Emmanuel Kant es la culminación de esta concepción filosófica, al concebir al sujeto como fundamento y principio del orden especulativo y práctico, del orden social y político.

Este individualismo que olvidó la dimensión social, hizo del hombre un todo autónomo, pero sólo frente al Estado, como si todos los cuerpos intermedios en donde se desarrolla la vida de la persona fuesen inexistentes u obstáculos para la libertad individual. Producida la quiebra del principio de solidaridad, cada persona

quedaba librada al gobierno anónimo e impersonal de las leyes económicas, esta era la formulación teórica, en la práctica quedaba al arbitrio de quienes detentaban la propiedad privada de los bienes de producción. El ser humano viviente, con sus deseos y sus dolores, va dejando cada vez más de ocupar el centro del sistema y ese lugar lo van ocupando los negocios y la producción. El hombre deja de ser la medida de todas las cosas en la esfera económica.

Para finalizar, diremos que el individualismo, según Mounier “fue la ideología y la estructura dominante en la sociedad burguesa occidental entre los siglos XVIII y XIX. Un hombre abstracto sin pertenencia ni comunidades naturales, dios soberano en el corazón de una libertad sin dirección ni medida, mirando al otro con desconfianza, cálculo y reclamación; una instituciones reducidas a asegurarle inmunidad para estos egoísmos, o su mejor rendimiento por la ecuación reducida al provecho; tal es el régimen de civilización que organiza bajo nuestros ojos uno de los sistemas más pobres que la historia haya conocido<sup>7</sup>”

**3.1.11. La revolución burguesa.** Tres grandes momentos revolucionarios (Inglaterra, 1688; Estados Unidos, 1776 y Francia, 1789) expresan el ascenso y triunfo político de la burguesía. En el caso de Europa es la liberación del vasallaje político – jurídico de la Edad Media y del absolutismo monárquico. En Estados Unidos no fue la lucha contra el Antiguo Régimen, sino una revolución a la vez burgués y anti –colonialista, pero sobre todo una revolución contra el país dominante. Sin lugar a dudas todas estas oleadas revolucionarias constituyeron un paso hacia delante en la historia de la humanidad. La burguesía fue la clave revolucionaria que impulsó todos estos cambios en el transcurso del siglo XIX, en el que se consolidará también como clase hegemónica.

Para mejor comprensión del significado de la revolución burguesa, es necesario tener en cuenta en este punto y a modo de síntesis los pilares que configuraban el Antiguo Régimen:

- Despotismo ilustrado                      apoyado en la creencia del derecho divino de los reyes
- Economía mercantilista                que sostiene y practica el monopolio estatal de la economía
- Monopolio religioso                      que lleva a la intransigencia, las construcciones dogmáticas y el sometimiento de las conciencias a la autoridad religiosa

Todos estos pilares se sostienen mutuamente: el mercantilismo como sangre del poder es el sostén económico del despotismo ilustrado, mientras que la iglesia lo sacraliza como lo querido por Dios. Por su parte ésta saca provechos del apoyo del poder político y el mercantilismo sostenido por el despotismo ilustrado inicia su expansión colonial, a través de las llamadas Compañías de Indias (una Oriental y otra Occidental), con lo cual el comercio internacional no

---

<sup>7</sup> MOUNIER, Emanuel. El Personalismo. Eudeba, Buenos Aires. A,965

está muy claramente diferenciado de la piratería, como Inglaterra y Holanda lo demostraron de manera clara desde el siglo XVII.

Ahora bien, las nuevas condiciones de la economía y la evolución de las ideas, hieren de muerte al Antiguo Régimen:

- Frente al absolutismo político, el liberalismo político con sus ideas de pacto o contrato social
- Frente al mercantilismo, el liberalismo económico que propugna la libertad individual frente al monopolio estatal
- Frente a la iglesia, la filosofía de la ilustración que quiere reemplazar la intransigencia y oscurantismo religioso, por la razón natural y la ciencia

De todo lo mencionado hasta ahora, podemos deducir las implicaciones más importantes de la revolución burguesa que, ante todo, supone un cambio sustancial en la trayectoria de Europa Occidental, con incidencias posteriores en todo Occidente y el resto del mundo. En el siglo XVIII, dueña de la economía y de la cultura, la burguesía se constituye como una clase poderosa y dinámica: ella llevará a cabo la Revolución Francesa y todas las revoluciones burguesas del siglo XVIII y XIX. Un siglo después que la burguesía reemplaza a la nobleza, dos escritores que no pueden ser sospechosos de pro-capitalistas, evaluando lo realizado por esta nueva clase social, en 1848 escribían: “La burguesía ha desempeñado en el transcurso de la historia un papel verdaderamente revolucionario... Hasta que ella no lo reveló no supimos cuánto es capaz la actividad humana. Ha realizado maravillas superiores a las pirámides de Egipto, los acueductos romanos o las catedrales góticas. Hace apenas cien años que se ha constituido como clase soberana y ya ha creado fuerzas productivas cuyo número prodigioso y colosal potencia superan cuanto han sabido hacer todas las generaciones anteriores”<sup>8</sup>

**3.1.12. Problemas Sociales: la situación del proletariado:** Lo mencionado anteriormente en el plano de los hechos y de las ideas, converge en plasmar una nueva sociedad donde los adelantos científicos y tecnológicos se aplican de manera creciente a la industria, a la agricultura y a los transportes. Libres de sus antiguas ataduras, las artes, la industria y el comercio, producen un notable progreso económico.

La máquina hizo imposible la vida del artesano y el pequeño taller fue sustituido por la fábrica en la que trabajan ciento y miles de operarios. Paralelamente con la manufactura comienza la primera explotación de tipo capitalista, en cuanto que implica ya una disociación entre los medios de producción y el productor, y un desplazamiento de la economía familiar, en la que el trabajador generalmente era propietario de los instrumentos de producción.

---

<sup>8</sup> MARX, Carlos y ENGELS, Federico. El Manifiesto Comunista.

Todo ello se originó cuando el artesano doméstico ya no pudo vender su producto, en esas circunstancias apareció el mercader manufacturero que compraba el artículo acabado pagándole un precio. Como con cierta frecuencia le proveía también de materias primas y en algunos casos de utensilios de trabajo, la subordinación se hizo cada vez mayor, hasta que el artesano acabó, de hecho, siendo trabajador asalariado.

Además y como es sabido, los regímenes políticos surgidos después de la revolución francesa, e inspirados en la misma, poco a poco fueron terminando con las Corporaciones y los Gremios, conforme a lo que establecía, para el caso de Francia, la Ley Chapellier: “no se debe permitir que los ciudadanos de ciertas profesiones se agrupen en pro de supuestos intereses comunes; sólo existe el interés particular de cada individuo y el interés general”<sup>9</sup>.

Importa destacar que con el florecimiento del industrialismo, nace la producción propiamente capitalista, y se llega a la etapa final del proceso que da lugar a la aparición y desarrollo de una nueva clase social: el proletariado, en su origen estuvo constituido por campesinos arrojados del campo y por artesanos empobrecidos. Más tarde a la clase obrera, la engrosarían los hijos de los mismos proletarios.

La ideología liberal, que coincide con la aparición de la gran industria, y al mismo tiempo que favorece el desarrollo del capitalismo y un crecimiento económico sin precedentes, contribuye a que el proletariado quede sometido a durísimas condiciones de trabajo. “Un yugo que poco difiere del de los esclavos”<sup>10</sup>, decía León XIII en la Rerum Novarum.

Varias décadas después de que el capitalismo salvaje del siglo XIX había puesto de manifiesto su verdadero rostro con las miserias sociales que afligieron a los trabajadores, Enrique Hernker escribía en 1910 “En Baden, todavía hoy la gente de la región industrial llama presidios a las fábricas”. Y el mismo autor tomando una información resultante de una inspección practicada en las minas inglesas, refiere el caso de niños que empezaron a trabajar en las minas a los cuatro años, siendo la edad habitual de los ocho a los nueve años. De ordinario les correspondía vigilar los extremos de las galerías, de suerte que debían estar en la mina al empezar el trabajo y no podía salir de ella hasta el descanso de la noche. A partir de los seis años se complicaba el trabajo obligándoles a empujar o arrastrar vagonetas cargadas. En algunas comarcas se sacaba el carbón cargado sobre las espaldas; las galerías subterráneas eran tan bajas que aun los niños más pequeños no podían andar por ellas sino arrastrándose sobre manos y rodillas, y en esta posición debían empujar las vagonetas. Añádase a todo esto la conducta, con frecuencia dura y cruel, de los mineros adultos para con los compañeros de trabajo más jóvenes.

En una inspección hecha en Bélgica a mediados del siglo XIX se consta que niños desde la edad de cinco o seis años trabajaban en la industria entre 12 y 14 horas; y los niños de más de diez años trabajan entre 15 y 16 horas entre el sofocante polvo de la lana. En las fábricas de vidrio, se dieron casos en que niños de catorce años llegaron a trabajar hasta 24 horas seguidas. En las filaturas de

---

<sup>9</sup> Ley Chapellier. Francia

<sup>10</sup> LEON XIII. Encíclica Rerum Novarum.

algodón a los niños se les deforman y tuercen las piernas, porque tienen que mantenerse de pie durante una larga jornada. Y otros niños, empleados en fábricas de ladrillos que tienen por tarea conducirlos al sitio en que se apilan, recorren hasta 40 kilómetros por día.

En la fábrica de vidrios franceses, trabajan muchos niños italianos desde la edad de siete años, de los cuales moría la mitad como consecuencia de las condiciones de trabajo. En Francia, en algunas industrias de Normandía, el vergajo destinado a los pequeños obreros, figuraba entre los instrumentos de trabajo.

Así no es extraño que en Inglaterra, Francia, Bélgica y Suiza principalmente, pero también en los otros países que se estaban industrializando, en ciertas ocasiones se amarraban los niños a las sillas y a las máquinas para que no huyeran.

En relación al horario de trabajo, las jornadas eran de 12 horas diarias como mínimo, pero a comienzos del siglo XIX con la generalización del alumbrado artificial la jornada laboral tendió a alargarse aún más. En este segundo período de la revolución industrial, las condiciones de trabajo revistieron mayor dureza. En algunas fábricas se trabajaba en turnos continuos y las mismas camas servían para diferentes grupos de trabajo.

Cuando en el Parlamento Británico se discutía en 1848 la ley que fijaba la duración de la jornada de trabajo en 10 horas, ciertos fabricantes hicieron firmar a los padres peticiones en las que se decía *que una hora de asueto adicional no tendrá más efecto que el de desmoralizar a sus hijos, porque el ocio es la madre de todos los vicios*. Marx nos recuerda los argumentos del Dr. Ure para que la jornada de trabajo no se disminuya en una hora: *si en lugar de extenuar a los niños y a los adolescentes de menos de dieciocho años en la atmósfera abrasadora, pero moral de la fábrica, se los devolviese una hora antes al mundo exterior, tan frío como frívolo, el ocio y el vicio les harían perder la salvación de sus almas*.

Las mujeres no corrían mejor suerte; la libertad industrial lo permitía todo, desde el abuso de los obreros hasta los capataces y patronos. En Inglaterra –dice Hekner en su libro sobre la Cuestión Obrera- “las mujeres trabajaban en las fábricas de día y de noche, dilatándose la jornada hasta una duración insoportable, acumulándose peligros para la salud física y moral. Aun para trabajos subterráneos se contrataban mujeres, que realizan el mismo trabajo que los hombres durante el mismo tiempo”.

La mina, escuela de inmoralidad, decía una encuesta belga de 1886. La promiscuidad de los sexos y de las edades, acarrea la depravación de las costumbres; jovencitas de catorce a veinte años estaban en permanente contacto con muchachos y adultos, en un clima más o menos exacerbado.

Si el trabajo era duro y alienado, la vida fuera de la fábrica era miserable; viviendas insalubres, húmedas, mal iluminadas, algunos trabajadores vivían en sótanos húmedos, escasamente aireados, a ello había que añadir los horrores del hambre en las épocas de paro forzoso, los sufrimientos en los casos de accidentes de trabajo o de invalidez, la desorganización familiar y el desamparo en

la vejez. El resultado de estas duras condiciones de trabajo y de vida era doble: por una parte la enfermedad (tuberculosis, raquitismo, etc.), por otra la degradación moral (alcoholismo, prostitución, delincuencia, mendicidad).

Este es el cuadro de las tristes consecuencias de la libertad económica y de la civilización industrial. Como lo señala Marx “los trabajos forzados al servicio del capitalista vinieron a invadir y usurpar, no sólo el lugar reservado a los juegos infantiles, sino también el puesto de trabajo libre dentro de la esfera doméstica y, romper con las barreras morales, la órbita reservada incluso al mismo hogar”<sup>11</sup>

Como reverso de este tenebroso cuadro, la riqueza en manos de unos pocos creció sin cesar, acumulándose en manos de los propietarios. La proclamada igualdad quedaba reducida al ámbito de los principios teóricos.

La explotación salvaje fue la característica más sobresaliente del capitalismo del siglo XIX. En esta situación social, con las concepciones políticas y económicas vigentes, bajo los efectos adormecedores de una religión de la resignación al servicio del trono, se inicia un nuevo modo de ayuda al necesitado. Es el que hemos llamado acción benéfico –asistencial. Aparecen además, las primeras legislaciones de tipo social.

**3.1.13. Aparición del movimiento sindicalista.** La situación de la clase trabajadora que, en algunas de sus formas más brutales de explotación hemos descrito, dio lugar al surgimiento de los movimientos obreros. En un primer momento éstos se expresan en asociaciones de carácter mutualista y bien pronto se transforman en asociaciones de resistencia para mejorar las condiciones de trabajo, conseguir aumento de los salarios y obtener el reconocimiento al derecho de asociación.

Frente a la irrupción del movimiento obrero, los Estados reaccionan con dureza, los dirigentes y militantes del naciente sindicalismo son perseguidos, encarcelados y hasta ejecutados. La política liberal, frente a las reclamaciones de la clase trabajadora que irrumpe en la vida política y social, adopta con frecuencia rasgos autoritarios.

Inglaterra, el país pionero de la revolución industrial, es la cuna del movimiento obrero. Primero protestan destruyendo máquinas, pero luego siguen otros caminos, asociándose en sindicatos locales por oficio; la presión y la lucha de los obreros organizados, obliga a que el gobierno los reconozca legalmente; esto ocurre en Inglaterra en 1825, y en 1871, por primera vez en una Constitución – la Belga- se reconoce el derecho de asociarse a los trabajadores.

A medida que la clase trabajadora se organiza en sindicatos, la presión del Estado se hace cada vez mayor; lo que se pretende es que intervenga a fin de asegurar ciertos derechos mínimos. Por otra parte, las clases dominantes se comienzan a preocupar por la fuerza y la combatividad que va adquiriendo la clase trabajadora y, en especial, las consecuencias de las huelgas y de la rebelión obrera, en cuanto podían afectar la producción, las ganancias y la propiedad de los bienes de producción.

De este modo, también para la clase burguesa se hizo necesario que el Estado interviniese, no sólo reconociendo a los sindicatos, sino metiéndolos en el

---

<sup>11</sup> MARX, Carlos. El Capital. Fondo de Cultura.Económica. México. 1ª. Edición en Español. 1959.



juego del sistema, a fin de encauzar su acción dentro de ciertos límites para asegurar su auto conservación.

La revolución socialista, se transforma entonces en el objetivo estratégico del movimiento sindical.

**3.1.14. Surgimiento de las opciones socialistas y anarquistas.** Las miserias sociales del capitalismo y de la revolución industrial, no solo motivaron la aparición de los movimientos obreros, sino también la formulación de teorías y doctrinas sociales que aparecieron como alternativas de superación del capitalismo, ya que permitieron ampliar la visión que tenían estos movimientos.

Francia país menos industrializado que Inglaterra, pero con una intelectualidad más sensible a los nuevos problemas sociales y a la situación de la clase trabajadora, proporciona las primeras formulaciones teóricas que constituyen alternativas al capitalismo.

Con Saint Simon aparece una crítica al liberalismo al mismo tiempo que se propone una sociedad dirigida por las clases productoras. Fourier propone la creación de falanterios, pequeñas poblaciones de 16,000 habitantes entre los que se distribuyen todas las funciones alternativamente. Subsisten la propiedad privada y el derecho de herencia, pero los instrumentos de trabajo son comunes.

También en Inglaterra aparecen doctrinas de redención social: Owen, un empresario que aplicó en sus fábricas reformas sociales muy avanzadas, fue uno de los líderes más destacados del movimiento político llamado cartismo y propugnó el asociacionismo y el cooperativismo como medios ideales para suprimir el beneficio capitalista.

Todas estas propuestas alternativas llamadas por Engels “socialismo utópico” criticaban duramente las injusticias y desigualdades sociales, pero consideraban que éstas eran fundamentalmente una cuestión de egoísmo o de ignorancia. Nunca consideraron que la situación se derivase de las propias estructuras de la sociedad. Frente a ellos aparece una alternativa radical –Marx y Engels son sus precursores-. Partiendo de un análisis del sistema capitalista, llegan a una concepción de la historia como una lucha de clases que terminará con el triunfo del proletariado y la desaparición de la sociedad clasista.

Las diferencias fundamentales entre la formulación del socialismo marxista (autodenominado científico), y el que fuera denominado utópico, visto desde el planteamiento marxista vienen dadas por las cuestiones siguientes:

- Haber fundamentado científicamente al socialismo, mediante una denuncia (la crítica de la economía política) y el anuncio de que el socialismo solo puede realizarse mediante la transformación de las relaciones socio-económicas.
- Haber comprendido la conexión que existe entre la construcción del socialismo y la clase obrera, cuestión que ni siquiera había sido mencionada por los socialistas utópicos
- Propugnar la acción del proletariado y la realización del socialismo por la vía de lucha de clases.

Hasta mediados del siglo XIX el problema de la pobreza fue considerado como una cuestión fundamentalmente individual. Su causa para unos era el pecado, para otros un accidente o un hecho inevitable en el funcionamiento de la sociedad. Lo nuevo que introduce Marx en este punto, es el considerar a la pobreza como una manifestación de las formas de explotación existentes en la sociedad; como constitutiva de una relación social determinada. Hay, pues, para decirlo en breve, una explicación a partir de determinadas estructuras de un sistema que la produce. Sin embargo, esta perspectiva teórica que da una explicación diferente de las causas de la pobreza, no va a influir sobre la asistencia social como profesión en gestación. Y, si a veces lo hace, es como revulsivo de un fantasma que recorre Europa.

**3.1.15. El anarquismo.** Es una opción que irrumpe en el siglo XIX como respuesta a los problemas de la clase trabajadora y como una de las más importantes corrientes ideológicas en la historia de las revoluciones sociales.

Como doctrina y práctica político – social, el anarquismo preconiza la libertad absoluta del hombre y la supresión de toda autoridad, cualesquiera sean las modalidades de su ejercicio. Para el anarquismo la sociedad debe estar organizada sobre la base del pacto o libre acuerdo de hombres entre sí. En la sociedad anarquista no deben existir clases sociales, ni intereses privados, ni organizaciones de tipo coactivo, ni leyes coercitivas de ninguna especie. Su objetivo último es la completa desaparición del Estado y del Gobierno y la máxima exaltación de la libertad del individuo; Bakunin decía: “sólo soy verdaderamente libre, cuando todos los seres humanos que me rodean, hombres y mujeres, son igualmente libres”

Ente los ideólogos del anarquismo debemos mencionar a William Godwin (inglés), Max Stirner (alemán), Proudhon (francés), pero el de mayor influjo fue el aristócrata ruso Mijail Bakunin, más soñador que político y que, como todos los anarquistas, quería hacer la utopía ya, ahora y aquí. El problema fue el rechazo en bloque del proceso de industrialización y la urbanización consecuente, que puso al anarquismo de espaldas al proceso de transformación real de la sociedad. Por otra parte, su afán de destruir el Estado (no de transformarlo), el negarse a todo tipo de intervención política a constituir un partido o a intervenir en elecciones, limitaron las posibilidades de acción y de transformación real de la sociedad del movimiento anarquista.

Sin embargo, la actitud vital de denuncia y revuelta contra todo tipo de autoridad o jerarquía impuesta al individuo o al grupo, ya sea por instituciones o por la sociedad, ha hecho de los anarquistas una fuerza de relanzamiento de la utopía.

### **3.2. Vicente de Paúl: Precursor de la Organización y Promoción de la ayuda a los Necesitados.**

En el caserío de ranquines, cerca de Dax en el sur- oeste de Francia nació Vicente de Paúl el 24 de abril de 1581. Hoy, después de más de 400 años su nombre sigue siendo mencionado –al margen de su significación religiosa- como

uno de los precursores de la ayuda social organizada. Supo conciliar las motivaciones religiosas de la acción con la eficacia organizativa.

Vivió entre fines del siglo XVI y más de la mitad del siglo XVII cuando toda la vida económica está marcada por el afán de lucro y potenciada por los cambios técnicos que se van produciendo en todo ese período. Es la época del nacimiento y consolidación del capitalismo comercial y financiero, y de los grandes movimientos de población desde el campo hacia las ciudades. La industria comienza a desarrollarse, hay mayor riqueza, pero la mayoría de la población vive en condiciones miserables. En Francia, la guerra de los treinta años, fue una constante devastación que aumentó la ingente masa de pobres y desamparados, especialmente entre los campesinos.

Enfrentando la trilogía de la peste, la guerra y el hambre, se inicia y se alza la obra de Vicente de Paúl. Tardó muchos años en llegar hasta él el clamor de los pobres, pero cuando lo hizo comprendió claramente aquello que luego expresara en uno de sus lemas: “pasar del amor afectivo al amor efectivo”.

Ordenado sacerdote a los 19 años. Un domingo del año 1617, cuando Vicente de Paúl había adquirido ya una nueva sensibilidad frente al problema de los pobres, en forma circunstancial nace la primera organización de alivio a los pobres, como se decía en esa época. Hallábase de párroco en Chatillón, cuando al salir de la misa se le acercó una señora suplicándole que exhortase a los feligreses a ir en auxilio de una familia necesitada. Así lo hizo y una gran cantidad de personas acudió a auxiliar a los necesitados. Ese mismo día Vicente de Paúl visita a esta familia y hace la siguiente reflexión: “Estos pobres enfermos han recibido hoy de golpe provisiones de sobra. Parte de ella se le estropearán y mañana se encontrarán en su primitivo estado, esta caridad no está bien ordenada”. De esto surgió la idea de organizar la caridad con el fin de prestar una ayuda más amplia y eficaz a todos aquellos que estuviesen en necesidad. Convocó, pues, a una junta de señoras y les propuso que cada día una se encargase, no sólo de atender a esa familia necesitada que dio lugar al pedido, sino también a todos lo que tuviesen necesidad de ayuda dentro del ámbito de la parroquia. Esta experiencia luego se extendió a diferentes lugares de Francia y se tradujo en una gran variedad de obras de caridad. De ahí surgieron las asociaciones o cofradías de la caridad.

Es interesante recoger lo que podríamos llamar hoy la metodología de trabajo, a través de las recomendaciones precisas que reflejan el espíritu de la época y las motivaciones más profundas de la ayuda al necesitado.

Vicente de Paúl había tenido ya una profunda conversión, se siente guardián de sus hermanos y poco a poco emprende una creciente actividad a favor de los necesitados, al respecto decía “los pobres que se multiplican todos los días, que no saben adónde ir ni qué hacer, constituyen mi peso y mi dolor”.

Movido por esta preocupación por los pobres, Vicente de Paúl hizo una gran variedad de creaciones con la que organizaba la ayuda a los necesitados. Trabajó con los condenados a las galeras –“yo he visto a esas pobres gentes tratadas como bestias”- recordaba muchas veces; en 1619 fue nombrado capellán general de las galeras. En 1625 funda la Congregación de la Misión (padres Paules) con la que pretende prolongar su acción especialmente con los campesinos pobres.

Con Luisa de Marillac organizó en 1633 a las pobres aldeanas y servidoras de los pobres que fueran las Hijas de la Caridad, “vuestro monasterio, decía dirigiéndose a ellas, es la casa de los enfermos, vuestra celda en vuestro cuarto de alquiler, tenéis como capilla la iglesia parroquial, vuestro claustro son las calles de la ciudad...” son las Hijas de la Caridad con las que extiende y prolonga la acción de ayuda a los necesitados.

Para emprender la reforma del hospital de París, hace una nueva fundación: Las Damas de la Caridad, con ellas –que eran señora de la nobleza- emprendió también la Obra de los Niños Expósitos. Hasta ese entonces los niños pobres eran recogidos por la policía y llevados a una casa –cuna donde unos eran vendidos y algunos ahogados para que no molestasen con sus lloros, y los otros morían poco a poco de estar allí. A partir de esa realidad dolorosa y trágica, inicia su ayuda a los niños abandonados.

En estas obras y otras, San Vicente se valió siempre de lo que Molière llamaba “las preciosas ridículas”, es decir, de las señoras de la sociedad, apelando a sus sentimientos, atemorizándolas con los cambios violentos que se podían producir si no actuaban y, como era estilo de la época, con el temor de Dios.

Su contacto con la historia sufriente de los pobres lo lleva a emprender nuevas tareas «hay que acudir a las necesidades de los pobres con la misma rapidez con que e corre a apagar el fuego...porque no socorrer es matar», decía.

También los ancianos desamparados entran en el horizonte de sus preocupaciones e inicia como consecuencia de un hecho muy circunstancial. En 1653 se presentó a San Vicente un desconocido que le entregó una elevada suma de dinero -1000,000 libras- para la obra de caridad que estimase más agradable a Dios, compró dos casas contiguas del arrabal de San Lorenzo y un gran terreno colindante, las arregló y organizó en ellas un asilo para ancianos.

Años después en París, ciudad con muchos mendigos, organizó un hospicio general para recoger a todos los pobres de la ciudad; puesto en funcionamiento este hospicio, se prohibió la mendicidad en París y todos los mendigos estaban obligados a retirarse al hospicio.

También organizó hospitales para los galeotes, para los peregrinos para los huérfanos de artesanos pobres (cada vez eran más en esta situación por el proceso de industrialización) y para jóvenes abandonados.

Friedlander, lo reconoce como “el reformador más importante de las obras de caridad de la Iglesia Católica”.

Se reconoce que San Vicente de Paúl había llegado al corazón de la pobreza, había servido a los pobres, los sencillos lo amaban. Según las crónicas de la época, cuando el 27 de septiembre de 1660 se difundió por París la noticia de su muerte, los mendigos, los andrajosos, los más pobres de la ciudad acudieron en multitud para despedir a quien había tomado parte junto a ellos, al que se había entregado plenamente, al punto de decir: “tendríamos que vendernos a nosotros mismos para sacar a nuestros hermanos de la miseria” lo dijo, y lo testimonió con su vida.

Para la historia del Trabajo Social, el estudio de la obra de Vicente de Paúl es muy revelador; al margen de la magnitud de las tareas emprendidas, ellas revelan muy bien el “estilo de ayuda” propia de una época. No hemos juzgarlo fuera de contexto. Vicente de Paúl de muy variadas maneras y con las formas

propias de su época y yendo más allá de lo que se hacía, esboza las primeras formas de ayuda a los necesitados

### **3.3. La Acción benéfica – social como prefiguración de la Asistencia Social.**

Durante toda la Edad Media el cuidado de los pobres en Europa estuvo fundamentalmente a cargo de la iglesia, pero cuando las “circunstancias históricas debilitaron el poder de los antiguos señores feudales y de la Iglesia medieval, redistribuyeron la riqueza y el poder generaron una nueva sociedad industrial, originaron también una redistribución de la responsabilidad en la esfera de la caridad”<sup>12</sup>

No solo declina el sistema de ayuda a los pobres que habían prestado los monasterios y la ayuda de puerta de la iglesia, sino que las formas de ayuda mutua y asistencia social prestadas por los gremios también entran en decadencia a partir del siglo XV. En los países en los que se da la Reforma protestante, los conventos y hospicios pertenecientes a la Iglesia son confiscados y en los mismos países católicos los métodos de caridad practicados por los monasterios, hospitales y hospicios entran en decadencia, todo esto fue haciendo necesario nuevas formas de ayuda y asistencia social.

Desde el inicio del capitalismo (siglo XV), hasta la organización de una economía internacional en el siglo XIX, los tipos de respuesta al problema de la pobreza son:

- La acción benéfica –asistencial como modalidad de la asistencia social, y
- La promulgación de las primeras legislaciones de tipo social.

**3.3.1. Promulgación de las primeras legislaciones de tipo social.** Este tipo de respuesta se da a través de determinadas leyes, crea un sistema para el socorro de los pobres que es precursor de los servicios sociales y posteriormente a la seguridad social.

En cualquier caso, una y otra forma de ayuda tienen una finalidad común: atenuar los problemas más agudos de la pobreza.

**3.3.2. La acción benéfica – asistencial.** Esta forma de respuesta da lugar a lo que en el siglo XX se denominará asistencia social, servicio social o trabajo social, expresiones que a veces se usan indistintamente, o según los países; esta forma está más vinculada a lo que será luego la profesión de asistente social o trabajador social.

Ander Egg sostiene que como tesis general puede afirmarse que las acciones benéfica- asistenciales son una forma degradante de la caridad, ahora bien ¿cómo la práctica de la caridad degeneró en lo benéfica – asistencial?, esto trataremos de explicar a continuación.

En la antigüedad no se exaltaba la caridad como virtud, ni se tenía conciencia de su papel en las relaciones sociales. Fue el Cristianismo el que

---

<sup>12</sup> ROSS, Aileen. Filantropía. Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales. Ed. Aguilar. Madrid, 1970.

introdujo un cambio decisivo al hacer de la caridad -el amor- la principal virtud del cristiano y su distintivo esencial. Entre los primeros cristianos, donde las cosas se ponían en común, la caridad se expresaba en algo más que en las relaciones interindividuales, pues la socialización de los bienes aparecía como exigencia del amor.

Desde el siglo III, después de Constantino, cuando la iglesia queda aliada al sistema establecido, la caridad se fue expresando como una forma de ayuda social a los necesitados. No era tanto la ayuda del hermano a otro hermano, sino de la institución que ayuda al desvalido.

Durante la Edad Media, la iglesia y sus organizaciones (monasterios, órdenes religiosas, etc.), organizaron la caridad entendida como socorro a las viudas, huérfanos, pobres, enfermos y extranjeros; fue considerada como los deberes que van más allá de la estricta justicia. Ciertamente fue un tanto restrictiva en su aplicación, pero esto se comprende considerando el problema en su contexto histórico. También la idea de la justicia era bastante limitada y limitativa; hoy sabemos que el nivel de conciencia de la mayoría de la gente, no puede ir más allá de sus condiciones de existencia.

En la Edad Moderna con la progresiva secularización de la sociedad y el auge del individualismo, la organización de las obras de caridad dejó de ser privativa de la Iglesia, comenzando una intervención cada vez mayor de la iniciativa privada, acorde también con el papel de tutelaje que se atribuía al Estado. Para los cristianos, las acciones de ayuda al prójimo fueron siendo -en el clima intelectual y espiritual de valores burgueses que reemplazan al feudalismo decadente- una preocupación escatológica (hay que ayudar a los otros para salvar la propia alma y para hacer méritos para el cielo), o con finalidades moralistas en período más decadente (ayuda a convertir al otro que está espiritualmente perdido). Las referencias anteriores no expresan la totalidad de las formas y maneras de practicar la caridad en la Edad Moderna, pero lo que resulta evidente, es que la llamada caridad, se transforma en un intercambio de mercancías espirituales: doy para recibir.

El hombre de la sociedad capitalista, enseñoreado por el ethos económico que reemplaza al que otrora tuviera vigencia, no puede hacer limosna, o por lo menos, no puede hacerla en una medida que perjudique el ritmo de inversiones necesarias para el progreso económico. El temor del castigo eterno le preocupa muy poco o nada; sí en cambio, le interesa la marcha de sus negocios y la rentabilidad de la empresa.

Fieles a los principios liberales, los burgueses consideran que la pobreza y la miseria de los trabajadores es una fatalidad fruto de los necesarios reajustes del sistema, como consecuencia del funcionamiento de las leyes naturales que lo rigen. Otros en cambio son pobres, simplemente porque son perezosos y no quieren entrar en el ritmo productivo de los nuevos tiempos.

No obstante, la pobreza manifiesta no es agradable y tanto el Estado como grupos particulares realizan esfuerzos para atenuarla. Ya en el siglo XIX, junto a la prosperidad indudable que se va dando en los países industrializados, y produce al mismo tiempo una acumulación creciente de riqueza en manos de la clase poseedora, y una vida miserable en la clase desposeída con manifestaciones ostensibles y extendidas de pobreza y de miseria.

Frente a esta situación, las inquietudes para resolverlas tienen múltiples formas y alcances: investigaciones sobre la situación de los trabajadores, especialmente los niños y mujeres, aparición de las mutualidades y del movimiento cooperativo; luchas sindicales y alternativas de cambio global de la sociedad (socialistas y anarquistas). Dentro de esta gran gama de respuestas, casi todas ellas están destinadas a paliar la situación existente.

En el siglo XIX, aparecen alternativas de transformación radical de la situación que explican de manera diferente la naturaleza de la pobreza: no simplemente como un problema individual, sino como una situación que se deriva de estructuras socio – económicas concretas. Sin embargo, todo el desarrollo de la asistencia social, con la sensibilidad y preocupación real de muchos de los miembros de este cuerpo profesional, se dio como respuesta al problema de la pobreza considera esta como un sub – producto indeseable del sistema capitalista, y no como algo producido por la misma lógica del sistema.

Durante todo este período se da una evolución que va, desde la acción benéfica – asistencial con motivaciones más o menos moralistas – religiosas, hasta la filantropía que es una versión laicizada y racionalizada de la caridad cristiana.

La preocupación por prestar asistencia social a los pobres y desvalidos, durante la época de expansión capitalista, surge principalmente en los ambientes cristianos (católicos y protestantes). Esto supone que la asistencia social que se organiza durante la primera parte del siglo XIX y que se prolonga hasta las Sociedades de Organización de la Caridad a fines de siglo, está empapada, en lo que a motivaciones se refiere, con la actividad tal como se desarrollaba en la Edad Media.

Y esto es así en dos aspectos principales: por una parte la preocupación por la ayuda al necesitado está motivada por razones trascendentes, en el sentido de que están más allá de la vida y de la muerte. Por otro lado, la modalidad operativa sigue siendo individualista, es decir, preocupación por personas, pero sin plantearse problema alguno en relación a la sociedad global.

San Juan Bosco por su parte, utilizaba este tipo de argumentos:

*Los pobres corren el peligro de ser arrastrados por la revolución, porque la miseria es inaguantable. Esta situación es indigna de un pueblo cristiano. Los ricos han de poner sus riquezas al servicio de los pobres, si no lo hacen así, no son cristianos. Los pobres impelidos por la miseria pretenderán dividir la riqueza poniendo la punta del cuchillo en el gazonete, desencadenarán la revolución que acarreará el desorden y la violencia igual que el terror. Todo eso será provocado por la insensibilidad de los ricos que no han querido ayudarles a salir de la miseria.*

Es evidente también que en este tipo de consideración de los problemas no hay ninguna referencia ni preocupación por la sociedad que producía tal tipo de problemas: la armonía de clases, la pacificación entre capital y trabajo, eran supuestos fundamentales de toda acción social. A nadie se le planteaba como problema la posibilidad de cuestionar el ordenamiento económico – social existente, los más progresistas hablaban de transformación. El amor, la caridad,

se reducía a las relaciones interindividuales, pues no había conciencia de que las personas están implicadas en relaciones estructurales mucho más amplias.

Ezequiel continúa diciendo: Se ha discutido –y se discute aún- si la asistencia social nace para corregir disfuncionalidades del capitalismo, o si tuvo en su aparición un carácter reformista. Nos inclinamos, en general, por esto último, si es que consideramos la asistencia social dentro de la mentalidad en que aparece. Se dirá que las curas que hacía y los parches que ponía prolongaban la enfermedad, y eso es cierto. Pero no nació para eso, no se quería prolongar la explotación, por el contrario, se tenía el propósito de aliviar los males sociales, aunque no se plantease el cuestionamiento de la sociedad que producía tales males. Igualmente, es verdad que se realizaban actuaciones o se prestaba ayuda, para evitar los cambios.

A continuación se analizarán algunas características comunes de las formas de ayuda al necesitado.

Continuando en la sociedad capitalista, diremos que durante esta época, los problemas sociales eran considerados males sociales que había que eliminar, pero nunca se planteaba como si ellos fueran una expresión epifenoménica de una situación estructural.

Ciñéndonos al siglo XIX, si consideramos brevemente la concepción y las actividades emprendidas por los principales pioneros de la asistencia social organizada durante el siglo XIX: Thomas Chalmers, William Booth, Octavia Hill, los Webb, Toynbee y Dawson en Inglaterra, Federico Ozanam en Francia y Daniel von der Heydt en Alemania, en mayor o menor medida podemos encontrar tres elementos comunes:

- Motivaciones fundamentalmente religiosas
- Comienzo de organización de la acción asistencial
- Esbozo de una cierta técnica operativa

**3.3.3. Motivaciones fundamentalmente religiosas.** Todos ellos, quizás con excepción de von der Heydt estaban impulsados por razones religiosas de inspiración cristiana. Era una acción caritativa, también escatológica, pero menos limosnerista y más asistencial que en la época anterior. Pero en definitiva la acción de ayuda al otro o a otros, tiene por objeto primordial a Dios y secundariamente a las personas. Cualquier otra motivación distinta a la de hacer las cosas por Dios, no es considerada caridad, sino filantropía, amor natural, en fin, moneda falsa que no sirve para el cielo. La auténtica caridad consiste en amar al prójimo en Dios, por Dios y para Dios. De esta concepción de la caridad se desprenderá la modalidad operativa de ayuda a los pobres y de asistencia social.

Buen ejemplo de ello se puede encontrar en Italia cuando en la primera mitad del siglo XIX con unas décadas de retraso comienza a industrializarse. Frente a la situación de pobreza hay tres sacerdotes que se destacan por su acción de ayuda a los más desamparados: en Brescia el Padre Ludovico Pavón, acogiendo a jóvenes trabajadores en su centro parroquial, creando escuelas para aprendizaje de oficios y finalmente fundando la Congregación Religiosa del Instituto de Beneficencia. El otro es José Benito Cottolengo, que crea en 1827 la



Piccola Casa para recoger pobres y enfermos y el tercero es San Juan Bosco que en Turín realizó una obra muy significativa con muchachos provenientes de los sectores populares, algunos delincuentes o predelincuentes como lo decía el mismo Don Bosco. Estas tres experiencias pueden considerarse representativas de la motivación religiosa que impulsaba e inspiraba la ayuda social y porque las tres se prolongan hasta nuestros días a través de otras tantas congregaciones religiosas.

A William Booth que inicialmente funda la Misión Cristina de Caridad y posteriormente el Ejército de Salvación (1878), le preocupaba ayudar a los menesterosos, pero desea que esta ayuda material sea un medio para la conversión religiosa. Amar en Dios y para Dios. No es difícil caer en la cuenta de que el afán proselitista es coherente y consecuente con el modo de concebir la caridad.

En relación al pastor Thomas Chalmers, fundador de la Iglesia Libre Presbiteriana de Escocia, podemos afirmar que es, en esencia un hombre con preocupaciones apostólicas y religiosas, y en función de eso realiza determinadas acciones de tipo asistencial, pero con un modo de concebir la caridad, mucho más amplio de lo que se estilaba en esa época.

Federico Ozanam, por su parte, fue lo que hoy se llama un católico militante, apenas tenía 20 años cuando fundo las Conferencias de San Vicente de Paúl como respuesta al desafío que se le hiciera en las discusiones religiosas que se tenían en la Sorbona para que demostrara la existencia y la efectividad de la caridad cristiana.

Y si consideramos a Florencia Nightingale, más conocida porque ella organizó la primera escuela de enfermeras visitadoras, se constata que toda su labor tuvo una clara motivación religiosa.

Este hecho -la motivación religiosa de la mayoría de los precursores del Servicio Social- ha sido considerado en algunos análisis de la historia del Servicio Social, con bastante superficialidad y con cierto tono despectivo. Se ha criticado a un cristianismo sólo preocupado por el más allá como alienante de la persona – cuestión que muy pocos ponen hoy en duda-, pero al mismo tiempo se menosprecia todo lo que esos cristianos hicieron por el más acá. Estos hombres y mujeres pertenecen a un momento del proceso histórico que los condicionaba, se situaban en una época como nosotros nos situamos en la nuestra, que también nos condiciona. Ellos hicieron y pensaron con limitaciones y condicionamientos, nosotros hoy hacemos y pensamos también condicionados y limitados.

**3.3.4. Comienzo de organización de la acción asistencial.** Hasta el momento o período histórico que estamos analizando, salvo las iniciativas y la obra de Vives, las formas de ayuda social o beneficencia estaban libradas a las acciones individuales. Se trataba de un asunto personal en el que el donante socorría a la persona necesitada según lo estimaba oportuno, en cuanto a la forma de realizarlo y a la magnitud de la ayuda. Aún la asistencia social que prestaba la iglesia, a pesar de que se trataba de una institución organizada, tenía esas características.

Las grandes transformaciones producidas con la decadencia del feudalismo

y la aparición y desarrollo del capitalismo, produce sus consecuencias en la economía y práctica de la ayuda al necesitado. Algunas de las perturbaciones antes mencionadas, la crisis de agotamiento, el éxodo rural, la peste negra y las guerras agravaron especialmente en las ciudades, los problemas de pobreza y mendicidad. Esta se hizo tan patente y visible que por primera vez comienza la preocupación colectiva por la pobreza. Al constatar la insuficiencia de las respuestas personales, este nuevo enfoque produce las primeras formas de organización de la acción asistencial.

“Pasaron dos siglos y medio –dice Friedlander- para que los métodos esbozados en el plan de Vives fueran llevados a la práctica. Esto fue realizado en Hamburgo, en donde una reforma legal al socorro de los pobres introdujo un sistema de investigación y distribución de ayuda a los indigentes individuales, por medio de un sistema de distritos que funcionaba a través de comités voluntarios nombrados por el Senado. La ciudad fue dividida en sesenta barrios de acuerdo a un plan sugerido por el profesor Busch, senador de la ciudad y comisionado de asistencia pública. Cada barrio tenía aproximadamente el mismo número de familias pobres. Cada comisión consistía en tres ciudadanos respetables, que prestaban sus servicios gratuitamente. Las investigaciones eran realizadas de acuerdo con reglamentos establecidos por una junta central compuesta de cinco senadores y diez ciudadanos particulares. Las sesenta comisiones actuaban al mismo tiempo como agentes e la casa central de los pobres, entrevistaban a los indigentes, investigaban acerca de la salud, lo que ganaban, sus costumbres y morales y determinaban entonces las necesidades individuales de cada familia. Los niños y adolescentes eran preparados en escuelas elementales y en una escuela industrial adscrita al orfanato central”.<sup>13</sup>

A esta forma de organizar la asistencia social se llamó el Sistema Elberfeld. Si bien la primera experiencia se realizó en Hamburgo y otra similar en Munich, se conoció con ese nombre porque fue en la ciudad de Elberfeld en donde en 1853 se llevó a cabo un programa de ayuda a los necesitados, asumido por el gobierno de la ciudad. Este programa tenía las siguientes características:

- Era sostenido por medio de impuestos y donativos
- Se realizaba un estudio permanente de la situación de los pobres mediante lo que hoy se denominaría técnica de observación participante
- Había personas responsables de realizar el trabajo social (no se le llamaba así); se trataba de voluntarios que vivían en el distrito con los pobres, se informaban acerca de sus condiciones de vida y al mismo tiempo los vigilaban.

Después de las experiencias realizadas en Hamburgo, que fue un modo de acción o ayuda social no privado y no eclesiástico, otra realización importante en la organización de la asistencia social durante el siglo XVIII, fue la que Benjamín Thompson – más tarde Conde Rumford- llevara a cabo en Munich.

Thompson había observado que los pobres y mendigos eran encerrados en la cárcel con mucha facilidad, pensó que antes de hacerlo había que proporcionarles una oportunidad. Para ello fundó una institución que, con la ayuda

---

<sup>13</sup> FRIEDLANDER, Walter. Dinámica del Trabajo Social. Editorial Pax. México. 1,965.

de comisiones distritales, recibía a los pobres y mendigos, los acogía amistosamente, y les ofrecía trabajo, procurando inculcarles hábitos de trabajo. Esta institución consistía fundamentalmente en un taller en el que se fabricaba el vestuario para el ejército. A cada uno de los necesitados se les proporcionaba un salario en especies, una comida al medio día y una bonificación especial por trabajo complementario. Al igual que las experiencias de Hamburgo y luego la de Elberfeld, el sistema de ayuda al necesitado de Múnich era financiado a través de impuestos y donativos. Por último cabe señalar que desde la década de los 50 del siglo pasado el llamado Sistema Elberfeld de asistencia social, se extendió a numerosas ciudades europeas.

Otro importante precursor de la organización de la asistencia social, fue el pastor Thomas Chalmers (1780 – 1847). Comenzó sus experiencias en un pequeño pueblo de Escocia llamado Kilmany; ahí organizó el trabajo de asistencia a los pobres mediante la ayuda vecinal y la acción personal que él mismo realizaba para adquirir un adecuado conocimiento de la realidad en que actuaba. Su trabajo fue conocido más allá del ámbito de su parroquia, y en 1841 fue llamado a Glasgow ; trabajó primero en la parroquia de Tron y posteriormente en la de San Juan que estaba situada en uno de los barrios más pobres de la ciudad. Allí realizó una experiencia considerada precursora de la asistenta social organizada.

Chalmers consideró que las formas vigentes de ayuda al necesitado eran costosas, producían despilfarros y la gente no salía de situación. A partir de esa constatación formuló uno de los principios básicos que inspiró su acción y que, desde entonces, forma parte del acervo común del trabajo social “todo ser humano lleva en su interior las posibilidades de ayudarse a sí mismo”. Conforme a este principio, Chalmers estableció lo que hoy podríamos llamar un método de trabajo social.

En cuanto a la organización de la asistencia a los necesitados dividió la parroquia en 25 vecindarios; cada uno de ellos comprendía entre 70 y 100 familias. A su vez cada vecindario estaba bajo el cuidado de un responsable, siendo este responsable de vecindario una prefiguración de lo que después sería el asistente o trabajador social. No sólo distribuía la ayuda material, también realizaba una labor educativa actuando como maestro de los niños, consejero de los mayores y otras tareas de parecida índole.

Otro de los factores que influyeron poderosamente en los cambios de enfoque en el tratamiento del problema de los necesitados, fueron las investigaciones realizadas sobre la pobreza, especialmente los estudios que Charles Booth emprendió en 1886 y que se publicaron en su libro *Life and Labour of the People in London*. Este estudio no constituyó tanto un aporte directo sobre la forma de organización de la asistencia social, más bien puede considerarse un factor muy importante sobre la necesidad de emprender la ayuda social de una manera organizada, capaz de trascender las acciones puramente individuales. Booth estudió a la gente en los distritos y en los gremios, investigó las condiciones de trabajo y el tipo de viviendas que ocupaban, también analizó los horarios de trabajo y los salarios, la extensión del paro y del y del empleo temporal. La conclusión del libro era que un tercio de la gente vivía en torno a la línea de pobreza o por debajo de ella. Estas investigaciones de Booth ayudaron también a

cambiar la idea que se tenía sobre la naturaleza de la pobreza considerada por muchos hasta entonces, como un problema fundamentalmente individual.

Por su parte William Booth el fundador del Ejército de Salvación, publicó en 1890 un libro que más que un diagnóstico de situación, constituía un conjunto de propuestas para la acción. En “La oscura Inglaterra y cómo salir de ella”, se esboza uno de los primeros intentos de formulación de trabajo social organizado. El libro presenta un plan para ayudar a los sumergidos que Booth estima en un 10% de la población.

Este proyecto organizativo comportaba tres grandes áreas de actuación:

- Colonias dentro de la ciudad o puertos refugios para brindar ayuda a todos los que habían naufragado en la vida
- Colonias granjas establecidas en provincias para que los colonos pudiesen encontrar empleo y ayuda financiera, y
- Colonias en el extranjero (este proyecto nunca se concretó)

Otra experiencia de organización es la de Ozanam. Este organizó la asistencia a los pobres en un sector de París, estableciendo un sistema que posteriormente se extendió a toda la ciudad dando lugar por último al nacimiento de las Conferencias Vicentinas o Conferencias de San Vicente de Paúl que el mismo Ozanam fundara y que se extendieron a todos los confines del mundo católico. Ozanam pensaba que no era con limosna y con paternalismo como se lograba el progreso social, sino teniendo la libertad como medio y la caridad como fin “no tenemos dos vidas, decía, una para buscar la verdad y otra para practicarla, hay que unir las obras con las palabras”.

Inició con visitas y la ayuda a domicilio, pero con el tiempo la labor se concretó con múltiples y diversas obras: guarderías, escuelas de reeducación de delincuentes, atención a los refugiados e inmigrantes; todo ello constituye un nuevo aporte en la organización de la asistencia social, cuando se hacen las cosas no sólo con buena voluntad, sino introduciendo un mínimo de organización y racionalidad a la acción.

Daniel van der Heydt, su sistema asistencial comprendía todo el ámbito de la ciudad, dividida en 564 sectores con una población de 300 personas cada uno, era atendido por un limosnero –visitador, otra prefiguración de lo que sería luego el asistente o trabajador social; su carácter de ad honorem pone de manifiesto que la tarea la realizaban personas que tenían suficiente cantidad de bienes, lo que les permitía aportar parte de su tiempo para aliviar a los desposeídos.

**3.3.5. Esbozo de una cierta técnica operativa.** A partir de las experiencias mencionadas, las formas de ayuda se encuadran en una organización y adquieren una cierta tecnificación, especialmente después de las experiencias de Chalmers. En él ya existe un esbozo de metodología de la acción asistencial, que podemos resumir en lo siguiente:

- Conocimiento de las verdaderas necesidades de cada pobre o familia menesterosa, estudiar las causas del desamparo y las posibilidades que tiene para sostenerse a sí mismo
- Ayuda mutua entre los pobres para resolver sus problemas (fondo invisible de la caridad, le llamaba); si el indigente no puede valerse por sí mismo, alentar a la familia, vecinos y amigos para que tomen a su cargo los huérfanos, ancianos enfermos e incapacitados.
- Si las necesidades no pueden satisfacerse de ese modo, proceder al uso económico de las limosnas.
- Sólo en el caso de que ninguna de estas medidas sean posibles, el diácono del distrito solicitará ayuda a la congregación

También en Ozanam y los vicentinos encontramos un cierto esbozo metodológico que comporta tres aspectos principales:

- Visita a los domicilios de los necesitados
- Estudio de las solicitudes de ayuda
- Crear relaciones de amistad con los necesitados; no se puede ayudar a una persona necesitada, si no se logra establecer una buena relación con ella.

Dentro de los primeros esbozos metodológicos merece particular importancia el funcionamiento de la asistencia a los necesitados en la ciudad de Elberfeld, ya que sirvió de modelo para otras ciudades europeas y comprendía cinco fases o momentos principales:

- Estudio de las necesidades del sector
- Estudio de las necesidades de los pobres del sector
- Prevención de problemas derivados de la pobreza, consiguiendo trabajo a los desocupados
- Rehabilitación de los indigentes
- Supervisión del trabajo: un comité de nueve personas era responsable de la labor de todo el ámbito de la ciudad, había cuarenta supervigilantes que realizan una tarea que hoy denominaríamos de supervisión de la labor realizada por los 564 limosneros-visitadores.

Como puede apreciarse de las consideraciones precedentes sobre el modo de hacer o esbozo de una cierta técnica operativa, existen algunos aspectos en común: en primer lugar la coincidencia acerca de la necesidad de realizar un estudio previo, no se puede seguir ayudando limosnerilmente, respondiendo a una demanda, sin saber si la necesidad existe realmente. Otros dos aspectos a destacar son: el de las relaciones interpersonales con los ayudados, el de la prevención y rehabilitación y la supervisión del trabajo, aunque en ese momento fuese más de control y vigilancia.

Todo lo anterior nos lleva a decir, que este es el momento en que se esbozan las primeras técnicas operativas que aunque reformadas siguen vigentes en la asistencia o trabajo social actual.

**3.4. Primeras Legislaciones de tipo social.** En el siglo XIX aparece la beneficencia pública. Dentro de los valores de la sociedad occidental entre los siglos XV y XIX, sobre todo, de la interpretación que se hacía del por qué de la existencia de los pobres y de la causa de la pobreza, la beneficencia pública fue y es todavía hoy la institucionalización del ocultamiento de la pobreza.

Sin embargo, la beneficencia pública es el resultado de un largo proceso que culmina en el siglo XIX. Tomaremos el caso de Inglaterra, por ser el país en el que se dio el mayor desarrollo capitalista e industrial en la primera parte de este proceso y porque es también el país precursor en cuanto a la legislación social, para ello nos remontaremos al siglo XVI

- **1531.** Ley promulgada por Enrique VIII por la cual se ordena a los alcaldes y jueces de paz, que estudien las solicitudes de ancianos e indigentes incapacitados para trabajar y que son atendidos por las parroquias. Por esta ley se hizo, asimismo, un registro de pobres y se estableció la necesidad de disponer de licencia para pedir limosna.
- **1536.** Se promulga un Statute (ley) por el que se establece el primer plan de beneficencia pública bajo el patrocinio del gobierno. Se dispone el registro de mendigos dentro de cada parroquia; un mendigo para ser registrado necesitaba haber vivido durante tres años consecutivos en la misma región. De acuerdo a esta Ley cada parroquia debía sostener a sus pobres e incapacitados con las contribuciones voluntarias de los feligreses. Por otra parte, se obligaba a trabajar a los mendigos que estaban en condiciones físicas de hacerlo, mientras que a los niños ociosos de 5 a 14 años se les separaba de los padres y se les internaba.
- **1562.** Se promulga el Statute of artificiers que regulaba salarios y horas de trabajo y se propone la capacitación de los artesanos. A los vagos y mendigos se les obligaba a trabajar, si no encontraban trabajo se les podía ocupar como sirvientes siempre que tuviesen entre doce y sesenta años.
- **1563.** La pobreza seguía creciendo y el Parlamento adopta medidas obligatorias para financiar el socorro de los pobres.
- **1572.** El Statute firmado este año por la Reina Isabel establece un impuesto general con el fin de obtener fondos para el socorro de los pobres. Se crea, además, un cuerpo de inspectores encargados de administrar la nueva ley. Algunos autores destacan la significación del Statute de 1572 como el reconocimiento pleno por parte del gobierno de que tiene la obligación de atender a los pobres.
- **1576.** Durante este año se crean casas de corrección u hospicios (otros lo llaman reformatorios) en los que se obliga a trabajar a los pobres sin impedimentos físicos, especialmente a los jóvenes.
- **1597.** Se crean asilos para pobres, ancianos, ciegos, cojos y todos aquellos impedidos para trabajar. Se autoriza a los jueces de paz para nombrar a los guardianes de las iglesias como inspectores de pobres.

Todos Estos antecedentes conducen a la promulgación de la Ley isabelina de los pobres, a la que nos vamos a referir de manera particular.

**3.4.1. La “Poor Law” (Ley de Pobres) de 1601.** Esta ley marca un hito en el reconocimiento de las obligaciones sociales de carácter secular y con fuerza legal, que tiene el gobierno respecto a los necesitados. Refleja, asimismo, las ideas vigentes acerca de la naturaleza de la pobreza y del poder del Estado en relación a este problema. La Poor Law fue en realidad una codificación de las leyes anteriores sobre el socorro de los pobres, su finalidad era la de crear, controlar y proteger los fondos asignados o donados para caridades.

Por medio de esta ley se impone a las comunidades locales la responsabilidad del cuidado de los pobres. Esta responsabilidad de la comunidad local –que era la parroquia- sólo alcanzaba a quienes habían nacido en ella o que llevaban tres años viviendo en la misma. Para que alguien fuese considerado como persona necesitada de caridad debía estar registrada como tal. Sin embargo, la misma ley establecía que un pobre no podía recibir asistencia pública, si algún pariente podía sostenerlo; esto fue conocido como el principio de responsabilidad de los parientes o responsabilidad familiar.

Otro aspecto a destacar en esta ley, lo constituye la distinción que se hacía entre tres clases de pobres:

- El pobre corporalmente capacitado, llamados también mendigos fuertes o pobres válidos. A ellos se les obligaba a trabajar en los hospicios. Estaba prohibido darles limosnas y si se negaban a trabajar en el correccional o reformatorio, eran encarcelados o puestos en el cepo
- El pobre incapacitado, en esta categoría entraban los enfermos, los viejos, los ciegos, los sordomudos, los cojos, los dementes y las madres de hijos pequeños. Para estas personas había dos alternativas: colocarlas en un asilo o recibir socorro a domicilio (out door relief), generalmente en especie (comida, ropa, carbón, leña).
- Los niños dependientes, eran los huérfanos, los expósitos y los niños abandonados por su padres, o pertenecientes a familias tan pobres que no podían mantenerlos. Para estos niños se buscaba a alguien que se hiciera cargo de ellos, casa gratis, se denominó esta forma de ayuda; si esto no se conseguía lo entregaban a la familia que cobrara menos por su mantenimiento. Generalmente la suerte de estos niños era realizar trabajos domésticos o las tareas propias de las ocupaciones de quien se hacía cargo de él. Las jóvenes tenían que trabajar hasta los 21 años o hasta cuando se casaran, y los jóvenes tenían que permanecer hasta los 24 años en la casa de quienes lo habían recogido.

Los agentes responsables de aplicar la ley eran los llamados inspectores de pobres, designados por el juez de paz o magistrados. Estos inspectores trabajaban desde la parroquia que era la unidad administrativa y operativa para la aplicación de la ley. Debían hacer cumplir la ley de asistencia y repartir entre la gente necesitada las contribuciones de pobres (poor rates).

**3.4.2. Reforma de la Ley de Pobres. 1834.** Entre la primera Ley de Pobres (1601) y la Reforma de 1834 (llamada en Inglaterra como la Nueva Ley de Pobres), se dieron algunos pasos y evoluciones importantes en la organización de la beneficencia: la Ley de Residencia en 1662, la Ley de Hospicios en 1696 y la Ley de Speenhamian de 1795. Desde nuestra perspectiva actual podríamos denominarlos tanteos para el ocultamiento de la pobreza.

Sin embargo es la Reforma de 1834 la que marca el hito más importante en lo que a legislación social para ayuda a los necesitados se refiere.

Esta Ley parte de nuevas ideas relacionadas a la naturaleza de la pobreza y el propio papel del Estado en lo que hace a la labor benéfico – asistencial. Los aspectos más destacados de la misma se podrían resumir así:

- Establece el principio de menor elegibilidad como criterio básico de toda acción benéfica, de acuerdo a este principio, toda ayuda que se le proporciona a una persona necesitada, apenas debe alcanzarle para un nivel de vida que sea inferior a la de los trabajadores que tengan los más bajos ingresos.
- La ayuda a los pobres sólo debe darse en los hospicios, con lo cual queda abolido el auxilio parcial. Este era el eje de todo el sistema de asistencia. Se decía, fundamentando la reforma de la vieja Ley de Pobres que la ayuda había hecho mendigos, y no había contribuido a la desaparición de los pobres. Ahora se combinan el principio de menor elegibilidad y la obligación de estar internado en un hospicio para recibir ayuda. Todo ello se encaminaba a conseguir una disminución significativa del número de los pobres, obligándolos a buscar trabajo. Ir al hospicio, era separarlos como familia y recibir un trato que no se diferenciaba mucho del que recibían los presidiarios. Esta Ley expresaba en el modo operativo y de la beneficencia, la concepción que se tenía de la naturaleza de la pobreza, esta es una falta individual, la causa principal es la pereza, y constituye una amenaza para el funcionamiento del sistema económico y la supervivencia de la Nación. En cuanto a la organización, el eje del sistema eran los Work houses; el trabajo se realizaba desde distritos (en grandes poblaciones) y desde agrupaciones (para pequeñas poblaciones o parroquias rurales), cada una nombra uno o varios representantes por el Consejo de la Unión, los comisarios de pobres reciben las demandas de ayuda que éstos presentan en las reuniones del Consejo, siendo este el que decide acerca de la ayuda que puede ser de dos tipos: ayudas domiciliarias y ayudas al interior de los work houses.

Desde 1867 la administración de la asistencia pública es supervisada e inspeccionada por la comisión de la Ley de Pobres. La asistencia legal en Inglaterra tuvo muchas modificaciones, aquí únicamente se han tomado las relacionadas con el nacimiento de la asistencia legal a los pobres.

Desde mediados del siglo XIX hay un clima de reforma social y se presentan las primeras alternativas de revolución social. Todo ello influirá en las formas de ayuda social y de socorro a los pobres.



**3.5. Surgimiento de la Política Social como reguladora de las relaciones de clase y antídoto contrarrevolucionario.** La vigorización del movimiento obrero, la aparición de las organizaciones sindicales y el surgimiento de las opciones socialistas y anarquistas en la mitad del siglo XIX, proyectan la sombra de la revolución sobre los países más industrializados. ¿Cómo contrarrestar el auge de las luchas revolucionarias. El panorama se ensombrece para la clase dominante, ni el orden natural lleva a la contención de las revueltas obreras, ni la represión policial basta ¿qué hacer?...

En este contexto de convulsiones sociales, la acción del canciller Bismarck entre 1880 y 1890 nos parece paradigmática. El sistema capitalista frente a las reclamaciones obreras no utilizará en exclusiva (en los países industrializados) la política del garrote, ésta será alternada con la política del caramelo, es decir, con la implementación de una política social a favor de la clase trabajadora. El tándem Guillermo I-Bismarck son los primeros en realizarla. El mensaje del Emperador (27 de noviembre de 1881) ante el Reichstag lo dice muy claramente: “la curación de los males sociales no debe buscarse de modo exclusivo por los senderos de la represión de los desmanes cometidos por los social – demócratas, sino, de modo regular, mediante el positivo estímulo del bienestar obrero” (en esa época toda forma de protesta era atribuida a los social – demócratas).

Bismarck tuvo no pocas dificultades parlamentarias para hacer aprobar su programa: los machesterianos se oponían fuertemente (el liberalismo económico en estado puro seguía vigente). Sin embargo, aunque parezca una paradoja o contradicción en lo más profundo no lo es, la seguridad social para los trabajadores aparece por primera vez en la historia, promovida por un gobierno conservador. Sólo en apariencia es una contradicción, lo que de verdad interesa con todas estas disposiciones no es que los trabajadores tengan seguridad social, sino que las ideas socialistas no avancen, que la agitación obrera sea controlada y que los obreros se vinculen al régimen imperial, la historia se repetirá hasta nuestros días.

De este modo en la década del 80 del siglo XIX se promulga la primera legislación de seguros sociales, en 1883 la ley sobre seguros de enfermedad, en 1884 la de seguros de accidentes de trabajo, y en 1889, la ley referente al seguro de invalidez y de vejez. Dentro de ese período se promulgan leyes especiales sobre seguros de enfermedad y accidentes en la agricultura, en la selvicultura y en la industria de la construcción, sobre la navegación, etc.

A partir de 1890 bajo el reinado de Guillermo II y la acción del barón von Berlepsch se prosiguió con la profundización de la política social y la voluntad reformadora. En marzo de 1890 se celebró en Berlín una Conferencia Internacional de protección del obrero. Si bien no hubo resultados tangibles, quedó consagrada la necesidad de regular las cuestiones político – sociales con el fin de asegurar la paz entre obreros y patrones.

Lo importante es comprender la intencionalidad con que nacen las políticas sociales. El Servicio Social será uno de los medios de implementación de esas políticas, lo que nos ayuda también a comprender las funciones asignadas a la profesión.

En la década de los 80 todavía no había nacido el Servicio Social profesional, pero todas estas disposiciones legales nacidas bajo la presión de la

lucha de la clase obrera preparan el terreno para el nacimiento de una nueva profesión. No hay relación causal entre el desarrollo de la legislación social y la implementación de las políticas sociales con la aparición de la Asistencia Social profesional; pero como ya lo indicamos, estas nuevas circunstancias abonan el terreno para que en la sociedad exista una preocupación general por dar respuesta a los problemas sociales que el mismo capitalismo había creado. Ya en el siglo XX algunos profesionales del Servicio Social serán agentes destinados a implementar estas políticas.

### **3.6. La Creación de Charity Organization Society (Organización Social de la Caridad), como origen de la Asistencia Social organizada.**

A mediados del siglo XIX, en Inglaterra las crisis económicas se sucedían, la situación socio-económica de los trabajadores era cada vez más grave. Los hospitales prestaban un servicio lamentable, en los hospicios y silos los pobres eran tratados con crueldad. En este periodo de pleno auge del capitalismo salvaje, en el país que marchaba a la cabeza del proceso aparecen las opciones parches para los problemas sociales que se multiplicaban y para la pobreza que se hace ostensible, especialmente en las ciudades.

Las formas de ayuda al necesitado eran muy variadas y caóticas, comenzaron a darse dos líneas principales de acción: una legislación de tipo social promovida por el gobierno y actividades de asistencia social. Es decir, por una parte se realizaban actividades sostenidas por el Estado y por la otra se continuaban las formas de ayuda provenientes de la Iglesia, como consecuencia de la aplicación de la reforma a la Ley de los Pobres en 1834.

A mediados del siglo XIX, ya habían aparecido propuestas que pretendían soluciones globales a la llamada cuestión social, el socialismo y el anarquismo. El fenómeno de la pobreza había sido registrado y criticado desde antes, pero a partir de Marx el fenómeno es interpretado de manera distinta. Sin embargo, estos enfoques que dan una explicación diferente de la pobreza, especialmente de sus causas, no van a influir sobre la asistencia social como profesión en gestación.

En la Inglaterra de los años 60 existía en el país un clima muy desfavorable a la ayuda gubernamental. Estaba en plena vigencia las ideas liberales y las de un darwinismo social al estilo de Spencer que por razones de selección, propone poco menos que dejar morir a los pobres.

En ese entonces las críticas a las formas de ayuda al necesitado se centraban en dos cuestiones fundamentales: se están creando pordioseros, ya que se acostumbra a determinada gente a vivir de la limosna. Y la forma de prestar la ayuda constituye un verdadero despilfarro de dinero, ya que ello se hace sin control.

Dentro de ese marco y preocupado principalmente por las tareas de asistencia social, en 1868, el Pastor Henry Solly recomendó crear un consejo de coordinación de actividades de acción benéfica, tanto en el ámbito de la acción pública como de la acción privada. Teniéndose en cuenta esta recomendación, al año siguiente se creó la "Sociedad para la organización del socorro caritativo y la represión de la mendicidad".

Existía clara conciencia de que la magnitud de los problemas era tal, que ya no se podía seguir funcionando de manera individual y sólo con buena voluntad.

Había que dar una respuesta que fuese, como se decía en esa época, una filantropía científica. La sociedad creada por Solly bien pronto cambió de nombre y se convirtió en la Charity Organization Society, cuyas siglas en inglés C.O.S. se hicieron ampliamente conocidas en el ámbito de los países anglo – sajones.

La creación de la COS fue un hito de los pasos más importantes en la concepción y organización de las prácticas asistenciales. En su concepción y puesta en funcionamiento, jugaron un papel muy importante Octavia Hill, Edward Denison y Sir Charles Loch que fue su secretario general durante 39 años. En la COS convergen las experiencias precedentes de Vives, Vicente de Paúl, Ozanam y, sobre todo de Thomas Chalmers y el sistema Elberfeld. Si bien la COS se adhirió a los principios de la Reforma a la Ley de Pobres de 1834, se oponía a las formas de ayuda pública que consideraba como una forma dispendiosa de atender y ayudar a los necesitados, a los que se mantenía, por otra parte, en situación de permanentes limosneros. En la COS previó más bien la divisa de Octavia Hill: not alms, but a friend (limosnas no, un amigo). Este principio inspiró a la creación de muchos COS que se constituyeron con posterioridad, era un aspecto o dimensión de un gran sentido humano, sin embargo, este humanismo estaba amputado por una perspectiva muy estrecha acerca de lo que se consideraba la causa de la pobreza. En este punto las COS se apoyaron en la tesis de Chalmers, quien sostenía que “el individuo es el causante de la pobreza”. Esta interpretación va a sellar a la Asistencia Social y al Servicio Social por muchas décadas.

En cuanto a las orientaciones básicas de las Sociedades de Organización de la Caridad, éstas establecieron ocho puntos básicos para orientar la acción asistencial, que constituyen un hito fundamental en la historia de la profesionalización del servicio social:

- Cada caso será objeto de una encuesta escrita
- Esta encuesta será presentada a una comisión que decidirá las medidas que deban tomarse
- No se darán socorros temporales, sino una ayuda metódica y prolongada hasta que el individuo o la familia vuelvan a sus condiciones normales
- El asistido será el agente de su propia readaptación, como también sus parientes, vecinos y amigos
- Se solicitará ayuda a instituciones adecuadas a favor del asistido
- Los agentes de estas obras recibirán instrucciones generales escritas y se formarán por medio de lecturas y prácticas
- Las instituciones de caridad enviarán la lista de sus asistidos para formar un fichero central con el objeto de evitar abusos y repeticiones de encuestas
- Se formará un repertorio de obras de beneficencia que permita organizarlas convenientemente.

Con esta tecnificación y organización de la ayuda social que pretende estar fundamentada científicamente fue apareciendo un agente que más tarde sería el trabajador social, se les llamó charity workers y friendly visitors.

Valentina Maidagán de Ugarte hablando de esta sociedad afirma que “no hay duda de que con los métodos puestos en práctica por la Organización de la

Caridad de Londres, se avanzó positivamente en las investigaciones de las causas de la pobreza y de los males sociales, como también en el desarrollo del “caso social individual” y otras técnicas de acción social derivadas de la labor metódica y científica que llevaron a efecto”<sup>14</sup>. Al respecto Ander Egg opina que “no se avanzó sobre las causas de la pobreza y de los males sociales, pero no cabe duda que se dio un paso muy grande desde la etapa intuitiva y de acción sin conocer las causas de cada paso de pobreza o de necesidad (que no es lo mismo que causa de la pobreza), a una fase de trabajo fundamentado en un diagnóstico y en pautas operativas bastantes precisas”<sup>15</sup>

Sociedades similares a la de Londres se fundaron en países protestantes, principalmente en los Estados Unidos en donde tuvieron una gran acogida y desarrollo. “Es curioso comprobar que, en el terreno de la ayuda social, la política europea no se dejó influir sensiblemente por la COS, buscando más bien la solución de los problemas existentes en la legislación social, y en los seguros sociales a favor de la masa obrera”<sup>16</sup>. No obstante la Asistencia Social vendrá a Europa años más tarde vía “Social Work” norteamericano.

A medida que se expandían estas instituciones, se fue viendo la necesidad de contar con personal capacitado para este tipo de tareas, es así como surge:

- La institucionalización de la asistencia social y,
- La creación de institutos encargados de la formación de personal para realizar tareas de asistencia social

La coordinación y organización de la filantropía dejaron de lado las formas espontáneas e individuales de ayuda, y comenzaron a perfilar la Asistencia Social como profesión mediante la aparición de unos practicantes que crean organizaciones formales. “Un pequeño grupo de reformadores, con una visión más profunda comenzó a advertir que no eran evidentes por sí mismos los procedimientos que habían de aplicarse para remediar las necesidades humanas. No bastaba el dar o dejar de dar limosnas. Lo característico de los iniciadores del servicio social tal y como hoy se entiende –Vices, San Vicente de Paúl, los continuadores del sistema de Elberfeld, el Conde de Runford, Thomas Chalmers, Octavia Hill, los Barnett, Charles Booth, Jana Adams, Mary Richmond y otros- es que se esforzaron, aunque por diferentes medios y movidos por ideas distintas, en ayudar al individuo mediante la comprensión de su personalidad en su medio social. No lucharon solamente por saber cómo aliviar la pobreza material, sino también cómo liberar lo suficientemente a los hombres del peso de su circunstancia, de modo que pudieran aceptar una mayor responsabilidad para orientar sus existencias individuales y contribuir al bienestar de la comunidad en que vivían”.<sup>17</sup>

---

<sup>14</sup> MAIDAGAN DE UGARTE, Valentina. Manual de Servicio Social. Instituto de Servicio Social. Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. Buenos Aires. 1,960.

<sup>15</sup> ANDER EGG, Ezequiel. Historia del Trabajo Social. Colección Política, Servicios y Trabajo Social. Editorial Lumen. Buenos Aires, Argentina. Tercera edición. 1974.

<sup>16</sup> FRIEDLANDER, Walter. Dinámica del Trabajo Social. Ed. Pax. México, 1965.

<sup>17</sup> NACIONES UNIDAS. Formación para el Servicio Social. III Estudio Internacional. ONU. Nueva York, 1958.

**3.6.1. La creación de las primeras Escuelas de Asistencia Social.** A fines del siglo XIX bajo la institucionalización creciente de la asistencia social y la necesidad de contar con personal capacitado para el desempeño del «philanthropic work», se crean las primeras Escuelas de Servicio Social.

Sin embargo, las que fueron actividades originarias, de entrenamiento de personal en Servicio Social, datan de 1873 y se deben a la iniciativa de Octavia Hill. La formación consistía en *aprender a tratar a la gente, a comprender las condiciones en que ésta vivía y los medios que podían emplearse para mejorarlas*, además debían *estar familiarizadas con los diversos organismos existentes dedicados a la asistencia*. Durante toda la década del 90 la capacitación que se proporcionaba –hablamos para el caso de Inglaterra- consistía fundamentalmente en una serie de conferencias que versaban sobre las tareas asistenciales.

En 1897, durante la Conferencia Nacional de Servicio Social de Estados Unidos, Mary Richmond propuso la creación de una Escuela de Filantropía aplicada; ella fue la primera, en proclamar que las buenas intenciones y el sentido común no son suficientes para que la ayuda a los necesitados sea eficaz.

Al año siguiente de la propuesta de Richmond, la Charity Organization Society de Nueva York, organizó un curso de verano de seis semanas de duración.

Sin embargo, a pesar de estos antecedentes, no fue en los Estados Unidos, sino en Holanda en donde se creó la primera Escuela de Servicio Social del mundo. En Amsterdam en 1899 comenzó a funcionar una Escuela que tenía como finalidad proporcionar formación metódica, teórica y práctica a quienes deseen dedicarse a ciertas labores importantes en el campo del servicio Social. Esta Escuela ofrecía cursos de dos años, combinando estudios teóricos, especialmente sociológicos y de legislación social y con un entrenamiento práctico supervisado.

En 1903 se crean Escuelas en Nueva York, Boston y en 1908 en Chicago y Berlín, una nueva profesión se ha institucionalizado.

Junto a la aparición de los primeros institutos de capacitación, se va dando otro fenómeno: la secularización de la asistencia social, manifestación particular de un fenómeno que, a partir de la revolución científica, se va produciendo a escala umbral. El proceso de secularización consiste en que el hombre deja de lado toda explicación religiosa, sobrenatural, mítica y metafísica del mundo, para ser reemplazada por la explicación a partir de las ciencias y de la propia existencia humana. Este hecho va dando su sello y matiz al Servicio Social de fines del siglo XIX y en forma más definida en el siglo XX. Este mismo fenómeno, se da con varias décadas de retraso en los países católicos; en América Latina muchas de las primeras Escuelas nacen bajo el impulso de la Iglesia, en España todavía en la década del 80 la mayoría de las Escuelas son Escuelas de Iglesia, aunque en sus contenidos ni se preocupan.

Henry Meyer, a este respecto expresa: “como organización formal de los esfuerzos que un personal especializado realiza a favor de ciertas personas, es concomitante con la industrialización de los siglos XIX y XX y con los problemas, asociados a ella el dislocamiento de una familia y un sistema comunitario más

estabilizado. Las aspiraciones de la ciencia social positivista y las ideas dominantes a fines del siglo XIX, contrapuestas al darwinismo social, contribuyeron a la convicción de que se podían encontrar soluciones racionales y científicas a los problemas aludidos, mediante la reforma social y la orientación individual. De la caridad a título personal y religioso se pasó a la filantropía organizada y a la captación pública de la responsabilidad por los programas de servicios profesionales de este tipo”.<sup>18</sup>

Mientras el Estado iba interviniendo cada vez más en la vida económica y la preocupación por los problemas sociales se expresa en leyes protectoras de la clase desposeída, se iba haciendo cada vez más necesaria una profesión que respondiese a las nuevas exigencias. En este contexto que podíamos denominar de revisión y renovación del liberalismo se afirma la institucionalización del Servicio Social profesional, ya existente de algún modo desde las primeras décadas del siglo.

Por esta razón consideramos al neo – liberalismo, como la concepción político – económica vigente que sirve de encuadre al servicio social profesionalizado

Partiendo de lo expuesto en el presente capítulo se puede comprender que la asistencia social como profesión tiene antecedentes muy antiguos, y al igual que otras profesiones, surge ante la necesidad de sistematizar las experiencias, en este caso, surgidas de la caridad como el medio de ayuda al necesitado, tomando en consideración para ello el contexto social, económico, cultural y político de la época, de tal forma que es cambiante y debe responder a políticas estatales, pero fundamentalmente a las necesidades del ser humano y de su entorno.

---

<sup>18</sup> MEYER, Henry. Asistencia Social. Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales. Ed. Aguilar, Madrid, 1970.

## **CAPITULO 4:**

### **LA ASISTENCIA SOCIAL EN LA EUROPA DE HOY**

Es necesario enmarcar la asistencia social actual dentro de los contextos político, económico, cultural y social, dentro del sistema capitalista imperante, modo de producción en el que se enmarca Europa. Según Ander Egg, algunos rasgos fundamentales son:

- “La democratización del consumo permite que una cantidad relativamente importante de bienes y servicios que hasta hace poco sólo están al alcance de los grupos socio económicos privilegiados estén disponibles para la mayoría de los ciudadanos.
- La sociedad de consumo otorga a la clase trabajadora otro protagonismo: considerada hasta mediados del siglo XX principalmente productora, ahora lo central es hacerla consumidora, por ello se mejoran las condiciones materiales aumentando su capacidad adquisitiva, todo ello necesario en una sociedad en donde el sujeto principal es el consumidor.
- Los adelantos científicos y tecnológicos constituyen un factor fundamental de las mutaciones cualitativas que se han producido en el interior de las economías industrializadas, en la organización de la vida económica y en la configuración de la vida social.
- La nueva dinámica de las fuerzas productivas ha abierto posibilidades inmediatas de supervivencia del sistema, en cuanto que las transformaciones tecnológicas provocan una oleada de inversiones: la ciencia y la tecnología han constituido un elemento fundamental en el funcionamiento y expansión del sistema capitalista desde mediados de este siglo.
- Una sociedad altamente tecnificada necesita para funcionar de agentes cualificados conforme a las exigencias de la nueva tecnología: el factor humano adquiere un nuevo lugar en el mundo de las fuerzas productivas. Con ello surgen los técnicos que controlan los principales resortes de la vida económica y política: los managers o especialistas en dirección de empresas, en el sector privado, y los tecnócratas en el sector público, son sus personajes centrales pero no los únicos.
- La fuerza de trabajo simple es sustituida por la fuerza de trabajo especializada.
- Aparecen las multinacionales, verdaderos complejos industriales que caracterizan la fase superior del imperialismo, rigiendo las leyes de la economía más allá de las posibilidades de intervención de los propios Estados.
- Desarrollo y difusión de los medios de comunicación de masas, que sirven como instrumentos de legitimación y de dominación ideológica, como forma de manipulación de las masas para inducirlas a consumir y como difusora de valores y normas de conducta, tres aspectos inseparables que orientan al consumo, a un estilo de vida y legitima una forma de sociedad.

- Como rasgo político los Estados contemporáneos se caracterizan por la reducción encubierta de los derechos y libertades civiles, acompañadas por una tendencia hacia las democracias controladas mediante el fortalecimiento de los servicios de inteligencia, la policía y el control de la población por medios computarizados”<sup>19</sup>.

El capitalismo sigue demostrando su incapacidad para organizar la sociedad en beneficio del hombre, y es en ese ámbito en donde la asistencia social tendrá que ejecutar su acción profesional

#### **4.1. Las Etapas Históricas de la Unión Europea.**

“Europa sólo abarca el siete y medio por ciento de la superficie terrestre. Con una superficie de más de 10 millones de kilómetros cuadrados, es el más pequeño de los continentes, después de Oceanía”<sup>20</sup>.

La Unión Europea de hoy es el resultado del esfuerzo y de las realizaciones concretas de los impulsores de la Europa comunitaria. Constituye el ejemplo más avanzado del mundo de integración de un conjunto de países que ejercen conjuntamente su soberanía en ámbitos de decisiva importancia para los ciudadanos. Moneda única, libre circulación de personas, servicios, mercancías y capitales, progreso social e igualdad de condiciones de competencia para aprovechar al máximo un mercado interior abierto y dinámico.

Las bases constitucionales de este conjunto, son los cuatro tratados fundacionales:

- El Tratado constitutivo de la comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), que se firmó el 18 de abril de 1951 en París, entró en vigor el 23 de julio de 1952 y expiró el 23 de julio de 2002,
- El Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea (CEE)
- El Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM), que se firmó, junto con el Tratado de la CEE en Roma, el 25 de marzo de 1957 y entró en vigor el 1 de enero de 1958. A menudo se hace referencia a estos tratados como “Los Tratados de Roma”; cuando se utiliza el término Tratado de Roma, significa solamente el Tratado CEE.
- El Tratado de la Unión Europea, que se firmó en Maastricht el 7 de febrero de 1992 entró en vigor el 1 de noviembre de 1993. Este tratado cambió el nombre de Comunidad Económica Europea (CEE) al de Comunidad Europea, e introdujo nuevas formas de cooperación entre los gobiernos de los Estados miembros, por ejemplo en defensa y asuntos de justicia e interior. Al añadir esta cooperación intergubernamental al sistema comunitario existente, el Tratado de Maastricht creó una nueva estructura

---

<sup>19</sup> ANDER EGG, Ezequiel. Historia del Trabajo Social. Capítulo V. Tercera Edición. Editorial LUMEN. Buenos Aires, Argentina, 1973

<sup>20</sup> ARRIAZA, Roberto. Estudios Sociales. Textos Didácticos de Guatemala, Tercera Edición, Guatemala, 1993.



con tres pilares de contenido tanto político como económico y social: la Unión Europea (UE).

Se han modificado en varias ocasiones los Tratados fundacionales, sobre todo aprovechando las adhesiones de nuevos Estados miembros: 1973 Dinamarca, Irlanda, Reino Unido; 1981 Grecia; 1986, España y Portugal y 1995, Austria, Finlandia y Suecia. Asimismo se han producido importantes reformas que han supuesto cambios institucionales importantes e introducido nuevas áreas de responsabilidad para las instituciones europeas.

Uno de los últimos tratados: el de Niza, firmado el 26 de febrero del 2001, entró en vigor el 1 de febrero del 2003. Modifica los tratados de UE y de la CE, cambia la forma de trabajo de las instituciones de la UE y convierte a la mayoría cualificada en la norma en muchos campos de la toma de decisiones de la UE, en vez de la unanimidad.

Estos Tratados han creado entre los Estados miembros unos estrechos vínculos jurídicos. La Unión Europea genera por sí misma una legislación que se aplica directamente a los ciudadanos europeos y crea derechos específicos a favor de éstos.

Limitada en su primera realización a la apertura del mercado común del carbón y del acero entre los seis Estados fundadores: Bélgica, República Federal de Alemania, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos, la Comunidad ha sido ante todo una empresa de paz, puesto que consiguió asociar en un conjunto institucional regido por el principio de igualdad a los vencedores y a los vencidos de la última guerra intraeuropea.

Estos seis Estados miembros decidieron construir una Comunidad Económica Europea –CEE- basada en un mercado común que abarcara una amplia gama de bienes y servicios. Los derechos de aduana industriales entre los seis países se suprimieron definitivamente el 1 de julio de 1968, y las políticas comunes, especialmente la política agrícola y comercial, se implantaron a lo largo de dicha década.

El éxito de los Seis impulsó a Dinamarca, Irlanda y al Reino Unido a unirse a ellos. Esta primera ampliación, en virtud de la cual las Comunidades pasaron de seis a nueve miembros en 1973, tuvo lugar al mismo tiempo que se llevaba a cabo una profundización de las tareas y se implantan nuevas políticas, como la política social, la de medioambiente o la regional, con la creación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional –FEDER- en 1975.

Desde comienzos de la década de los setenta, se impuso la necesidad de la convergencia de las economías de la unión monetaria cuando la suspensión de la convertibilidad del dólar en oro daba paso a una era de gran inestabilidad monetaria mundial, agravada por las consecuencias de los choques petrolíferos de 1973 y 1979. La creación en 1979 del Sistema Monetario Europeo –SME- contribuyó a estabilizar las relaciones de cambio y a inspirar a los Estados miembros una política de rigor que les permitiera mantener entre sí los vínculos de solidaridad y la disciplina de un espacio económico abierto.

En 1981 y 1986, las adhesiones de Grecia, España y Portugal reforzaron el flanco Sur de la Comunidad, haciendo al mismo tiempo más necesaria la puesta en práctica de unos programas estructurales, como los primeros Programas

Mediterráneos Integrados –PIM-, destinados a reducir las disparidades de desarrollo económico entre los Doce.

Paralelamente, la Comunidad Económica Europea se afirma en el plano internacional, al reforzar los vínculos contractuales establecidos con los países del Sur del Mediterráneo y con los de África, el Caribe y el Pacífico (conocidos como países ACP) asociados gracias a los sucesivos Convenios de Lomé (1975 – 1989); Lomé I, II, III y IV y el Acuerdo de Cotonú firmado en junio de 2000, relativos a los intercambios comerciales y la ayuda al desarrollo. Primera potencia comercial mundial, Europa se dota de los instrumentos que le permitan afirmar su identidad en la escena internacional y se fija como ambición la aplicación de una Política Exterior y de Seguridad Común.

El europeísmo reinante al inicio de los años ochenta se nutría de los efectos de la crisis económica mundial. No obstante, la esperanza de relanzamiento de la dinámica europea surgió de nuevo en 1985 cuando la Comisión presidida por Jacques Delors decide completar la construcción del gran mercado interior para el 1 de enero de 1993. Esta fecha y las disposiciones legislativas que hicieron posible la concreción de un objetivo tan ambicioso quedaron consagradas en el Acta Única Europea, firmada en febrero de 1986 y que entró en vigor el 1 de julio de 1987.

La caída del muro de Berlín, a la que siguió la reunificación alemana, el 3 de octubre de 1,990 y la democratización de los países de Europa Central y Oriental liberados de la tutela de la Unión Soviética, también enfrentada a su propia disolución en diciembre de 1991, han transformado profundamente la estructura política del continente.

Mientras tanto, las Comunidades Europeas se encontraban, por su parte, en plena evolución. Los Estados miembros negociaron un nuevo Tratado de la Unión Europea, cuyas líneas directrices fueron fijadas por el Consejo Europeo, es decir, los Jefes de Estado o de Gobierno, reunido en Maastricht los días 9 y 10 de diciembre de 1991. El Tratado entró en vigor el 1 de noviembre de 1993. La CEE se rebautizó “Comunidad Europea” –CE-. Al añadir al sistema comunitario un sistema intergubernamental en algunos ámbitos, el Tratado crea la Unión Europea. Fija a los Estados un programa ambicioso: unión monetaria para 1999, nuevas políticas comunes, ciudadanía europea, política exterior y de seguridad común (PESC), seguridad interior.

Este nuevo impulso y la evolución de la geopolítica del continente llevaron a tres nuevos países –Austria, Finlandia y Suecia- a entrar en la Unión el 1 de enero de 1995. La unión de los 15 sigue avanzando hacia el proyecto más espectacular que pueda ofrecer a sus ciudadanos: la sustitución de sus monedas nacionales por el euro. El 1 de enero de 2002 la moneda europea entraba en circulación en los 12 países de zona euro y adquiriría el estatuto de gran moneda de pago y de reserva junto al dólar.

Con la entrada en el siglo XXI, los europeos deben hacer frente conjuntamente a los desafíos de la globalización. La aceleración de las nuevas tecnologías y la revolución de Internet impulsan la modernización de las economías. Las profundas mutaciones del entramado económico, sin embargo, entrañan asimismo fracturas sociales y choques culturales.

En la estrategia de Lisboa, adoptada por la Unión en marzo de 2000 se fijó como objetivo adaptar la economía europea a las nuevas condiciones de la economía mundial. Es preciso hacer frentes juntos, a la competencia de los Estados Unidos y los países recientemente industrializados. Hay que liberalizar los sectores todavía protegidos, favorecer la innovación y la inversión en las empresas, adaptar los sistemas educativos a las tecnologías de la información.

Las reformas son tanto más necesarias cuanto que los retos del desempleo y del coste creciente del sistema de pensiones presionan sobre las economías de los Estados miembros. La opinión pública espera cada vez más de sus gobernantes que aporten soluciones prácticas a estos problemas.

Recién constituida la Europa de los 15 inicia su andadura hacia una nueva ampliación sin precedentes. A mediados de los años 90 llama a la puerta de la Unión Europea las antiguas “democracias populares” del bloque soviético, - Bulgaria, la República Checa, Hungría, Polonia, Rumania y Eslovaquia-, los tres Estados bálticos que una vez formaran parte de la Unión Soviética – Estonia, Letonia y Lituania, una de las Repúblicas de la antigua Yugoslavia – Eslovenia- y dos países mediterráneos – Chipre y Malta.

La UE acogió con satisfacción esta oportunidad de contribuir a la estabilización del continente europeo, extendiendo los beneficios de la unificación europea a estas jóvenes democracias. Se iniciaron las negociaciones de adhesión con los 12 países candidatos en Luxemburgo en diciembre de 1997 y en Helsinki en diciembre de 1999. La Unión se dirigía a la ampliación más importante de toda su historia. Para diez de estos países, las negociaciones finalizaban el 13 de diciembre de 2002 en Copenhague. Se dibujaba en el horizonte la Europa de los 25, que fue efectiva en 2004 y que seguirá extendiéndose a lo largo de la década a otros países del continente.

Más de medio siglo de construcción europea ha marcado profundamente la historia de Europa y la mentalidad de sus habitantes. Los Gobiernos de los Estados miembros, con independencia de la tendencia política, son conscientes de que se ha superado la era de la soberanía nacional absoluta y saben que solo mediante la conjunción de fuerzas y la concepción de “un destino en adelante compartido” –según la expresión del Tratado CEECA- pueden las antiguas naciones seguir avanzando económica y socialmente y mantener su influencia en el mundo.

El método comunitario, basado en un diálogo permanente entre intereses nacionales e interés común, respetuosos de las diversidades nacionales al tiempo que generador de una identidad propia de la Unión, conserva intacto su valor inicial. Dicho método, ideado para superar los antagonismos seculares y eliminar el espíritu de superioridad y el recurso de la fuerza que habían caracterizado las relaciones entre Estados ha permitido la cohesión de la Europa democrática comprometida con los valores de libertad a lo largo de la guerra fría. El fin del antagonismo Este – Oeste y la reunificación política y económica del continente constituyen la victoria del espíritu europeo, ese espíritu que los pueblos necesitan más que nunca para construir su propio futuro.

La Unión Europea constituye la respuesta más adecuada al gigantesco desafío de la globalización. Significa, sobre todo, la mejor “póliza de seguros” para un futuro de paz y libertad.

## 4.2. La Europa Social

**La conformación de la Política Social en la Unión Europea.** De acuerdo al criterio de Elías González Posada Martínez, catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, con relación a la conformación de la política social en la Unión Europea, textualmente expone:<sup>21</sup> ...Han transcurrido por lo tanto cincuenta años de vida comunitaria, y como podrá apreciarse con posterioridad, de ello, los veinticinco últimos han tenido como uno de los ámbitos de reflexión la identidad social europea, en una causa aún abierta, que podría identificarse como la de la conformación de la política social europea.

La promoción de un desarrollo armonioso de las actividades económicas mediante un mercado común, y la progresiva aproximación de las políticas económicas de los Estados miembros, han constituido desde un principio el fundamento de la comunidad europea. La libre circulación de trabajadores, la colaboración en el ámbito social de los Estados, y la actuación del Fondo social Europeo, como ejemplos institucionales de proyección social, no tuvieron en su inicio más función que la de ser instrumentos subordinados al objetivo del mercado común. En tal contexto, libre competencia económica, y libre funcionamiento del mercado, enmarcaron el único presupuesto necesario e ineludible de todo progreso social, observándose como irónicamente recordaba Federico Manzini, la existencia de una “frigidez social”, en el medio comunitario.

La crisis económica de los años setenta y una de sus consecuencias, el desempleo masivo, fraguó la necesidad de articular distintas políticas de empleo en varios de los países miembros, desarrollándose a continuación la coordinación de las mismas mediante un primer programa de acción social comunitaria que tuvo aplicación en los años 1974 - 1976, con un triple objetivo: realización del pleno empleo, mejora de las condiciones de vida y trabajo, y participación de los interlocutores sociales en los ámbitos institucionales y empresariales.

Concebido como marco propio para el desenvolvimiento de las relaciones de trabajo en la Unión Europea, la noción de espacio social europeo surge en el intento de reactivar el limitado desarrollo de la política social. El segundo Programa de acción social aprobado en 1984, intensificará el intervencionismo en materia ocupacional, para ello tratará de establecer una armonización de la legislación social y promoverá el diálogo social, dando lugar con ello a la nueva política social.

**4.2.1. La dimensión social del mercado interior y la cohesión económica y social.** En 1985 con el Libro blanco de la comisión sobre la culminación del mercado interior, se modela la noción de la dimensión social del mercado interior. Se entiende que el mercado ha de ir acompañado de medidas apropiadas para alcanzar los objetivos comunitarios en materia de empleo y de seguridad social, creándose un espacio normativo que impidiera entre otras

---

<sup>21</sup> GONZALEZ POSADAS MARTINEZ. Elías. Conformación de la Política Social en la Unión Europea. Catedrático de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Facultad de Derecho. Universidad de Valladolid. España.

cuestiones el dumping social. La acreditación del nuevo concepto se verá reconocida en el acta Única europea de 1986 que modificó los tratados constitutivos de la CEE.

La noción de cohesión económica y social, introducida por el Acta única Europea en el Tratado constitutivo de la CEE, con el fin de promover un desarrollo armonioso del conjunto de la comunidad, y tratando así de reducir las desigualdades entre las diferentes regiones, corrigiendo los desequilibrios sociales, merced a la actuación de los Fondos Estructurales.

En el anterior contexto, la Carta Comunitaria de los Derechos Sociales Fundamentales de 1989, se configura como un importante documento de cohesión. Es ésta una declaración de naturaleza política mediante la cual se trata de dar contenido a la dimensión social de la Unión Europea. Asimismo atribuye a los Estados establecer prácticas nacionales mediante las cuales especificar la cohesión económica social. La declaración citada fue concretada en un catálogo de medidas de política social a desarrollar hasta 1993, mediante el Programa de acción para la aplicación de la Carta Comunitaria.

**4.2.2. Maastricht 92 y la Política Social.** El tratado de la Unión Europea, incorporó como muestra más significativa de la consecución de la cohesión económico y social, un Protocolo de política social aprobado por once de los entonces doce países miembros.

El consejo Europeo de Copenhague de 1993, solicitó de la comisión la elaboración de un Libro blanco sobre la estrategia del empleo a mediano plazo. El informe conocido bajo el título de “Crecimiento, competitividad, empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI”, vio la luz en diciembre de 1993. Cuatro aspectos significativos pueden resumir la lógica del informe: la negación del proteccionismo, limitación de la apertura de los presupuestos del Estado, negación de la reducción de la jornada y el reparto nacional del trabajo, negación de la disminución de los salarios y de la protección social. El desarrollo del denominado Libro blanco Delors, fue materializado mediante el programa de acción social a medio plazo 1995 – 1997, el Libro Verde sobre el futuro de la política social europea de 1993 y el Libro blanco sobre Política Social de 1994.

En el contexto señalado, la Conferencia Intergubernamental de 1996 – 1997, el Dictamen de la comisión sobre la Conferencia Intergubernamental, y el Dictamen del Parlamento Europeo, prepararon el proyecto de revisión de los Tratados, abriendo por lo que se refiere a la dimensión social de la Unión Europea una nueva etapa. De la amplia documentación elaborada, merece la pena destacar el intento de proceder a la elaboración de un modelo europeo de sociedad, estableciendo un zócalo social común para todos los ciudadanos de la Unión, en que la cohesión económica y social exija la adopción de políticas comunes en los asuntos sociales, el empleo, ciertos aspectos de la fiscalidad y el medio ambiente.

**4.2.3. La dimensión social del Tratado de Amsterdam 1997.** Si el desarrollo de la política social europea se produce mediante los documentos suscritos en los lugares y fechas señaladas, la profundización acaece en Amsterdam, en 1997. Con ello los derechos sociales fundamentales, ya conocidos

en la Carta Social Europea de 1961 y la Carta Comunitaria de 1989, son constitucionalizados, convirtiéndose en elementos jurídicos de aplicación en todos los países miembros. Se genera además la introducción en el Tratado Constitutivo de un nuevo título relativo a la política social, y otro al empleo, produciéndose la integración del protocolo social aprobado en Maastrich, en el texto del Tratado de Amsterdam, adquiriendo por ello fuerza vinculante y obligatoria. Se produce así, el retorno a la Europa Social de una sola velocidad, abandonando la denominada geometría variable en la política social de Unión Europea. Sin embargo interesa subrayar como con el Tratado, mientras la unión monetaria tiene una férrea disciplina unitaria, los elementos esenciales de la política social a los que nos referiremos, se concierta, sean enmarcados en cada uno de los Estados miembros de manera singular.

El resumen de los objetivos comunitarios se concreta en lo siguiente: fomento del empleo, mejora de las condiciones de vida y de trabajo, protección social adecuada, diálogo social, desarrollo de los recursos humanos, igualdad de trato hombre – mujer, equivalencia de los regímenes de vacaciones retribuidas, y la lucha contra la exclusión social. Al margen de lo anterior, lo que pudiera considerarse como núcleo duro, dada la relevancia que de manera directa afecta a la actividad normativa de los Estados miembros, se materializa en el establecimiento de lo que se ha dado en denominar los tres listados de la Política social Comunitaria.

La primera de las listas indica las materias excluidas de intervención comunitaria, como es el caso de lo relativo a las remuneraciones, el derecho de asociación y sindicación, el derecho de huelga y el cierre patronal; la segunda, las materias que podrán regularse por mayoría cualificada según el procedimiento de codecisión, tal es el caso de la mejora del entorno laboral, las condiciones de trabajo, la información y consulta de los trabajadores, la integración de los excluidos del mercado y la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres; la tercera, las materias que exigirán la unanimidad, previa consulta al Parlamento, al Comité Económico y social y el Comité de las Regiones, en tal apartado cabe incluir la Seguridad Social y la protección social, la representación y defensa colectiva de los intereses de los trabajadores y empresarios incluida la cogestión, la protección de los trabajadores en caso de rescisión del contrato laboral, las condiciones de empleo de los nacionales de terceros países y las contribuciones financieras dirigidas al fomento y la creación de empleo, sin perjuicio de lo relativo al Fondo Social Europeo.

En el nuevo título sobre el empleo, interesa advertir con carácter preliminar lo que con la introducción del nuevo epígrafe realmente se proclama. Esto es, el desarrollo de una estrategia coordinada para el empleo mediante la determinación, para todos los Estados miembros de unas directrices básicas a reconocer los planes nacionales y de empleo, y potenciándose asimismo una mano de obra cualificada, formada y adaptable, con mercados laborales con capacidad de respuesta a los cambios económicos. Se rehuye por tanto, la profundización en una política europea de empleo, así como la afirmación de una convergencia o armonización de las políticas de empleo nacionales, buscándose la compatibilidad entre las políticas nacionales y las orientaciones generales de las políticas económicas. Para ello la Comunidad asume como función propia el fomento de la

cooperación entre los Estados, respetándose en todo caso las propias competencias nacionales.

El consejo Europeo Extraordinario sobre el Empleo celebrado en Luxemburgo, en noviembre de 1997, estableció que el nuevo Título sobre el empleo del Tratado de Ámsterdam tuviera efectos inmediatos, definiéndose a tal fin las directrices correspondientes. Con tal objetivo, el ordenamiento comunitario establece la necesidad de que los Estados miembros incluyan en los planes de acción nacionales, las directrices de la Unión Europea, y ello con la pretensión de potenciar coherencia y eficacia, tanto a la propia política de empleo, como a los presupuestos de la libre circulación.

Sabido es que la política de empleo configura el conjunto de actuaciones llevadas a cabo por los poderes públicos con el objeto de acomodar de manera ordenada la oferta y la demanda de empleo, así como la pretensión de promover la máxima utilización del potencial humano existente. Desde tal perspectiva toda política de empleo constituye una corrección del sistema de economía de mercado.

De forma resumida las propuestas para la promoción del empleo, se concretan en diez mandatos: atajar el desempleo de los jóvenes y de los desempleados de larga duración, incitar la búsqueda y la aceptación del empleo, prolongando la vida activa, allanar las dificultades para la creación y la gestión de las empresas, facilitar la transición de la escuela a la vida laboral, promocionar el aprendizaje a lo largo de la vida laboral, fomentar los servicios públicos de empleo, modernizar la organización del trabajo, potenciar la igualdad de oportunidades, establecer tipos reducidos de IVA para los servicios que utilicen gran intensidad de mano de obra; y apoyar el papel y la responsabilidad de los interlocutores sociales.

**4.2.4. La Subsidiariedad y la Política Social Comunitaria.** Una primera consideración corresponde formular: que lo que pudiéramos llamar soberanía en materia social, está en los Estados. Es decir, la Unión Europea, no tiene competencia exclusiva en la Política social. En tal sentido, el artículo 5 del Tratado Constitutivo de la CE, establece que en los ámbitos que no sean de su competencia exclusiva, la Comunidad intervendrá conforme a los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, actuando sólo en la medida en que los objetivos de la acción pretendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros.

Los criterios de aplicación del citado principio han sido objeto de especificación en el protocolo correspondiente del Tratado de Ámsterdam. En tal documento la subsidiariedad se comprende como un concepto dinámico, de forma que la actuación comunitaria debe ser lo más sencilla posible, debiéndose legislar sólo en lo necesario, dejando el más amplio margen posible para que las decisiones se tomen en el nivel nacional, y en todo caso tratando de lograr un equilibrio entre el objetivo de acercar la Unión al ciudadano, evitando excesos reglamentistas, y manteniendo el dinamismo necesario que permita el desarrollo de la construcción europea. El planteamiento pues, es el conseguir un equilibrado consenso y una adecuada cohesión social, haciendo que la política social no sea

sólo una mera y liviana aproximación de costos, sino un instrumento que haga el crecimiento estable y sostenible.

**4.2.5. El Estado de Bienestar en Europa y sus límites en los Estados Nacionales.** Al hacer referencia al principio de subsidiariedad, pudo apreciarse la complementariedad entre la Unión Europea y los Estados miembros en materia social. Pudo igualmente vislumbrarse la existencia de un modelo social europeo, concebido como materialización de los modelos con que cuentan cada Estado miembro, y un modelo, el de la UE, superpuesto al de cada uno de los Estados miembros. Ofrecer algunos datos de tal compleja realidad permitirá apreciar la falta de homogeneidad en los distintos territorios nacionales.

Según datos del Eurostat '98, en términos porcentuales del PIB, para 1996, los gastos en materia de protección social arrojaron los siguientes resultados: Bélgica 30, Dinamarca 33.6, Alemania 30.5, Grecia 23.3, España 22.4, Francia 30.8, Irlanda 18.9, Italia 24.8, Luxemburgo 26.2, Holanda 30.9, Austria 29.5, Portugal 21.6, Finlandia 32.1, Suecia 34.8, Reino Unido 27.7; la media en la Unión Europea es de 28.7.

En términos del poder adquisitivo standard, concebido estadísticamente como modelo teórico para comparar de modo real países con economías y precios diferenciados, según datos para 1996, los gastos sociales tuvieron la siguiente dimensión: Bélgica 6059, Dinamarca 6884, Alemania 6351, Grecia 2695, España 3160, Francia 5608, Irlanda 3069, Italia 4644, Luxemburgo 8297, Holanda 5952, Austria 6050, Portugal 2533, Finlandia 5226, Suecia 6119, Reino Unido 4839; media en la UE de 5120 y entre los países europeos del 5203.

Asimismo pueden constatarse las diferentes raíces históricas, políticas y jurídicas existentes, al menos por lo que se refiere a las prestaciones sociales. Eligiendo como ejemplo alguno de los países con mayor proyección y capacidad de influencia, unidos todos en recientes restricciones presupuestarias de naturaleza social, puede apreciarse su variada conformación. El sistema de protección social sueco se caracteriza por su carácter público, su omnicomprensividad, y su descentralización basada en las municipalities. En Alemania queda representado el modelo tradicional de protección social de naturaleza continental; universalista, con prestaciones esenciales de base contributiva, garantizador de mínimos de subsistencia digna, donde la Sozialhilfe o asistencia de tipo general, garantiza así estándar de vida a través de indemnizaciones pecuniarias o prestaciones directas, hoy sometidas a significativos recortes presupuestarios. El modelo británico de asistencia social responde a unas características netamente diferenciadas con respecto al alemán. Con financiación vía impuestos, y basado en tres columnas vertebrales: el sistema sanitario nacional, los servicios de asistencia social y la previsión social. Sometido recientemente a las fórmulas del nuevo contrato para el bienestar invocadas por la tercera vía propuesta por Blair, la opción ha sido elegir una alternativa distinta entre un welfare privatizado y con asistencia residual para los más pobres y el mantenimiento del status quo, eligiéndose un Estado Social con prestaciones para la mayoría de la población, dirigido a promocionar más las oportunidades que la dependencia de lo público. Por lo que se refiere a Francia, su sistema representa el modelo de mayor complejidad de los hasta el momento señalados. En su



estructura y articulación combina la asistencia universal propia de la realidad británica y el aseguramiento social obligatorio característico de Alemania.

Como ha podido apreciarse la pluralidad de disimilitudes es manifiesta. Los presentes marcos nacionales existentes en la Europa actual son fruto evidente de su historia política, económica y social, por no añadir otras variables entre las que cabría incorporar su geografía o su geopolítica. Pero no obstante mantienen un equilibrio social, una legitimación de su modo de organización política y una estabilidad, que no son más que el fruto del acuerdo entre el Estado y la Sociedad, es decir, del Estado Social que como género existe en todos los países europeos, aun cuando como especie sean diferentes. La cuestión es por tanto verificar cual es la función que desarrolla el Estado social, resumiendo los antecedentes de su origen.

Puede afirmarse sin temor a error que la primera referencia al Estado Social aparece de la mano de Hermann Heller en la obra publicada en 1929 bajo el título *¿Estado de Derecho o Dictadura?* Sin embargo la formulación teórica inicial sobre la preocupación social del Estado, se encuentra en Lorez Von Stein, al publicar en 1842 *“Socialismo y Comunismo en la Francia Actual”*. Von Stein, sobre la base de la contraposición entre el Estado y la Sociedad, identifica al Estado como una comunidad de hombres cuyo principio de actuación no es otro que procurar el máximo desarrollo de los individuos.

Apuesta pues el autor citado por una reforma social –cuestión ésta que no cabe olvidar- para hacer frente a la revolución social, cuyo pronóstico es el fracaso. Como sintetiza magistralmente García Pelayo *“Von Stein no pretende otra cosa que suprimir los obstáculos para la realización de la teoría social burguesa, a saber: que la sociedad basada sobre la economía capitalista proporciona el campo para el despliegue de las distintas capacidades de los hombres en cuanto fuerza, inteligencia y aplicación, y que es este despliegue de las distintas capacidades el que da lugar a la ordenación de la sociedad en rangos, clases y jerarquías”*. En síntesis se trata de legitimar la intervención del Estado en la sociedad para que corrigiendo las desigualdades extremas puedan ser ampliamente desarrolladas las cualidades individuales.

Con todo ello el Estado considerado tradicionalmente como centro de poder dotado de la unidad organizada de decisión y de acción política, viene a replantear las relaciones entre la sociedad política y la sociedad civil, desempeñando una función reguladora en los procesos económicos y en los conflictos sociales, eludiendo actitudes pasivas en los enfrentamientos entre individuos y clases, tratando no tanto transformar la estructura económico social, sino corregir algunas de sus disfunciones. El Estado trata así de mantener su función coercitiva, pero dotándola de hegemonía, mediante la adhesión de los ciudadanos, presupuesto éste que se hace central en las complejas sociedades del capitalismo avanzado. Se trata por tanto de plasmar un pacto político entre los nuevos agentes que han adquirido poder en la nueva sociedad desarrollada.

Lo que caracteriza sin embargo la situación actual, dadas las posiciones existentes, es que, en principio, puede haber tanto un Bienestar sin estado, un Malestar con Estado y viceversa. Sin embargo, el Welfare respondió en sus

orígenes a lo que podría denominarse primera modernización política y social, en una realidad que hoy ya no responde a tales condiciones.

Entre otras circunstancias, en la actualidad no cabe apreciar entre quienes ha de hacerse el nuevo pacto político global, ya que en la creación de los nuevos espacios económicos no se han identificado todavía quiénes son los nuevos sujetos que puedan suscribir el nuevo contrato social.

La que pudiera denominarse fase segunda de la modernización requiere determinar así quienes son los nuevos sujetos negociadores. Asimismo, también en el marco de la globalización, deben contemplarse nuevas realidades, es decir, se ha de reconocer la nueva individualidad desarrollada en las sociedades avanzadas, el subempleo y desempleo de las mismas y la turbulencia de los mercados financieros.

Se requiere consecuentemente, en el contexto descrito, una reflexión sobre lo que podría denominarse una globalización responsable y concedora de los mecanismos históricos y sociales acaecidos con anterioridad, frente a lo que pudieran denominarse construcciones de base fundamentalista y mercantil. Advirtiéndose como en las sociedades dinámicas de nuestro tiempo se dan tendencias convergentes y divergentes, y que en todo proceso de globalización acaba manifestándose un fenómeno de descentralización incontrolable, que puede afectar igualmente a los adalides del nuevo mercado.

La propuesta sería que los Estados nacionales, ante la inexistencia próxima y probablemente futura de un Estado Europeo, estén destinados a mantener muchas de sus funciones tradicionales, incorporando otras nuevas, que no podrán integrar los nuevos sujetos regionales o globales. Ocurriendo no obstante que frente a un Estado nacional y democrático, por el momento no se han encontrado alternativas reales en ámbitos supranacionales, siendo ésta y no otra, la nueva frontera de la Unión Europea: Una sociedad de Derecho que faculta a sus miembros, mediante la ficción de otorgarles una ciudadanía, la consecución de una tutela a los derechos civiles, o mejor dicho a los nuevos derechos civiles, que son fruto de la modernización de la economía y de la sociedad.

#### **4.2.6. Riesgo y Necesidades Sociales en la Globalización Económica.**

Es sabido como la internacionalización de la producción ha sido claramente facilitada por la expansión mundial del mercado de capitales, así como el hecho de que la tecnología de la producción permite tal tipo de estrategia.

Desde hace más de quince años, y de manera patente en los más recientes, se está produciendo una expansión mundial del mercado de productos y capitales, transformándose paulatinamente las relaciones económicas y sociales tanto de los países desarrollados, como de los países en vías de desarrollo.

Es igualmente conocida la acelerada modificación de las tecnologías de producción, siempre relacionada con procesos dirigidos hacia su extensión mundial, al igual que ocurre con los cambios en las políticas comerciales. Por todo ello, la existencia de mercados abiertos está exigiendo una competitividad, que resultará asociada a una flexibilidad en la producción, una mayor calidad en los productos, y un incremento de la productividad.

En la búsqueda de posiciones competitivas, las inversiones proceden a seleccionar los espacios geográficos en que las ventajas son mayores, y por lo que afecta a las cuestiones sociales, éstas no están al margen de tal realidad.

Bajo tal perspectiva resulta evidente la permanente erosión de las políticas autárquicas, ya sean económicas o de empleo, sobre todo en aquellos Estados que no advierten la importancia de los mercados internacionales, y más aun si no se integran en proyectos supranacionales que hagan compatibles sus políticas con la de otros países desarrollados.

Ante tal estado de cosas, consecuencia de la mundialización, los Gobiernos han debido modificar parte de sus políticas económicas y sociales, integrándose en espacios económicos supranacionales e internacionales, habiendo de determinarse en tal caso la difícil elaboración del espacio social correspondiente. Cuestión ésta de particular dificultad cuando en el presente casi no se puede regular de forma autónoma el espacio social nacional ante las exigencias de la "nueva economía"

Junto a todo lo anterior, no cabe olvidar las propuestas de tutela de Standards sociales mínimos en los acuerdos comerciales internacionales. La Resolución del Parlamento Europeo del 9 de febrero de 1994, ya previno cómo en el ámbito de las relaciones externas con terceros países, debieran establecerse la garantía de respetarse los derechos fundamentales del hombre. Planteamiento el ofrecido, consolidado más como principio que como praxis, y que de no aplicarse, crea el riesgo de una desterritorialización de los mercados y la economía, determina una desnacionalización de las normas básicas del Derecho del Trabajo y de la Seguridad social. O lo que es lo mismo, que la pérdida del control económico por parte de los Estados, y el autogobierno de los procesos económicos por las empresas transnacionales supongan la recreación de un nuevo modo de colonialismo.

En tal contexto, donde la globalización deteriora los confines nacionales, no obstante, siguen existiendo situaciones de riesgo del que el desempleo o la exclusión pueden ser un ejemplo, pero donde también las situaciones de necesidad generadas por la reducción o expulsión del sistema de previsión social pública constituyen una negra posibilidad.

Planteada la situación en los términos expresados, puede hacerse la siguiente pregunta ¿existe una contradicción entre mercado y política social?. En una primera aproximación cabe puntualizar que la dimensión social es una magnitud autónoma y complementaria de la dimensión económica, pero no subordinada a la misma.

Tratando de dar ahora una sintética contestación a la pregunta planteada, dentro del escenario de la crisis estructural del modelo de Estado de Bienestar Keynesiano, y en la expansión del capitalismo avanzado, cabe entender la existencia de una confrontación entre dos lógicas: la lógica económica, es decir la que corresponde a la esencia más pura del mercado, producto del capitalismo histórico; y la lógica social, basada en principios redistributivos y producto de un pacto tácito, en el que se intercambiaba estabilidad política y social, por mínimos de bienestar social.

El contenido del pacto al que se ha echo referencia se identificó en la formulación del Estado de Bienestar, y la crisis del mismo puede acreditarse

sumariamente en las siguientes causas y consecuencias: a) por razones de sobrecarga ante el contenido y multiplicidad de las prestaciones requeridas; b) por la insatisfacción producida ante la imposibilidad de satisfacer la demanda social, generándose con ello una pérdida de legitimación del propio Estado; c) por el dilema derivado a consecuencia de los dos puntos anteriores, produciéndose así una crisis de identidad, dada la ausencia de planteamientos ideológicos que sirvieran de fundamentación a un nuevo pacto que se preste para sustituir al “contrato social” que originó el inicio del Estado de Bienestar. Grave dilema dada la dinamicidad, incertidumbre, e impredecibilidad provocados por el rápido cambio social existente.

Dados los supuestos anteriores, y por lo que afecta a las instituciones sociales creadas en la economía europea con el objeto de paliar los desequilibrios y desigualdades generales en el contexto del mercado, existe quien considera que las mismas constituyen una fuente de resistencia a las necesarias respuestas frente a la globalización y a la creación de empleo, proponiendo el desmantelamiento de aquellas instituciones que impiden la eficiencia del mercado.

Por el contrario, otros entienden que las funciones redistributivas y protectoras de las instituciones resultan necesarias al generar una imprescindible cohesión social en el marco comunitario. Se trataría, en esta última apreciación, de que fuera cuestionado, bien el riesgo social externo, otorgando cobertura a quienes son incapaces de lograr cierto nivel básico de ingresos; o/y el riesgo social interno, es decir el generado por el propio sistema, removiendo las situaciones de desventaja social. Proyecto éste que exige medir adecuadamente el volumen de política social que en aplicación del principio de subsidiariedad resulta factible, y donde como se sabe, debe diferenciarse el marco de actuación comunitario y el de cada uno de los Estados miembros.

Las dos posiciones enfrentadas a las que se ha hecho referencia, contiene una cierta simplificación en su formulación, ya que ni todas las instituciones sociales restringen la eficiencia del mercado haciéndolo rígido, ni tampoco todas potencian la cohesión social. En el caso de los mecanismos dirigidos a la tutela de la ocupación, el diálogo y concertación, o el mantenimiento de ciertas garantías en la percepción de rentas, constituyen en si mismo una aceptable vía para caminar en la dirección de la innovación sobre la base de la información, la cooperación, y la desactivación del conflicto, actuando como factores de persuasión en la cultura de la competitividad dentro de la nueva economía. Por lo que afecta a la cuestión de si las políticas sociales promocionan la cohesión social, parece comprobarse que tal resultado no es del todo verificable, al menos en la escala europea.

Puede en síntesis establecerse, que el protagonismo de actuación de las instituciones sociales es cuando menos ambivalente en el terreno que nos ocupa. Quizá por todo ello se ha iniciado una nueva alineación de las políticas sociales y del trabajo, rubricada bajo el título de solidaridad competitiva, y centrada en planes para la creación de infraestructuras sociales en espacios territoriales diferenciados. Se trata en sustancia de la promoción de distritos industriales de especialización flexible. Es decir sistemas productivos localizados geográficamente, caracterizados por la existencia de pequeñas y medianas empresas, que mediante su colaboración elaboran un producto homogéneo con

capacidad de penetración en el mercado, dados sus conocimientos especializados y su habilidad técnica. Se pretende en tales casos potenciar una identificación entre el sistema social local y el sistema productivo, articulando asistencia, formación e investigación, oferta local de mano de obra especializada, redes de empresas cooperantes e interconectadas, con capacidad de respuesta a los cambios en las condiciones del mercado, todo ello desde un espacio local, y para acceder a un mercado global.

### **4.3. Modelo Social Europeo y Modelo Europeo de Sociedad.**

En el conjunto de todas las apreciaciones que se han venido haciendo con anterioridad, cabe advertir la existencia de distintas construcciones normativas que llegan a establecer el contenido y el modo de aplicación de la política social europea. Tales declaraciones responden como no podía ser de otra forma a la previa existencia de un objetivo estratégico, es decir a un modelo; y el modelo habría de ser el resultado de la plasmación práctica de una determinada concepción teórica o ideológica que formulara las competencias y las relaciones entre la Sociedad y el Estado. Abandonando para otro momento lo que afecta a la fundamentación teórica o ideológica de la cuestión, cabe hacer una aproximación en torno a lo que pudiera denominarse el modelo de referencia perseguido a lo largo del proceso de construcción europea.

El modelo europeo de sociedad encuentra su plasmación en la condición de la ciudadanía europea, caracterizada ésta como el conjunto de situaciones jurídicas garantizadas al individuo por el sistema jurídico. En tales condiciones cabe diferenciar lo que constituyen los derechos civiles y políticos, de lo que son derechos sociales, apartado este último que identificaría la ciudadanía social, cuyo contenido en derechos responde al modelo de Estado, o lo que sería lo mismo, modelo social de Estado. No existiendo por el momento un Estado Europeo, ni tampoco una plena ciudadanía social a escala comunitaria, al haberse concentrado los esfuerzos en articular una ciudadanía política y civil, el único presupuesto para el análisis que se pretende es determinar cual es el modelo social europeo.

El modelo social europeo, siendo proyección del modelo europeo de sociedad, encuentra su perfil definitorio en todos y cada uno de los escenarios en los que se ha ido concretando la política social comunitaria a través del contenido de las políticas sociales, de los derechos sociales fundamentales, y de las actuaciones tanto de los interlocutores sociales como de las distintas instituciones que conforman la estructura política de la UE. Siento todo ello cierto, la Conferencia de Viena celebrada en noviembre de 1998, analizó de forma específica la cuestión, diferenciando los distintos modelos sociales, y las características del modelo europeo.

En relación con la primera de las cuestiones, de manera simplificada, se distinguió entre el modelo americano, japonés y europeo; si bien en éste último caso se diferenció entre el modelo continental, el escandinavo, el anglosajón, e incluso el de los países del sur, sosteniéndose en las conclusiones la defensa de un modelo, entendido como una mezcla del continental y escandinavo, y negándose el modelo americano. Al margen de las más o menos acertadas

identificaciones de los prototipos sociales, interesa la caracterización que de los mismos se hizo. Así el modelo americano fue relacionado con el principio de orientación individual sobre el mercado; el japonés con el colectivismo societal; el anglosajón con las prestaciones más bajas de protección social; y el continental, así como el escandinavo, con los principios de aplicación universal y financiada en función de los ingresos de las personas.

En cualquier caso, y prescindiendo de la escasa profundidad en los análisis realizados en la reunión de Viena, la propuesta realizada en la misma fue caracterizar el modelo social europeo:

- Por una mayor presencia del Estado en el mismo
- Por sistemas bien establecidos de protección de los trabajadores
- Por normas de derecho del trabajo
- Por sistemas de seguridad social
- Por estructuras de concertación social
- Donde el empleo se convierte en el tema esencial de referencia

En conexión con todo lo anterior, el programa de acción social 1998 – 2000, trata de concretar la política social sustentada por el modelo social europeo.

Se afirma la prioridad del empleo favoreciendo un crecimiento fuerte y sostenido mediante políticas destinadas a restablecer el pleno empleo y reforzar la cohesión social; la necesaria transformación del mundo laboral, tanto en la organización del trabajo, en los cambios industriales, en las consecuencias de la sociedad de la información, como en la necesidad de lograr un lugar de trabajo sano y seguro, y se afirma la sociedad no excluyente, donde la protección social, la inserción social, la igualdad y la lucha contra la discriminación constituyen factores esenciales.

En una selección de los más significativos documentos publicados en los primeros meses del 2000, parece advertirse la formulación de nuevos proyectos, que lejos de ubicarse en una tradicional intemporalidad propia de la Unión, se sitúan en los parámetros de las nuevas realidades. En la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social, y al Comité de las Regiones, se establecieron los objetivos estratégicos para el 2000 – 2025. En tal documento, y dentro del apartado social, se aborda la necesidad de que la Unión se dote de una nueva agenda económica y social, en el marco de una sociedad globalizada, y para construir una economía basada en el conocimiento, competitiva y universal, con crecimiento sostenido, pleno empleo y cohesión social, Las prioridades serán así: el pleno empleo, la creación de un nuevo dinamismo económico mediante la reforma de los mercados de trabajo, de bienes y capitales, garantizar la seguridad y la viabilidad de las pensiones, modernizar los sistemas de protección social, la lucha contra la exclusión social y la desigualdad interregional, la afirmación del pacto de estabilidad y crecimiento, y el fomento de inversión en capital humano.

El conjunto de cuestiones resumidas son igualmente consideradas en las conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Lisboa de marzo del 2000 donde a modo de reseña general se afirma el objetivo de modernizar el

modelo social europeo, invirtiendo en recursos humanos y creando un Estado Social activo. Formulación que la Comisaría encargada de asuntos sociales, Anna Diamantopoulou, en declaraciones realizadas en mayo del 2000, concreta que en la actual coyuntura no existe contradicción alguna entre el libre cambio mundial y la promoción y reforzamiento de los derechos sociales y de la persona, siendo necesario en todo caso establecer las nuevas prioridades de la política social.

Un primer ejemplo de renovación estaría en la concreción de la Carta de Derechos Fundamentales. En el Consejo Europeo especial de Feira del 19 y 20 de junio del 2000, los quince constataron las grandes diferencias que les separan en tal asunto. Países como España, Alemania o el Reino Unido recelaron de ese proyecto por temor a que si tuviera efectos jurídicos los ciudadanos se acogerían a ello para exigir derechos económicos y sociales a través de los tribunales. Eso abre paso a dos alternativas: o una carta con rango jurídico, pero vacía de contenido, o una carta de gran valor retórico, pero ningún efecto judicial.

Como ha podido apreciarse no todas las incógnitas se vieron resueltas en el Consejo Europeo de Feira, si bien se indicó que la estrategia de Lisboa, había de considerarse totalmente en marcha, situándose en base de todas las acciones comunitarias en materia de empleo, innovación, reforma económica y cohesión social. Asimismo el Consejo Europeo se congratuló de la declaración común presentada por los interlocutores sociales, en la que se expusieron posturas constructivas sobre el trabajo temporal, el teletrabajo, la formación continua y disposiciones para la supervisión común de los cambios industriales.

En lo que se refiere a la modernización del modelo social europeo, el Consejo celebrado en junio del año 2000, consideró en sus conclusiones los siguientes aspectos:

- **La educación y la formación para la vida y el trabajo son presupuesto básico en la sociedad del conocimiento.** Considerando que la educación permanente constituye una política esencial para el desarrollo de la ciudadanía, la cohesión social y el empleo, se ha invitado a los Estados miembros, al Consejo y a la Comisión, dentro de sus ámbitos respectivos de competencia, a definir estrategias coherentes y medidas prácticas para fomentar la educación permanente para todos, promover la intervención de los interlocutores sociales, aprovechar todo el potencial de financiación pública y privada, y hacer la enseñanza superior más accesible a más personas, en el marco de una estrategia de educación permanente.
- **El desarrollo de una política activa de empleo,** exige reforzar aún más la estrategia europea para el empleo mediante la realización de un balance intermedio del proceso de Luxemburgo, que debería utilizarse como base para la revisión de las Directrices para el Empleo del 2001. En este contexto, se invitó a los interlocutores sociales a desempeñar un papel más destacado en la definición, aplicación y evaluación de las directrices para el empleo que dependen de ellos, centrándose en particular en la modernización de la organización del trabajo, la educación permanente y el aumento del índice de empleo, especialmente del empleo femenino.

- **La modernización de la protección social, y el fomento de la inclusión social.** En este ámbito se han definido una serie de prioridades: a) Por lo que respecta a la evolución futura de la protección social, debería prestarse especial atención al sostenimiento de los regímenes de pensiones mediante la definición de las líneas de acción, con el objeto de pronosticar mejor las tendencias futuras y lograr un conocimiento profundo de las estrategias nacionales recientes, aplicadas o previstas, de reforma de las pensiones; b) sobre el fomento de la inclusión social, debería definirse un marco con los correspondientes objetivos para evaluar la incidencia de las políticas sociales aplicadas en los Estados miembros, así como unos indicadores, que sirvan de referencias comunes para la lucha contra la exclusión social, y la erradicación de la pobreza. En el desarrollo y la supervisión sistemática de los trabajos relacionados con estos asuntos a escala comunitaria, se mejorará gracias a la reciente creación del Comité de Protección Social, abriéndose un debate periódico sobre estas cuestiones, así como con el fomento de la cooperación entre los Estados miembros mediante un método de coordinación abierto que combine los planes de acción nacionales con un programa comunitario de lucha contra la exclusión social.

Parece por todo lo anterior que queda determinada una agenda social, que cabrá concretar en un proyecto de Programa Social Europeo, ya propuesto por la Comisión y que facilitará un marco plurianual de actuaciones. La agenda de política social adoptada, con propuestas específicas para desarrollar entre los años 2000 y 2005, recoge los siguientes puntos.

- Más y mejores puestos de trabajo
- Gestionar el cambio y adaptarse al nuevo entorno de trabajo
- Aprovechar la economía basada en el conocimiento
- Promover la movilidad
- Modernizar y mejorar la protección social, la inclusión social y la igualdad de sexos
- Reforzar los derechos fundamentales y luchar contra la discriminación
- Promover la calidad en las relaciones laborales
- Hacer los preparativos para la ampliación comunitaria, y
- Promover la cooperación internacional

A tal fin se ha invitado al Consejo a que examine urgentemente el programa para que pueda ser aprobado por el Consejo Europeo de Niza. El Consejo Europeo espera celebrar su primera sesión ordinaria de primavera sobre estrategias y políticas económicas y sociales a comienzos de 2001 en Estocolmo, basándose en el informe anual de síntesis que presentará la Comisión y teniendo en cuenta las contribuciones de las diferentes formaciones del Consejo.

Como puede advertirse en el proceso de definición de la política concreta, las palabras de los documentos no siempre son suficientemente claras, y además deben perfilarse con los contenidos de los hechos. Resulta necesario pues despejar, una vez dicho todo lo anterior dos incógnitas fundamentales:



- ¿qué ha de ser prioritario, el mercado o la política social?
- ¿cuál es el voltaje de protección social que debe situarse en el sistema institucional comunitario?, pudiéndose añadir una tercera pregunta
- ¿cuál el que corresponde a cada uno de los Estados miembros?

Ya en páginas anteriores puedo apreciarse la falta de contradicción entre mercado y política social al valorar la experiencia existente hasta el presente. La cuestión ahora planteada es otra, y tiene relación con las prioridades. Para responder al presente planteamiento y basándonos en la experiencia europea, hemos de decir que los objetivos primeros y prioritarios, han sido siempre los económicos, seguidos con mayor o menos distancia en el tiempo, de los sociales.

En lo que se refiere al volumen de política social que cabe en el sistema institucional comunitario, al margen de lo dicho con antelación, tanto en lo que afecta a las realidades presentes como a las propuestas de futuro, resulta imprescindible para acreditar la propia legitimación política de la UE, establecer a través de un verdadero gobierno comunitario, la promoción de las coordinaciones, cooperaciones y convergencias necesarias en materia fiscal, económica, social y política industrial, integrando en el Tratado una serie de derechos sociales y económicos susceptibles de ser recurridas en sede judicial y que permitan delimitar de manera clara los derechos civiles y las libertades fundamentales a que se acogen los ciudadanos europeos.

Todo lo anterior nos lleva a repetir la tercera de las incógnitas planteadas ¿cuál ha de ser el volumen de protección social que corresponde a cada uno de los Estados miembros? La presente respuesta debe de ir unida al contenido de lo que se disponga a escala comunitaria, de manera que, ya sea con carácter global, o en cada uno de los Estados miembros, no lleguen a producirse diferencias significativas que desvirtúen el propio mercado mediante la competencia sobre el factor social.

En todo caso conviene no olvidar las palabras de Maquiavelo “Los hombres cometen el error de no saber cuándo limitar sus esperanzas” “

#### **4.4. La Europa de los Ciudadanos**

**4.4.1. ¿Europa de los pueblos o Europa de los mercaderes?** La construcción comunitaria nació de una visión política, la de los padres fundadores deseosos ante todo de crear unas condiciones que hicieran imposible el retorno a las guerras intestinas que habían ensangrentado el continente. Pero, en aras de la eficacia y a fin de establecer las bases de un edificio sólido, los promotores de la comunidad decidieron emprender la vía pragmática de las solidaridades concretas: el carbón y el acero, el mercado común, la política agrícola, la competencia, etc.

Así nació una Europa que algunos califican de tecnocrática porque recurre a los expertos, a los economistas o a los funcionarios. Pero el objetivo inicial no hubiera nunca visto la luz si no lo hubiera apoyado constantemente la voluntad política de las instituciones comunitarias.

**4.4.2. Europa en la vida de cada día.** Actualmente, se han alcanzado la mayoría de los objetivos establecidos en los Tratados: el espacio europeo está libre de restricciones aduaneras, fiscales y reglamentarias que frenaban la actividad de las personas y la circulación de los capitales y los servicios. Todo el mundo goza, en su vida cotidiana, sin ser siempre consciente de ello, de las ventajas que representa la realización del gran mercado: acceso al consumo de productos variados, una competencia que limita el alza de los precios, una política que protege a los consumidores y el medio ambiente, unas normas armonizadas y que tienden a alinearse con los criterios más exigentes.

Asimismo, los habitantes de las regiones periféricas se benefician de los fondos estructurales, especialmente a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Los agricultores han sido quienes más se han beneficiado de los mecanismos de apoyo a los precios que ha mantenido durante veinte años el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola –FEOGA-.

La casi totalidad de los gastos que se consignan en el presupuesto de la Unión, que se aproximan a 100.000 millones de euros en el 2003, se dedican a medidas que influyen directamente en la vida cotidiana de los europeos. Desde la entrada en vigor del Tratado de Roma en 1958, el legislador europeo ha querido dar un contenido a las disposiciones que favorecen la libre circulación de los asalariados y la libre prestación de servicios, así como la libertad de establecimiento de las profesiones liberales. Para un ciudadano de un Estado miembro que busca empleo en la Unión, no se admite restricción alguna vinculada a la nacionalidad. Las profesiones liberales han sido objeto de una reglamentación que armoniza, a través de distintas directivas, las condiciones de acceso a las actividades reglamentadas. Este fastidioso trabajo de aproximación de las disposiciones legislativas ha dado lugar al reconocimiento mutuo de los diplomas de médicos, enfermeras, veterinarios, farmacéuticos, arquitectos, corredores de seguros, etc.

Pero todavía quedaban tantas actividades sujetas a normativas nacionales diferentes que los doce aprobaron el 21 de diciembre de 1988 una directiva por la que se establece un sistema de reconocimiento mutuo de los diplomas de enseñanza superior. Dicho texto se aplica a todas las formaciones universitarias de una duración de por lo menos tres años y se basa en el principio de la mutua confianza de validez de los sistemas de enseñanza y de formación.

El primer derecho del ciudadano europeo consiste, en poder circular, trabajar y residir en todo el ámbito de la Unión. El Tratado de Maastricht confiere un carácter solemne a ese derecho en el capítulo que dedica a la ciudadanía.

Aparte de las actividades que implican determinadas prerrogativas de los poderes públicos (policía, ejército, asuntos exteriores) los servicios de sanidad, la enseñanza y los servicios públicos comerciales podrán abrirse a cualquier ciudadano comunitario. Así, sería completamente normal contratar a un maestro británico para que enseñara inglés a los alumnos en Roma o que un joven francés que acaba de obtener su licenciatura probara suerte en una oposición administrativa en Bélgica.

Pero el europeo no es solamente un consumidor o un actor de la vida económica y social. Es ya un ciudadano de la Unión. La Europa de los ciudadanos dio un salto cualitativo en Maastricht con la decisión de conceder el

derecho a voto y la elegibilidad en las elecciones municipales y en las elecciones europeas a todo ciudadano de la Unión que resida en un Estado miembro cuya ciudadanía no posee. El Tratado de la Ciudadanía Europea CE, consagra este principio en su artículo 17: “Se crea una ciudadanía de la Unión. Será ciudadano de la Unión toda persona que ostente la nacionalidad de un Estado miembro. La ciudadanía de la Unión será complementaria y no sustitutiva de la ciudadanía nacional”.

**4.4.3. Derechos fundamentales.** El Tratado de Ámsterdam representa un avance en el refuerzo de los derechos fundamentales. Un procedimiento de sanciones permitirá suspender los derechos del Estado miembro que viole los derechos fundamentales. En Ámsterdam, se amplió asimismo el principio de no discriminación, hasta entonces aplicado únicamente a la nacionalidad, al sexo, a la raza, a la religión, a la edad y a la orientación sexual. Este principio de no discriminación también se reforzó por lo que se refiere a la igualdad entre hombres y mujeres.

Por último, el Tratado de Ámsterdam implica mejoras en la política de transparencia y el acceso de los ciudadanos a los documentos de las instituciones europeas.

El compromiso de la Unión Europea con los derechos de los ciudadanos se confirmó de manera solemne en Niza, en diciembre de 2000, por la proclamación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Esta Carta fue elaborada por una Convención integrada por parlamentarios nacionales y europeos, representantes de los Gobiernos nacionales y un miembro de la Comisión. Contiene, agrupados en seis capítulos: Dignidad, Libertades, Igualdad, Solidaridad, Ciudadanía y Justicia; 54 artículos en los que se definen los valores fundamentales de la unión Europea y los derechos civiles y políticos, económicos y sociales del ciudadano de la Unión Europea.

Los primeros artículos están consagrados a la dignidad humana, al derecho a la vida, a la integridad de la persona, a la libertad de expresión y de conciencia. El capítulo Solidaridad supone una innovación al incorporar derechos sociales y económicos tales como: el derecho a la huelga, el derecho a la información y consulta de los trabajadores en la empresa, el derecho a conciliar vida familiar y vida profesional, el derecho a las prestaciones de seguridad social y a los servicios sociales dentro de la Unión Europea o la protección de la salud.

La Carta promueve la igualdad entre hombres y mujeres e instaura derechos como la protección de los datos, la prohibición de las prácticas eugenésicas y de la clonación reproductora de seres humanos, el derecho a la protección del medio ambiente, los derechos del menor y de las personas mayores y el derecho a una buena administración.

La Europa de los ciudadanos prefigura la Europa política en una fase de su realización que todavía está por definir. ¿Cuáles son los valores y las ambiciones colectivas que están dispuestos a compartir los pueblos en una Unión Europea de como mínimo 25 miembros?

**4.4.4. La Europa de la cultura y la educación.** El sentimiento de pertenecer a una misma colectividad, de compartir el mismo destino, no puede crearse artificialmente. De ahora en adelante, la Europa cultural debe tomar el relevo de la Europa económica y contribuir a la formación de una conciencia común.

Los programas educativos y de formación, que fomenta la Comunidad a través de Erasmus (Programa de acción de la Comunidad Europea para la movilidad de los estudiantes universitarios), Comett (Programa de Cooperación entre la universidad y la empresa sobre formación en el campo de las tecnologías), y Lingua (promoción del conocimiento de lenguas extranjeras) apuntan en ese sentido. Más de un millón de estudiantes han podido estudiar en el extranjero gracias al programa Erasmus.

La Unión Europea se ha fijado el objetivo de que el 10% de los estudiantes pueda seguir un curso universitario en otro país europeo, para lo que será preciso destinar más fondos de la UE a la política de educación. Los nuevos programas Sócrates, Leonardo da Vinci y la Juventud con Europa, impulsarán los progresos en este sentido.

La directiva sobre la televisión sin fronteras facilita el acceso de los espectadores a los programas de televisión producidos en Europa, al tener los órganos de radiodifusión europeos que incluir determinado porcentaje de programas europeos en sus parrillas de programación. La directiva refuerza la protección de los espectadores más jóvenes y apoya las obras europeas y las producciones independientes, al tiempo que regula la publicidad y la telecompra. El programa Cultura 2000, programa marco 2000 – 2004 tiene como objetivo impulsar la cooperación entre los operadores culturales (creadores, promotores, distribuidores, redes e instituciones culturales). El programa MEDIA plus (2001 – 2005) aporta su apoyo a la industria audiovisual con el propósito, por un lado, de colmar el déficit de producciones audiovisuales europeas frente a la oferta de Estados Unidos y, por otro, de fomentar la distribución intraeuropea de dichas películas y programas.

**4.4.5. ¿Cómo lograr la adhesión de los ciudadanos europeos?.** La Europa de los ciudadanos, que apenas acaba de nacer, ha de basarse también en la multiplicación de los símbolos de identificación común, tales como el pasaporte europeo, en circulación desde 1985, el himno (Himno a la Alegría de Beethoven) y la bandera (un círculo de doce estrellas doradas sobre fondo azul). Desde 1996 se expide en los Estados de la Unión un permiso de conducir europeo.

La elección directa del Parlamento Europeo desde 1979 ha establecido un vínculo de legitimidad directa entre el proceso de unificación y la voluntad popular. Debe profundizarse la Europa democrática, mediante el incremento del papel del Parlamento, mediante un mayor compromiso de los ciudadanos a través de las asociaciones y las formaciones políticas y mediante la creación de verdaderos partidos europeos.

La puesta en circulación de la moneda única el 1 de enero de 2002 tiene un efecto psicológico decisivo. Los consumidores gestionan en sus cuentas bancarias en euros. Gracias a la fijación de los precios de los bienes de consumo y de los servicios en la misma moneda en la mayor parte del territorio de la Unión,

los consumidores tienen una visión completamente transparente del mercado. La supresión de los controles de policía en las fronteras intracomunitarias de los países miembros de los acuerdos de Schengen (a los que se irá abriendo progresivamente el conjunto de los países de la Unión) ya está incrementando la conciencia de pertenecer a un espacio unificado.

Para acercar la Unión Europea al ciudadano europeo, el Tratado de la Unión Europea ha creado la figura del Defensor del Pueblo. El Parlamento Europeo designa al Defensor del Pueblo, también llamado Mediador u Ombudsman según la tradición escandinava, para el período de tiempo de su legislatura. Su mandato le habilita para recibir las quejas contra las instituciones o los organismos comunitarios. Todos los ciudadanos de la Unión y todas las personas físicas y jurídicas que residan o tengan su sede social en un Estado miembro pueden acudir al Defensor del Pueblo. Cuando se le presenta una denuncia, el Defensor del pueblo europeo, intenta resolver de mutuo acuerdo el litigio con las instituciones comunitarias.

Además, la práctica establecida del Parlamento Europeo consistente en aceptar peticiones de todas las personas residentes en un Estado miembro sigue siendo un vínculo importante entre los ciudadanos y las instituciones.

“No coaligamos Estados, unimos hombres”, decía ya en 1952 Jean Monnet. La adhesión de la opinión pública a la idea europea sigue siendo el gran reto al que deben hacer frente las instituciones.

**“Llegará un día en que todas las naciones del continente, sin perder su idiosincrasia o su gloriosa individualidad, se fundirán estrechamente en una unidad superior y constituirán la fraternidad europea. Llegará un día en que no habrá otros campos de batalla que los mercados abriéndose a las ideas. Llegará un día en que las balas y las bombas serán reemplazadas por los votos”.**

**Víctor Hugo. 1849**

No cabe duda que el antiguo adagio “la unión hace la fuerza”, conserva hoy en día toda su pertinencia para los europeos. De acuerdo a lo expuesto, la Unión Europea propugna una concepción humanista y progresista del hombre, que no debe simplemente padecer los efectos de la globalización y los cambios tecnológicos, sino que le corresponde asumir una posición central de ser el protagonista de los cambios, controlarlos y decidir hacia donde los dirige. El principio de subsidiariedad, considerado fundamental en la toma de decisiones, marca el equilibrio que permite que la UE y sus instituciones intervengan únicamente en la medida en que una acción comunitaria es más eficaz que una acción nacional o local, lo que garantiza que no se produzcan injerencias inútiles en la vida ciudadana. Al consolidarse la identidad europea, ésta debe preservarse como un elemento valioso que permita a los pueblos hacer realidad el sueño de Víctor Hugo.

## **CAPITULO 5.**

### **EL TRABAJO SOCIAL EN EL MARCO DE LA EUROPA ACTUAL**

#### **5.1. Marco de actuación del Trabajo Social en Europa.**

De acuerdo a lo expuesto por Dámaso Morales, Investigador y Secretario Académico del centro de Estudios Europeos de la Universidad Autónoma de México –UNAM-, en su documento La Política Social en la Unión Europea, la política de cohesión social de la Unión Europea, tiene algunas características básicas, las que consideraremos para enmarcar el Trabajo Social de hoy<sup>22</sup>.

La metodología utilizada para el análisis de la política social europea se ubica básicamente en dos vertientes:

- La descripción de la diversidad y convergencia de las políticas sociales de los Estados miembros. En esta tarea se identifican las políticas similares que, en conjunto, son denominadas como modelo social europeo, con el establecimiento de metas comunes; y
- La presentación de las políticas sociales de la Unión Europea.

La pregunta que debe resolverse no es únicamente cómo se compone la política social de los diferentes Estados europeos, sino cómo se constituye una política social europea. ¿Hacia qué problemas o sectores se enfoca? ¿Cuáles son sus límites y cobertura? Respuestas, que se ubican en el debate del Estado de bienestar o un Estado más liberal.

No existe un concepto único de política social. Se puede hablar de una Europa social que corresponde, en todo caso, a la estructura social, el desarrollo económico y el sistema de valores particulares de cada Estado miembro, pero que a partir de la convergencia y del establecimiento de metas mínimas comunes se crea un marco general.

El concepto mismo de política social es complejo y dinámico y va evolucionando de acuerdo a los factores antes mencionados. La UNICEF ofrece una canasta de conceptos básicos que ayudan al análisis:

- Política social: “un conjunto de medidas que busca lograr un cierto nivel de bienestar social o seguridad ya sea para la población en su totalidad o grupos de ésta”
- Seguridad Social: “Programas de seguro y asistencia social que buscan otorgar seguridad existencial a la población”
- Programas de Asistencia Social: “Instrumentos de transferencia pública financiados por el gobierno a ciertas personas necesitadas, que cumplen con ciertas condiciones para ser elegibles para recibir una ayuda regular u ocasional”

---

<sup>22</sup> MORALES, Dámaso. La Política Social en la Unión Europea. Centro de Estudios Europeos. UNAM.

- Beneficios universales: “recursos sociales disponibles para los ciudadanos de una nación o residentes de la misma como un derecho, con independencia de su historial laboral o ingreso”

Los conceptos aportados por UNICEF tienen la ventaja de ser lo suficientemente amplios para no comprometerse con ningún sistema de seguridad social en particular y, por el contrario, albergar a diferentes esquemas. Empero, deben añadirse al concepto otros elementos, como el hecho de que las políticas se organizan en un orden normativo y programas de acción necesarios para cubrir las necesidades reconocidas por el grupo social como básicas y para el mantenimiento del orden social.

De acuerdo con esta lógica, cada país construye su sistema de seguridad social y, en consecuencia, existe una gran diversidad de esquemas sociales. El reto consiste, entonces, en la formación de un espacio social común.

**5.1.1. La importancia de la política social en el desarrollo humano.** La idea misma de atender las necesidades de los menos favorecidos surge de la naturaleza humana. Algunos estudios antropológicos, como el del historiador Stewart Easton, señalan que la supervivencia del hombre primitivo, organizado en tribus o clanes, no se explica por la idea darvinista del éxito del más apto, pero sí por la idea de la cooperación y de la ayuda mutua.

No es posible concebir una estructura social, organizada política y económicamente, en donde se suprima cualquier tipo de ayuda social. El desarrollo humano mismo no podría explicarse sin esta premisa. Si se atiende a las teorías de función social y conflicto (reseñadas por Charles Prigmore), existen cuatro procesos básicos de interacción social: competencia, conflicto, acomodo y asimilación. En un primer momento se compite por los recursos escasos, lo cual lleva al conflicto; al concluir éste, las estructuras sociales se reacomodan y ajustan confundándose en un tipo nuevo de organización social que recupera las tradiciones de las partes. El conflicto es sólo un paso en el desarrollo humano, pero la cooperación es la garantía de su supervivencia.

La tradición judeo – cristiana reconoce y otorga un valor moral y ético a la idea de asistencia al prójimo, la cual fue retomada posteriormente por el imperio romano y dispersada por el resto de Europa. El fortalecimiento de una Iglesia católica, como institución, y sus vínculos con las estructuras de poder centralizaron las formas y medios en que se concebía y otorgaba ayuda social. Ésta sólo podía ser por conducto de la propia Iglesia.

El determinismo católico en la explicación de la condición humana y consejo para soportar con estoicismo los sufrimientos –incluso los aplicados por el hombre-, fueron seriamente dañados por una actitud más crítica y humana, impulsada por la reforma protestante de Lutero. Se pusieron en tela de juicio muchas de las doctrinas de la confesión católica y se descubrió que no era necesario el sufrimiento en este mundo para alcanzar la felicidad en el otro. Se pasó de una actitud pasiva a una activa.

Si bien el protestantismo también favorecía la caridad, introdujeron dos nuevos elementos nuevos: el trabajo y su valor. Incluso algunas tradiciones protestantes, como la puritana o la calvinista, concedieron al éxito económico un indicador de la salvación personal. La holgazanería era una forma de pecado. Se reconocía la caridad como medio de ayuda a los menesterosos, pero había que trabajar para salir de tal condición. Bajo esta lógica, cualquier persona con posibilidades de trabajar no necesita caridad social.

Otra visión que hoy en día persiste en el debate junto con la tradición anterior, es la humanista. Entre sus precursores sobresalen Locke y Rousseau. Estos autores avanzan la idea de un “contrato social” que prescribe una organización social que dé respuesta a las necesidades comunes de todos los miembros de la sociedad. Se advierte en esta visión una idea de solidaridad social y la idea de igualdad de todos los seres humanos y la obligación del Estado de proveer los medios de supervivencia al pueblo. Este pensamiento reconoce que hay ciertas necesidades que deben ser cubiertas por los gobiernos y que la existencia de un acuerdo social sea tal que garantice a cada miembro de ella una vida digna y libre.

El desarrollo del pensamiento científico, acompañado del avance técnico y el crecimiento económico, abrió nuevas posibilidades interpretativas del bienestar social. En el ámbito económico, Adam Smith avanzó hacia su premisa que se resume en la frase de “dejar hacer y dejar pasar”, adoptada por algunos como doctrina. Es decir, un sistema económico eficiente y productivo se alcanza minimizando la intervención gubernamental en las actividades económicas. Esta idea era compatible con la ética protestante.

La explicación de la lucha por la supervivencia fue fortalecida con los trabajos de Malthus, que desarrolló una tesis sobre el crecimiento de la población y la capacidad de producir alimentos. Años más tarde, la investigación desarrollada por Darwin que publicó bajo el título de “El Origen de las Especies”, produjo conceptos como la supervivencia del más apto y edificó los cimientos para su aplicación social. En efecto, el filósofo inglés Herbert Spencer, retomando la teoría de Darwin, prefiguró el concepto de darwinismo social.

La asistencia social –otrora acto de fe y humanismo- fue entonces valorada en términos monetarios. La política social tenía un costo y alguien tenía que pagar por ella. Las ideas primigenias de quién debe costear la asistencia social, en qué debe consistir ésta y a quién debe dirigirse, comenzaron a tomar forma. Las anteriores interpretaciones abrieron el debate, persistente hasta nuestros días, entre los que pensaban que la sociedad debía proveer programas de asistencia social para las personas necesitadas y quienes argumentaban que era responsabilidad individual.

Se creó una división entre lo que posteriormente se conocería como programas de bienestar formales, bajo auspicios públicos o privados y programas de bienestar informales, ofrecido por parientes, amigos, vecinos e iglesias, en el nombre de la caridad.

A muchos años de distancia, las mismas cuestiones subsisten y forman parte del deber actual en la UE. Se busca construir una política social allende las tradiciones nacionales de los Estados miembros. Se reconoce que el proceso de unificación puede significar inequidades regionales y sociales. Los actores



comunitarios, estatales, no gubernamentales y transnacionales intentan incorporar sus visiones acerca de la política social comunitaria, creando una mezcla que da por resultado una dimensión o espacio social europeo complejo.

Más allá de la compleja descripción de los procedimientos de la construcción social europea, deben reconocerse dos elementos que sin lugar a dudas impulsan dicha construcción: *el diálogo social y la legislación*.

Se debe añadir la apreciación de Philippe Schoutheete, cuando apunta que en la política social se opera la solidaridad, el diálogo social y la cooperación, vinculados a una estructura jurídica e institucional que reconoce un ámbito de diversidades y conduce, dentro de un marco legal, a elaborar políticas sociales coordinadas. Añade que la supranacionalidad convive con otros niveles de gobierno y control, locales, regionales, nacionales y europeos, que otorgan una nueva dimensión al proceso en su conjunto.

La práctica profesional del trabajador social en Europa se da en el marco de las políticas sociales, debiendo ser éstas su marco de referencia general para poder operativizarlas a nivel micro, lo importante radica en el hecho de que cuenta con lineamientos generales que guíen su actuación profesional y que por ser a nivel de la UE les permite realimentar su experiencia profesional desde otras experiencias similares y socializar las propias. Es importante además reconocer que existen legislaciones que dan certeza jurídica a su quehacer profesional en el marco de los acuerdos logrados en la Unión y que buscan el bienestar de los grupos sociales desprotegidos.

## **5.2. Concepción del Trabajo Social en Europa:**

En el Congreso Internacional de Trabajadores Sociales, realizado en Santiago de Cuba, del 24 al 29 de septiembre del año 2001, Tom Johannesen, Secretario General de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales, con sede en Berna Suiza, expuso:

“La asistencia social no es un concepto neutro, sino que está cargado de valores, emociones y connotaciones que colocan a los asuntos morales y los valores normativos en primer lugar. En muchas partes del mundo, la noción de comunidad se ve amenazada en una cultura competitiva. Neo – individualismo se contrapone a comunidad, y los trabajadores sociales necesitan desarrollar sociedades que puedan contrarrestar la creciente idea de que cada persona es responsable sólo de él o de ella; en este sentido, son importantes los programas educativos para todos los sectores de población. Existe sólo una forma de lograr una seguridad real, y no es mediante el uso de la fuerza y de las armas, sino mediante la construcción de sociedades no excluyentes y humanitarias”<sup>23</sup>.

Se debe reconocer que quizá la tarea más urgente de estos tiempos es encontrar un equilibrio entre el desarrollo económico y el desarrollo social, y que este reto debe compartirse entre gobernantes, eruditos y profesionales del área social como los trabajadores sociales. El Embajador australiano ante las Naciones Unidas, afirmó en la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social celebrada en 1995

---

<sup>23</sup> JOHANNESSEN, Tom. Secretario General de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales. Berna, Suiza. 2001.

en Copenhague, Dinamarca, que “el mundo no ha alcanzado aún el nivel de madurez política para entender esta realidad y equilibrarla”.

Es muy diferente brindar asistencia social en algunas regiones, por ejemplo, en algunas partes de África, donde los pobres constituyen el 50 o 75% de la población, que hacerlo en los lugares donde los pobres constituyen de un 10 a un 15%.

Los pobres no deben ser considerados como una responsabilidad, sino como el elemento creativo que contribuirá más que nada a erradicar la pobreza. Las personas excluidas no quieren caridad, quieren una oportunidad, por ello es importante un enfoque participativo para lograr el cambio, aunque al inicio tome más tiempo y recursos que los enfoques tradicionales, *los programas deben realizarse por y con las personas y no para las personas.*

Según la Federación Internacional de Trabajadores Sociales –FITS–, “los trabajadores sociales profesionales, se dedican a fomentar el bienestar del ser humano y a potenciar su realización, además de desarrollar y aplicar con disciplina, tanto el saber científico relativo a las actividades humano sociales, como los servicios sociales destinados a satisfacer las necesidades de aspiraciones de individuos, grupos, nacional e internacional, teniendo siempre en cuenta la promoción de la Política Social”.

Sigue exponiendo la –FITS– que según la resolución adoptada por los delegados de los ministros en el Consejo de Europa, sobre el papel, formación y Estatuto de los Asistente Sociales: “La asistencia social es una actividad profesional específica dispuesta a favorecer una mejor adaptación recíproca de las personas, de la familia, de los grupos y del medio social en el cual viven, y desarrollar el entendimiento de dignidad y responsabilidad de los individuos, haciendo una llamada a la capacidad de las personas, a las relaciones interpersonales y a las fuentes de la colectividad”.

Continúa exponiendo la resolución, “de lo anterior se deduce que el trabajo social es una profesión en la cual se están constantemente tomando decisiones relativas a las personas, decisiones delicadas, ya que están en juego el bienestar de estas personas y su libertad, conceptos con un alto grado de relatividad y por lo tanto sujetos a provocar importantes conflictos de valores, más si se tiene en cuenta la sociedad en la que vivimos y las entidades u organizaciones para las cuales trabajamos, que puede tener unos intereses contrapuestos por una parte a esos ciudadanos y por otra parte a los principios de la profesión”.

La conciencia ética es una parte necesaria de la práctica profesional de los trabajadores sociales. Su capacidad y compromiso de actuar según principios éticos es un aspecto fundamental de la calidad del servicio que ofrecen a quienes hacen uso de los servicios de trabajo social.

Ante ello la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social y de la Federación Internacional de Trabajo Social propone promover la reflexión y el debate en las organizaciones miembros, entre los trabajadores sociales de los países miembros, escuelas de trabajo social y estudiantes. Algunos de los retos y problemas éticos a los que se enfrentan los trabajadores sociales son específicos de determinados países, otros son comunes, lo que se pretende es reflexionar

sobre los retos y dilemas a los que se enfrentan y tomar decisiones éticamente informadas sobre cómo actuar en cada caso concreto. Algunas de estas áreas problemáticas son:

- El hecho de que los trabajadores sociales están a menudo, en medio de un conflicto de intereses
- El hecho de que el trabajador social actúa a la vez para ayudar y para controlar
- Los conflictos entre el deber de los trabajadores sociales de proteger los intereses de las personas con quienes trabajan y las demandas sociales de eficiencia y utilidad
- El hecho de que los recursos en la sociedad son limitados

El Documento Ética en el Trabajo Social. Declaración de Principios toma como punto de partida la definición de trabajo social adoptada por la FITS en la Asamblea General de Montreal, Canadá en julio de 2000 y más tarde con la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social -AIETS-, en Copenhague en mayo de 2001. Esta definición enfatiza principios de derechos humanos y justicia social. Se hace referencia, además a las diversas declaraciones y convenciones sobre derechos humanos relevantes para el trabajo social, seguidas por una declaración de principios éticos generales bajo los dos títulos de derechos humanos y dignidad y justicia social.

**5.2.1. Definición de Trabajo Social**, según la Federación Internacional de Trabajadores sociales y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social “El trabajo social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de Derechos Humanos y Justicia Social son fundamentales para el trabajo social”.

**5.2.2. Convenciones Internacionales.** Las declaraciones y convenciones internacionales de Derechos Humanos constituyen los estándares comunes de consecución, y reconocen derechos que son aceptados por la comunidad internacional. Documentos especialmente relevantes para la práctica y acción del trabajo social son:

- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Convención Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos
- Convención Internacional sobre Derechos Económicos Sociales y Culturales
- Convención para la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial
- Convención para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer

- Convención sobre los Derechos del Niño
- Convención sobre Pueblos Indígenas y Tribales

**5.2.3. Principio: Derechos Humanos y Dignidad Humana.** El trabajo social se basa en el respeto al valor y dignidad inherente a todas las personas, y a los derechos que de ellos se desprenden. Los trabajadores sociales deben apoyar y defender la integridad y bienestar físico, psicológico emocional y espiritual de cada persona, esto significa:

- **Respetar el derecho a la autodeterminación.** Los trabajadores sociales deben respetar y promover el derecho de las personas a tomar sus propias decisiones y elecciones, sin consideraciones a sus valores y opciones de vida, siempre que no amenacen los derechos e intereses legítimos de otros.
- **Promover el derecho a la participación.** Los trabajadores sociales deben promover el compromiso pleno y la participación de los usuarios para capacitarles en la toma de decisiones y acciones que afectan a sus vidas.
- **Tratar a cada persona como un todo.** Los trabajadores sociales deben intervenir con la persona en su totalidad, con la familia, la comunidad y el entorno social y natural, y tener en cuenta todos los aspectos que influyen en la vida de una persona.
- **Identificar y desarrollar cualidades.** Los trabajadores sociales deben concentrarse en el potencial de las personas, grupos y comunidades y promover su empoderamiento.

**5.2.4. Principio. Justicia Social.** Los trabajadores sociales tienen la responsabilidad de promover la justicia social, en relación con la sociedad en general, y en relación a las personas con las que trabajan, esto significa:

- **Desafiar la discriminación negativa.** Los trabajadores sociales tienen la responsabilidad de desafiar la discriminación negativa por razones de capacidad, edad, cultura, género o sexo, estado civil, estatus socioeconómico, opiniones políticas, color de la piel u otras características físicas, orientación sexual o creencias espirituales.
- **Reconocer la diversidad.** Los trabajadores sociales deben reconocer y respetar la diversidad étnica y cultural de las sociedades en las que trabajan, teniendo en cuenta las diferencias individuales, familiares, grupales y comunitarias
- **Distribuir los recursos equitativamente.** Los trabajadores sociales deben asegurarse de que los recursos a su disposición se distribuyen de forma justa de acuerdo a la necesidad.
- **Desafiar las políticas y acciones injustas.** Los trabajadores sociales tienen el deber de dirigir la atención de empleadores, responsables de política, políticos y de la sociedad en general a aquellas situaciones en las que las personas viven en pobreza, los recursos son inadecuados o la distribución de recursos, políticas y prácticas son opresivas, injustas o perjudiciales

- **Trabajar en solidaridad.** Los trabajadores sociales tienen la obligación de desafiar las condiciones sociales que contribuyen a la exclusión social, estigmatización o subyugación, y trabajar hacia una sociedad inclusiva.

**5.2.5. Conducta Profesional.** Es responsabilidad de las asociaciones miembros de la FITS desarrollar y actualizar regularmente los códigos de ética o directrices éticas consecuentes con esta declaración. Es también su responsabilidad informar los trabajadores sociales de escuelas de trabajo social de estos códigos directrices. Los trabajadores sociales deben actuar con arreglo al código o directrices de ética vigentes en su país.

Las siguientes orientaciones generales sobre la conducta profesional se refieren a:

- Se espera que los trabajadores sociales desarrollen y mantengan las técnicas y competencias necesarias para desarrollar su trabajo
- Los trabajadores sociales no deben permitir que sus capacidades se utilicen para propósitos inhumanos tales como la tortura o terrorismo
- Los trabajadores sociales deben actuar con integridad. Es decir, no abusar de la relación de confianza con los usuarios, reconocer los límites entre la vida personal y profesional, y no abusar de su posición para beneficios o ganancias personales.
- Los trabajadores sociales deben actuar con las/os usuarias/os de sus servicios con empatía y atención.
- Los trabajadores sociales no deben subordinar las necesidades e intereses de las/os usuarias/os a sus propias necesidades o intereses
- Los trabajadores sociales tienen el deber de hacer lo necesario para cuidar de ellos mismos profesional y personalmente en el lugar de trabajo y en la sociedad, para asegurarse de que pueden ofrecer los servicios adecuados.
- Los trabajadores sociales deben mantener la confidencialidad de la información de los usuarios, el secreto profesional. Las excepciones solo estarán justificadas por requerimientos éticos mayores (como preservar la vida)
- Los trabajadores sociales tienen que reconocer la responsabilidad de sus acciones ante sus clientes, las personas con las que trabajan, sus colegas, sus empleadores, las organizaciones profesionales y ante la ley, y que estas responsabilidades pueden ser conflictivas
- Los trabajadores sociales tienen el deber de colaborar con las escuelas de trabajo social para apoyar a los estudiantes de trabajo social a obtener prácticas de formación de buena calidad y mejorar su conocimiento práctico
- Los trabajadores sociales deben promover y fomentar el debate ético entre sus colegas y empleadores y asumir la responsabilidad de tomar decisiones éticamente informadas
- Los trabajadores sociales deben estar preparados para explicar sus decisiones basadas en consideraciones éticas y ser responsables de sus elecciones y acciones

- Los trabajadores sociales deben trabajar para generar condiciones en sus agencias de empleo y en sus países donde los principios de esta declaración y los de los códigos de ética nacionales (si los hay) sean debatidos, evaluados y defendidos

La Unión Europea, refiriéndose de esta forma a los países que la conforman, denotan en sus luchas y conquistas, avances en cuanto a la concepción de la asistencia social, llamada hoy trabajo social y no conlleva únicamente un cambio de nombre, sino cambio de paradigmas en la formación y acción profesional. Dentro del marco de la globalización, el trabajo social no queda fuera, sino que pretende abordar sus retos de forma innovadora, partiendo de que la globalización es una creación humana y política cuyo curso puede cambiarse, de manera que incluya, no sólo factores económicos, sino también sociales y humanitarios, dentro de un sistema supranacional, donde existe un solo mundo, cada vez más interrelacionado e interdependiente, donde el comercio, la inversión y las finanzas internacionales crecen más rápido que las economías nacionales y donde las tecnologías han transformado las formas de comunicarnos, un mundo donde además los seres humanos sufrimos de la contaminación que no tiene fronteras, de las enfermedades transmisibles, la violencia y el terrorismo, son nuevas oportunidades para que los trabajadores sociales desarrollen su potencial, pero también significa riesgos. No podemos echar atrás la globalización, pero necesitamos tener esperanza y crear medios que generen la inclusión, no el temor y la inseguridad. La globalización debiera ser beneficiosa para todos y no sólo para unos pocos.

### **5.3. La Función Social que desarrolla el Trabajo Social.**

La Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social, tomando en cuenta los cambios radicales del contexto europeo, reflexiona sobre la función social que corresponde desarrollar al Trabajo Social en la Europa de hoy, exponiendo sobre el tema textualmente lo siguiente:

“El contexto social, económico, tecnológico y cultural en el cual se inscribe el trabajo social presenta características nuevas que plantean mayores exigencias en la formación de los trabajadores sociales: la globalización económica plantea nuevos escenarios en la política social. Las tecnologías de la información y comunicación conllevan nuevas formas de exclusión y marginación social distintas a las ya existentes. El progresivo envejecimiento de la población supone un aumento en la atención y cuidado de la población. El creciente individualismo de nuestra sociedad se asocia a cambios en la familia e incrementa las situaciones de inestabilidad y convivencia. El fenómeno de la inmigración abre un debate político sobre la integración de estos colectivos y pone a prueba la capacidad de cohesión de nuestra sociedad. La evolución de las políticas sociales en el contexto europeo y la emergencia de un modelo pluralista de Estado de Bienestar generan una revisión del papel de los distintos sectores y actores implicados en la provisión de servicios de bienestar. El avance de los derechos sociales obliga a revisar los sistemas de protección y financiación para consolidarse como verdaderos derechos de ciudadanía.

En este contexto, el Trabajo Social promueve el bienestar social de individuos, grupos y comunidades, facilita la cohesión social en períodos de cambio y apoya y protege a los miembros vulnerables de la comunidad, trabajando en común con los usuarios de los servicios, las comunidades y otras profesiones. Mayoritariamente los individuos son capaces de enfrentarse por sí solos, o con la ayuda de la familia y otras redes de proximidad, a los cambios o a las dificultades por las que atraviesa. Pero no es menos cierto que cualquier persona, en algún momento de su vida, puede ver reducida su capacidad para actuar de forma autónoma. En estas ocasiones, se necesita ayuda profesional, siendo éste uno de los ámbitos donde actúa el trabajador social.

De este modo, los trabajadores sociales contribuyen de forma esencial a promover la cohesión social, tanto mediante la prevención como luchando contra los problemas existentes. Así pues, entendemos que el Trabajo Social es una inversión en el bienestar futuro de Europa, como sostiene el propio Comité de Ministros del Consejo de Europa.

**5.3.1. Del perfil y las competencias del nuevo trabajador social.** Las competencias de los trabajadores sociales, por tanto, deben responder a las nuevas exigencias del mercado de trabajo y deben, igualmente, avanzar en su conquista, mejorando el nivel de la formación profesional para ocupar el espacio del trabajo social que no es otro que el de la acción social.

Entendemos la competencia como una interacción dinámica entre distintos acervos de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes movilizados según la característica del contexto y desempeño en que se encuentre el profesional del Trabajo Social.

Igualmente entendemos por perfil profesional del trabajador social el conjunto de competencias técnicas:

- |                                       |                  |
|---------------------------------------|------------------|
| • Conocimientos                       | - saber-         |
| • Metodológicas - habilidades         | - saber hacer-   |
| • De relación - participativas-       | - saber estar- y |
| • Personales - cualidades y actitudes | - saber ser -    |

Que permiten al trabajador social acceder a una determinada organización (donde) en la que desarrollará una función orgánica (qué) desde una perspectiva profesional concreta (cómo)

El Trabajo Social en cuanto disciplina parte de una concepción del ser humano como “ser en permanente interacción con su medio”, y tiene como objetivo específico las relaciones entre los seres humanos y entre éstos y su medio, especialmente los grupos y las instituciones sociales. De ello se derivan varios objetivos interrelacionados:

- Contribuir a disminuir la desigualdad e injusticia social, facilitando la integración social de los grupos de personas marginadas, excluidas socialmente, económicamente desfavorecidas, vulnerable y en situación de riesgo.

- Contribuir a que las personas, los grupos, las organizaciones y comunidades desarrollen destrezas personales e interpersonales que aumenten su poder para enfrentarse a las fuerzas sociales que inciden en su marginación
- Asistir y movilizar a los individuos, las familias, los grupos, las organizaciones y las comunidades con el fin de mejorar su bienestar y su capacidad para resolver sus problemas.
- Dar a conocer las oportunidades que los grupos sociales tienen a su disposición, motivarles para tener acceso a esas oportunidades y ayudar a las personas, familias y grupos sociales a desarrollar las respuestas emocionales, intelectuales y sociales necesarias para permitirles aprovechar esas oportunidades sin que tengan que renunciar a sus rasgos personales, culturales y de origen

Los trabajadores sociales realizan su actividad profesional en diversas áreas profesionales entre las que podemos mencionar las siguientes:

- **Asistencia.** Mediante la detección y análisis de las necesidades sociales y la facilitación del acceso a la información a todo ciudadano, los trabajadores sociales facilitan el desarrollo de las capacidades y facultades de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para afrontar por sí mismos presentes o futuras situaciones de dificultad social en que estén insertos. Asimismo, los trabajadores sociales gestionan recursos humanos y organizativos, contribuyendo así a la administración de las prestaciones de responsabilidad pública, su distribución y la protección de las poblaciones más dependientes, según los derechos reconocidos por el Estado social.
- **Prevención.** El trabajador social, en equipo con otros profesionales, y como uno más de los profesionales de las relaciones humanas y del bienestar social, trata de adelantarse y prevenir la constante reproducción de la marginalidad, de la exclusión social, de la desafiliación, de la pobreza y de la vulnerabilidad social, fenómenos todos productos de la pobreza estructural de los países desarrollados, fuente de desaliento, protesta, violencia social y que afectan a la convivencia ciudadana.
- **Promoción y Educación.** El trabajador social une a la función preventiva una labor educacional que ayuda a las personas y grupos sociales a hacer uso de las oportunidades y la promoción de otras oportunidades personales y sociales.
- **Mediación y Arbitraje.** El trabajador social trabaja en la resolución de los conflictos que afectan a las familias y grupos sociales en el interior de sus relaciones y con su entorno social.
- **Rehabilitación.** El trabajador social contribuye al bienestar y posibilita la integración social de aquellas personas y colectivos que por razones personales o sociales se encuentran en una situación de desventaja social.
- **Planificación, Análisis de Procesos Sociales y Necesidades y Evaluación.** A partir del conocimiento y análisis de procesos sociales y



necesidades, el trabajador social trabaja en la planificación y evaluación en los microsistemas mediante el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos sociales, así como en un nivel estratégico, contribuye a la formulación de políticas sociales autónomas, nacionales, europeas e internacionales.

- **Gerencia y Administración.** El trabajador social trabaja en la gerencia y administración de los servicios sociales, mediante la organización, dirección y coordinación de los mismos
- **Investigación y Docencia.** El trabajador social estará obligado no sólo a la investigación inherente a las funciones señaladas sino a las que se relacionan con su propio trabajo profesional para revisarlo permanentemente y buscar nuevas formas de enfocar y afrontar los problemas vitales a que debe dar respuesta. A su vez, esos conocimientos acumulados y esas experiencias vividas habrá de ponerlas permanentemente a disposición de los colegas y, particularmente, de los futuros nuevos profesionales que aprenderán de los libros y de su trabajo personal tanto como de la relación directa en el propio campo de trabajo. Por otra parte, el trabajador social aumenta su conocimiento de la realidad social mediante la investigación para tratar de modificar las prácticas sociales que crean desigualdad e injusticia social y, por lo tanto, condicionan el desarrollo autónomo de los sujetos.

Entendemos que el trabajador social es un profesional de la acción social que tiene una comprensión amplia de las estructuras y procesos sociales, el cambio social y del comportamiento humano, que le capacita para:

- Intervenir en las situaciones (problemas) sociales (de malestar) que viven individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades, asistiendo, manejando conflictos y ejerciendo mediación.
- Participar en la formulación de Políticas Sociales y contribuir a la ciudadanía activa mediante el empoderamiento y la garantía de los derechos sociales.
- Contribuir junto con otros profesionales de la acción social a la integración social de personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades, la constitución de una sociedad cohesionada y el desarrollo de la calidad de vida y del bienestar social.
- Trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias.
- Capacitar para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y con otros profesionales
- Saber apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias.
- Competencia para actuar en la resolución de las situaciones de riesgo con los usuarios

- Saber administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de las organizaciones donde desarrolla su actividad profesional
- Demostrar competencia profesional en la investigación, evaluación y utilización del conocimiento actual en las mejores prácticas del trabajo social.

La relevancia de estas competencias dentro del mercado laboral europeo deben ser enmarcadas en una forma orientada a las profesiones dentro de un ambiente académico que garantice una formación sólida, en la que fundamentos, técnicas, habilidades y aptitudes se adquieran en un marco temporal de 4 años y 240 créditos.

La recomendación adoptada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 17 de enero de 2001 a los países miembros sobre los trabajadores sociales, pone de manifiesto la contribución del Trabajo Social al desarrollo humano y a la promoción de la cohesión social, tanto mediante la prevención como luchando contra los problemas existentes.

Esta recomendación reconoce que la naturaleza del Trabajo Social profesional requiere el más alto nivel de responsabilidad en la toma de decisiones y que elevados niveles de competencia requieren la formación profesional adecuada, en la que la investigación es fundamental para el desarrollo del Trabajo Social.

La Comisión Europea, considera que la evolución de las formas de vivir, la transformación de las estructuras y de las relaciones familiares, el aumento de la actividad de las mujeres, las nuevas aspiraciones de una población anciana e incluso muy anciana, están provocando muchas necesidades que actualmente siguen insatisfechas. Destaca, igualmente la necesidad de reparar los daños ocasionados al medio y de rehabilitar los barrios urbanos más desfavorecidos. Ante la envergadura de las necesidades que hay que satisfacer, en el Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo, la comisión Europea afirma que ir al encuentro de estas nuevas necesidades es una de las prioridades de acción al servicio del empleo, ya que el crecimiento no constituye toda la respuesta al servicio del desempleo.

Ante los importantes obstáculos que existen en el mercado, tanto por el lado de la oferta como de la demanda, para dar respuesta a las nuevas necesidades, se destaca la protección social como uno de los pilares, entre otros, de los sistemas nacionales de empleo. En este sentido, y si bien las posibilidades de creación de empleo dependen en gran medida de las estructuras y servicios que existen en cada país, de los estilos de vida, y de los regímenes fiscales en vigor, la Comisión Europea no duda en considerar los servicios de proximidad (ayuda a domicilio a personas mayores y con minusvalía, preparación de comidas y tareas domésticas, guarderías, asistencia a jóvenes en dificultad, acompañamiento de los más desfavorecidos, etc.), la mejora de las condiciones de vida y la protección del medio ambiente, como espacios idóneos para el desarrollo de nuevos yacimientos de empleo. El Trabajo Social, por su perfil y competencias profesionales, se convierte en un profesional capital en el desarrollo de estos nuevos yacimientos de empleo, generando no sólo mayores

oportunidades de empleo para todos, sino también contribuyendo a mantener el bienestar de las poblaciones.”<sup>24</sup>

La función social del trabajador social, como se ha visto con anterioridad, debe estar enmarcado en la Europa de hoy, dentro de los contextos político, económico, social y cultural, desde la Unión Europea y al mismo desde cada país de la Unión Europea, para no descontextualizar las acciones que se tomen en beneficio de los sectores excluidos de la sociedad europea; para ello el profesional debe reunir calidades, cualidades y competencias; y tener un perfil profesional que le permita responder de forma eficaz y eficiente a las demandas de un mundo con nuevas necesidades, intereses y problemas. Las respuestas a la sociedad actual no pueden ser las mismas de las del siglo XIX, ni siquiera a las del inicio del siglo XX, lo que significa que al ritmo que la sociedad cambia, debe cambiar la proyección profesional, su visión, su misión, sus escenarios y los profesionales, deberán cambiar en cuanto a su actitud, rompiendo paradigmas, orientando su formación y actualización hacia el acompañamiento de personas, grupos, organizaciones y comunidades que demandan nuevas soluciones a nuevos problemas.

---

<sup>24</sup> El Trabajo Social en el Espacio Europeo, con un Perfil propio y diferenciado.  
[www.cgtrabajosocial.es.ifsw.org](http://www.cgtrabajosocial.es.ifsw.org)

## CONCLUSION

Desde tiempos antiguos, la ayuda a los más necesitados en Europa, al igual que en el resto del mundo ha ido evolucionando al ritmo que evoluciona la sociedad en sus diferentes etapas de la historia, la asistencia social ha venido ocupando diferentes espacios en la organización social. De la mano de la religión, la filosofía, la ética, las leyes y la ciencia, ha intentado siempre cooperar en el proceso de humanización de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades en las sociedades. Ha actuado, a veces, apoyándose únicamente en la fuerza que da el hecho de luchar por la justicia, procurando contribuir a la eliminación de situaciones que provocan marginación, vulnerabilidad y pobreza. En otros momentos, su quehacer ha logrado una mayor sistematización y organización. Hoy en día el Trabajo Social ocupa un lugar reconocido por la organización social que a menudo es confundido y asimilado por las propias estructuras administrativas y burocráticas de los Estados modernos.

La Asistencia Social ayer, el Trabajo Social hoy, será siempre una práctica social condicionada por situaciones contextuales, aunque éstas pueden ser influenciadas por las prácticas sociales; la práctica social que siempre está condicionada por una situación puede contribuir a producir cambios o transformaciones en la sociedad, o bien puede servir para mantenerla. Estas prácticas sociales a través de la historia no nacen del vacío, se derivan de realidades sociales concretas que se dan en situaciones históricas específicas

Por tanto, la asistencia social como forma de ayuda al necesitado existe desde el origen del hombre, de forma solidaria y con el objetivo de supervivencia, continúa desarrollándose en la sociedad feudal, en medio de las inequidades e injusticias, amparada en la religión e ideas filosóficas de esa época; movimientos como el de los gremios fueron dando un giro distinto a la asistencia social, ya que superada la idea de ayudar por amor a Dios y al prójimo, surge la satisfacción de necesidades como un derecho inherente al hombre, con la limitante que amparaba únicamente a los agremiados, más tarde y en el marco del surgimiento del Estado, la asistencia social se institucionaliza como un derecho de todos los ciudadanos, empezándose a ensayar diversas formas de administrarse, sistematizándose experiencias, hasta llegar al seno de las universidades donde su formación social - humanística se fortalece con conocimientos científicos que respaldan su acción profesional.

El trabajador social de hoy, en cualquier parte del planeta, tendrá que aprender a asumir la complejidad creciente del mundo en que vivimos, hay que superar la simplificación y la unidimensionalización del modo de pensar, para ello es necesario adquirir una nueva actitud profesional que asuma la complejidad y multidimensionalidad de los problemas sociales. La realidad social no es homogénea y los colectivos de trabajo social tampoco lo son, de dama de caridad que hacía visitas de ayuda y consuelo en el período pre-profesional, se pasó a los técnicos en hacer caridad que asistían – eran asistentes- para resolver algunos males sociales, de ser una vocación se transformó en una ocupación y luego en una profesión.

El Trabajo Social europeo, inmerso hoy dentro del contexto comunitario de la Unión Europea, sigue avanzando en la búsqueda del bienestar integral de sus

ciudadanos, desde su formación profesional que le permitan desarrollar competencias de acuerdo a las exigencias de la globalización, hasta la proyección de los nuevos campos de intervención profesional donde su presencia profesional es importante dado el conocimiento teórico y práctico de su contexto. Los trabajadores sociales de la Europa de hoy por el mismo enfoque comunitario que a nivel macro presenta la unión de los Estados, se proyectan en la consecución de objetivos comunes a nivel local con las personas, grupos y comunidades donde realizan su actividad profesional, dando mayor énfasis a un proyecto de vida comunitaria, donde todos las y los ciudadanos de la Unión vivan con libertad, dignidad, justicia y equidad.

El trabajo Social que se practica en los Estados Unidos de América, por su parte, se caracteriza por ser una práctica profesional donde pese a que se trabajan con los mismos métodos de Trabajo Social: Casos, Grupos y Comunidad, pone especial énfasis al Trabajo Social de Casos o Individual, lo cual no es más que una respuesta al enfoque político, económico y social de una de las naciones económicamente más poderosas del mundo, provocando el desarrollo individual de las personas especialmente, y dando menos importancia al trabajo grupal y comunitario.

En América Latina, los mismos métodos, diferentes realidades; mientras que Europa y los Estados Unidos velan por el desarrollo integral de sus habitantes, cada cual a su manera, atendiendo problemas de convivencia y solidaridad, de una vejez digna y una niñez y juventud integral, en América Latina todavía se cuestiona quién tiene la culpa de la pobreza de la mayoría de nuestros pueblos, mientras que los trabajadores sociales en Europa y Estados Unidos trabajan redes de apoyo para personas con problemas de sobrepeso, o diabetes, para que tengan calidad de vida, los trabajadores sociales en Latinoamérica tienen que ver de frente a la pobreza, con problemas de mortalidad infantil y materna que pueden prevenirse, pero que no se hacen, nos corresponde acompañarla y sacar fuerzas de flaqueza para inyectar esperanza de una vida mejor, propiciando una proyección profesional crítica, constructiva, propositiva que conlleve conocimiento de la realidad para que ésta nos lleve a la transformación, sino de estructuras políticas, económicas y sociales, si a la transformación de las personas y los grupos sociales quienes aplastados por la burocracia, se sienten perdidos en un mundo donde la prepotencia de los fuertes, la corrupción, el cinismo y el oportunismo parecieran ser las únicas formas de triunfar.

En Guatemala, de acuerdo a lo que expone el Licenciado Felipe de Jesús Calderón en su trabajo de investigación "Una Historia Crítica del Trabajo Social en Guatemala" expone hechos relevantes como: la institucionalización del Trabajo Social y comprende los años de 1949 (creación de la primera Escuela de Trabajo Social en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social) a 1954; la Contrarrevolución, que conlleva al cercenamiento de la orientación inicial del Trabajo Social, 1954 a 1958; la Creación de las otras Escuelas de Trabajo Social, años 1959 a 1967; realización de los tres primeros Congresos Nacionales de Trabajo social, de 1968 a 1979; la época de la represión (agudización de la guerra interna) a nivel nacional, de 1979 a 1984 (creación de la Licenciatura en Trabajo Social); agregándole la época de la apertura democrática, desde 1985 a la fecha, que ha representado retos profundos a la formación y ejercicio del Trabajador

Social, ante los requerimientos de los modelos políticos, económicos y sociales en los que está inmerso, sin embargo todavía no ha podido superar la práctica tradicional y conservadora de ajuste y adaptación que se observa en la mayoría de los profesionales, siendo un reto para las instituciones formadoras, organizaciones gremiales y profesionales egresados inmersos en estas interrelaciones sociales las de encarar desde otra perspectiva el abordaje de un trabajo social de mayor impacto en beneficio de las mayorías.

El Trabajo Social hoy, puede y debe ir más allá de la dimensión científica, metodológica y de la misma praxis, puede contribuir a que la persona no sea reemplazada por el número de un expediente, o que quede reducida a un o una cliente, tiene un compromiso, no con el sistema sino con las personas, el compromiso de creer y trabajar por la posibilidad de una más plena realización del ser humano y de una mayor humanización de la sociedad. Hacer que la sociedad sea más humana no es objetivo de ninguna profesión, ni de la ciencia; pero tenemos la certeza de que podemos contribuir en ello, en la medida en que no se olvide que por encima de todo están las personas y que nuestro quehacer profesional se visualice en la búsqueda de su bienestar con dignidad, libertad, justicia y equidad.

Se necesita de un Trabajo Social más técnico y científico, ejercido por trabajadores sociales cada vez más humanos, un trabajo social concebido como acción liberadora, en tanto que orienta a las personas a la búsqueda de sus potencialidades para integrarse a un sistema social como una persona con valores más humanos y humanizadores, viviendo de tal forma que su estilo de vida sea una prefiguración de la sociedad que quiere construir; trabajar, actuar, luchar para cambiar la sociedad con medios y formas acordes a lo que quiere edificar, o sea, provocar un cambio a nivel individual, grupal y comunal en los patrones de conducta, aún cuando la sociedad en su conjunto siga funcionando con formas alienantes, opresivas, deshumanizantes, buscar una nueva forma de vida, que lo dignifique y que lo libere de las opresiones de la sociedad en que le toque vivir.

La historia es importante, para entender el presente, pero es hoy cuando corresponde enfrentar los retos de la historia, es hoy, cuando el pueblo nos requiere, es hoy cuando ya no se debe de actuar para el pueblo sino estar en el pueblo y existir con el pueblo.

El aporte de la presente investigación al proceso de desarrollo de la educación es importante visualizándolo desde la óptica holística, que tiene sus bases en la formación de estudiantes auténticos y felices, que sean capaces de proponer, resolver y actuar conforme a sus valores, que su discurso sea consecuente con su práctica, que la formación que reciban perduren durante todas las etapas de su vida, desde la niñez hasta llegar a ser adultos mayores, que sean responsables y solidarios no sólo de su actuación y/o problemas personales sino también de los de su sociedad o contexto donde interactúen, que sea integral basado en valores humanos y morales que le permitan una actuación honesta e íntegra, que enseñen con su vida. Lo que se requiere hoy del Trabajo Social Guatemalteco, debe enmarcarse dentro de ésta óptica, para provocar dentro del proceso de formación del estudiante un compromiso auténtico de un profesional al servicio de su pueblo.

Exige de los docentes, vocación, entrega, compromiso, convicción y formación, creer en que es posible llegar a desarrollar este nuevo paradigma educativo, necesario para llegar a tener ciudadanos felices y comprometidos con la construcción de una sociedad justa, democrática y equitativa.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- 1 Alemán Bracho María del Carmen. Garcés Ferrer, Jorge. (1996) Administración Social: Servicios de Bienestar Social. 1ª. Edición. Editorial Siglo Veintiuno, España.
- 2 Ander-Egg, Ezequiel. (1984) Historia del Trabajo Social. Colección Política, Servicios y Trabajo Social. 3ª. Edición. Editorial LUMEN. Buenos Aires, Argentina.
- 3 Ander-Egg, Ezequiel. (1996). Introducción al Trabajo Social. Editorial LUMEN. Buenos Aires, Argentina.
- 4 Arriaza, Roberto. (1993) Estudios Sociales. Textos didácticos de Guatemala. Tercera edición. Guatemala.
- 5 Berkeley, George. Atracción Moral. 1685-1752.
- 6 Friedlander, Walter. (1965). Dinámica del Trabajo Social. Editorial Pax. México.
- 7 González Posadas Martínez, Elías. (2001). Conformación de la Política Social en la Unión Europea. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, España.
- 8 Groethusen, Bernard. (1940). La Formación de la Conciencia Burguesa. FCE. México.
- 9 Johannsen, Tom. (2001). Secretario General Federación de Trabajadores Sociales. Berna, Suiza. Desarrollo y Perspectivas del Trabajo Social en el Nuevo Milenio. Trabajo presentado en el Congreso Internacional de Trabajadores Social, Santiago de Cuba.
- 10 Kohs, S.C. (1969). Las Raíces del Trabajo Social. Editorial Paidós, Buenos Aires, Argentina.
- 11 La Biblia. (1972). Versión Latinoamericana. Texto íntegro traducido del hebreo y del griego. LXXIII edición. Ediciones Paulinas. Madrid, España.
- 12 La Protección Social. (2004). Perspectiva Histórica Crítica. Revista publicada por la asociación Profesional del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.
- 13 León XIII. Encíclica Rerum Novarum.
- 14 Ley Chapellier. Francia.



- 15 Lima, Boris. (1989). Análisis Histórico del Trabajo Social. Contribución a la Epistemología del Trabajo Social. Humanitas, Buenos Aires.
- 16 Maidagan de Ugarte, Valentina. (1960). Manual de Servicio Social. Instituto de Servicio Social. Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. Buenos Aires.
- 17 Marx, Carlos y Engels, Federico. El Manifiesto Comunista. Fondo de Cultura Económica. México.
- 18 Marx, Carlos. (1959, 1ª. Edición en español) El Capital. Fondo de Cultura Económica. México.
- 19 Meyer, Henry. (1970) Asistencia Social. Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales. Editorial Aguilar. Madrid.
- 20 Mounier, Emanuel. (1965) El Personalismo. Eudeba, Buenos Aires, Argentina.
- 21 Neto, José Paulo. (1992) Capitalismo Monopolista y Servicio Social. Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social. Editora Cortez. Sao Paulo, Brasil.
- 22 Nieburh, Reinhold. (1932). La Contribución de la Religión al Trabajo Social. Universidad de Nueva York.
- 23 Propuesta para un Nuevo Documento de Ética. (2004). Asamblea General de la Federación Internacional de Trabajo Social –FITS-. Documento.
- 24 Ross, Aileen. Filantropía. (1970). Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales. Editorial Aguilar. Madrid, España.

### **BIBLIOGRAFIA ELECTRÓNICA**

- 25 Biblioteca de los Derechos Humanos de la Universidad de Minnesota. (1980). Instrumento de Ratificación de la Carta Social Europea, hecha en Turín el 18 de octubre de 1,961. (Documento www). Recuperado. [Http://eusw/org](http://eusw/org).
- 26 Carballeda, Alfredo Juan Manuel. Del Desorden de los Cuerpos al Orden de la Sociedad. Capítulo VIII. Trabajo Social, Historia, Orígenes. (Documento www). Recuperado. <http://cgtrabajosocial/es/ifsw/org>.
- 27 Unión Europea. (2002). Doce Lecciones sobre Europa. Las Etapas Históricas. (Documento www). Recuperado <http://uesw/org>.

- 28 El Trabajo Social en el Espacio Europeo con un Perfil Propio y Diferenciado. (2002) (Documento www). Recuperado <http://cgtrabajosocial/es/ifsw/org>.
- 29 Estándares Globales de Calificación para la Educación y Capacitación en Trabajo Social.(2003). (Documento www). Recuperado <http://eusw/.org>.
- 30 Europa en doce Lecciones ¿Cómo funciona la Unión?.(2001). (Documento www) Recuperado <http://ue.org>
- 31 La Monografía, (2000) Artículo Científico\_(Documento www) Recuperado <http://fqim/unam.mx/html/cursos/montano/Monografía.html>.
- 32 Morales, Dámaso. (2002). La Política Social en la Unión Europea. Centro de Estudios Europeos. UNAM. (Documento www). Recuperado <http://cee/unam/mx>.
- 33 Naciones Unidas. (1958) Formación para el Servicio Social III. Estudio Internacional. ONU. Nueva York. (Documento www) Recuperado <http://cenu/org>.
- 34 Violant, Joseph María y otros. (2001). Europa una Nueva Realidad Social. (Documento www). Recuperado <http://ue/.org>.





